Lima reprint of ed of 1735
for S. Amer. Missionaries.

An Introd. to Theology by the Archbishop of Lima

John Carter Brown
Library
Brown University

Del Dr Roman

JUIZIO DE LOS SACERDOTES,

DOCTRINA PRACTICA,

Y

ANATOMIA DE SUS CONCIENCIAS,

DISPUESTA

EN SEIS PLATICAS,

QUE SUELE HAZER AL GREMIO Eclesiastico en sus Misiones, y una Instruccion que dà à un Ilustrissimo Señor Obispo,

EL M. R. P. PEDRO DE CALAtayud, Maestro de Theologia, y Misionero Apostolico de la Compañia de Jesus, de la Provincia de Castilla.

DEDICALAS

AL ILUSTRISSIMO SEÑOR

DON THOMAS JOSEPH DE MONTES.

ARZOBISPO OBISPO DE CARTAGENA, y Murcia, del Consejo de Su Mag. &c.

Con Licencia del Ordinario, Reimpresso en Lima en la Plazuela de San Christoval. *Por Juan Joseph Gonzales de Cossio. Año de* MDCCLIII.

DOCTRINA
PRACTICA,
EN SEIS PLATICAS.

AL VENERABLE ESTADO Eccleſiaſtico de eſta Ciudad de Lima, y ſu Arzobiſpado.

Nunc ergo, fili, auditeme, audite diſciplinam, eſtote ſapientes, & nolite abijcere eam. Proverb. Cap. 8. verſ. 32. & 33.

HE RESUELTO reimprimir las Platicas eſpirituales del M. R. P. Pedro Calatayud, Miſsionero Apoſtolico, y proprio hijo de la Sagrada Compañia de Jeſus, por ſu notorio zelo, y fervoroſas, continuas tareas en toda Eſpaña, para la ſalvacion de las Almas; pues haviendolas leido con particular atencion, hallo en ellas las mas ſanas, proficuas, oportunas maximas, ſentencias de los Santos

Padres, y autoridades canonicas, dirigidas à la reforma del eſtado Eccleſiaſtico, y à llevar por caminos derechos, à los que à él ſe inclinaſſen. Es obra muy util, y perfecta, à que no hay, que añadir; y ſolo os acuerdo, y traygo à la memoria, particularmente á los Curas de Almas, los Edictos librados para ſu mas puntual obſervancia.

La importancia de eſtos puntos es no menos, que el eſtablecimiento de Miniſtros, correſpondientes al ſervicio de la Igleſia, y curar, ò prevenir las enfermedades, con que ſe ve regularmente acometido eſte Eſtado. Y hallandome yo conſtituydo, por una de las mas inſcrutables Vias de la divina Providencia, ſin merito alguno, y con la mas ſincera, inſtante repugnancia, Paſtor, Medico, y Maeſtro de eſta Dioceſis, tengo, que imprimir en mi corazon: (1) *Medice, cura te ipſum, & in omnibus te ipſum præbe exemplum bonorum operum, in doctrina, in integritate, in gravitate, verbum ſanum, irreprehenſibile. Exemplum eſto fidelium in verbo, in converſatione, in charitate, in fide, in caſtitate. Hæc meditare:*

(1) *Div. Paul. ad Titum. c. 2. verſ. 7. & 8. & ad Timot. c. 4. v. 12. & 15.*

tare: *in his esto, vt profectus tuus manifestus sit omnibus*: pues el exemplo, y no las leyes, tiene el mas eficaz, é ineſcuſable lugar en las accciones de los inferiores: (2) *Hæc est conditio Principum, ut quidquid faciant, præcipere videantur.* (3) *Longum est iter per præcepta; efficax, & breve per exempla.*

(2) *Quintil. de clam. 10.*

(3) *Seneca.*

Tomando, pues, eſta tan ſaludable receta, por evitar: (4) *quiere matarſe, quien no obſerva los preceptos del Medico*: es conſiguiente, lo executen todos, como lo mandò à Joſue Moyſes: (5) *Non recedat volumen legis huius ab ore tuo: ſed meditaberis in eo, diebus, ac noctibus, vt cuſtodias, & facias omnia, quæ ſcripta ſunt in eo: tunc diriges viam tuam, & intelliges eam.* Y como lo hacía San Ambroſio con las obras de Tertuliano, en que tanto aprovechò, diciendo: *Da Magiſtrum*: Y un Auguſtino con el eco: *tolle, lege, tolle, lege*; y otros maravilloſos, y numeroſos exemplares. Que mucho, quando la palabra de Dios haze el miſmo efecto en las Almas, que el fuego en los mas duros

(4) *Aug. Tract. 12. in Ioan. ſubfin.*

(5) *Joſue. c. 1. verſ. 8.*

me-

metales; pues si este con su actividad derrite, y purifica el oro, y la plata; aquella con su eficacia enciende detalmanera el entendimiento, que consume, y destruye todo lo vicioso, y superfluo de las cosas terrenas, y mundanos pensamientos, introduciendosse en lo interior del Alma, como un cuchillo de dos cortes, hasta descubrir lo mas puro del corazon. (6) *Eloquia Domini, eloquia casta, argentum igne examinatum, probatum terra, purgatum septuplum* (7) *Nunquid non verba mea sunt quasi ignis, dicit Dominus, quasi malleus conterens petram?* (8) *Vivus est enim sermo Dei, & efficax, & penetrabilior omni gladio ancipiti: & pertingens usque ad divisionem animæ, ac spiritus, compagum quoque, ac medullarum, & discretor cogitationum, & intentionum cordis.* Tiene este divino fuego tres admirables propriedades, que son, alumbrar, encender, y limpiar: (9) *Lucerna pedibus meis verbum tuum, & lumen semitis meis.* (10) *Eloquium Domini inflammavit eum.* (11) *Iam vos mundi estis, propter sermonem*

(6) *Psalm.* 11. *vers.* 7.

(7) *Ierem.* c. 23. *v.* 29.

(8) *Div. Paul. ad Hebræ.* c. 4. *v.* 12.

(9) *Psalm.* 118. *v.* 105.

(10) *Psalm.* 104. *v.* 20.

(11) *Ioan.* c. 15. *v.* 3.

monem, quem locutus sum vobis: Y como resplandecen todas tan vivamente en estas platicas, se regocija mi corazon, en poner á la vista de los Ecclesiasticos vn Thesoro, digno del mayor aprecio por sus saludables documentos, que necesariamente han de redundar, si con amor los abrazan, en la mas perfecta observancia de los divinos preceptos, para conseguir el premio, à que anhelamos (12) *Latabor ego super eloquia tua, sicut qui invenit spolia multa.* (13) *Etenim servus tuus custodit ea: in custodiendis illis retributio multa.*

(12) *Psalm.* 118. *v.* 162.

(13) *Psalm.* 18. *v.* 12.

Corrigense los vicios, y resavios de la mocedad, tomando la disciplina de los Mastros: (14) *Inquo corrigit adolescentior viam suam? in custodiendo sermones tuos*: Y aunque no es mi animo confundir, ni aterrar, sino amonestar, como Padre, lo que conviene à la salud de vuestras Almas: (15) *Non ut confundam vos hæc scribo, sed vt filios meos charissimos moneo*: estoy obligado, á solicitar por todos caminos el bien espiritual de mi Grey, porque no suceda, que en el recto Tribunal de Dios se

(14) *Psalm.* 118. *v.* 9.

(15) *Div. Palu. ad Corint. c.* 4. *v.* 14.

me arguya de omiso: (16) *Insta opportunè, importunè: in omnibus labora, opus fac Evangelistæ, ministerium tuum imple.*

(16) *Ad Timot. c. 4. v. 2. & 3.*

Este es el fin mas principal, de dar otra vez à la Estampa este Libro, tan provechoso al estado Eclesiastico; para que, exercitandosse un rato cada dia en su leccion los Ministros de la Iglesia, les sirva de Maestro, y Director, que manifieste los caminos de la virtud, à que se obligan, y las sendas de la perfeccion, que professan: Este serà la Estrella, que os guie, y la luz, que dirija vuestros pasos en la obscura noche de este siglo: Este os enseñarà à hablar lo que conviene à vuestro caracter, y à meditar, lo que conduce à vuestro mayor bien: Y como vigilante Ayo, os pondrà patentes vuestras mas menudas obligaciones, y encaminarà vuestro afecto à la cumbre del amor de Dios, y del proximo; en cuya observancia consiste toda su divina ley, como lo dixo Jesu-Christo por San Matheo: (17) *Magister, quod est mandatum magnum in lege? Ait illi Iesus: Diliges Dominum Deum tuum ex toto corde tuo, &*

(17) *Matbe. c. 22. v. 36. vsque ad 40.*

in

in tota anima tua, & in tota mente tua: hoc est maximum, & primum mandatum, secundum autem simile est huic: Diliges proximum tuum, sicut te ipsum. In his duobus mandatis universa lex pendet, & Prophetæ.

Espero, por la gracia de Dios, que el suave manjar de esta triaca haga en todos los Eccleſiasticos la mejor operacion, para que, siendo el exemplo, y espejo, en que se retratan las acciones de la Plebe, y dequien copian perfecciones, ó defectos los seglares: (18) *Secundum Iudicem populi, sic, & Ministri eius: & qualis Rector est civitatis, tales, & inhabitantes in ea*: (19) *Et erit sicut populus, sic Sacerdos*: Se alimenten estos con el fruto de vnestra arreglada vida; y à vuestra imitacion destierren los vicios, venzan sus pasiones, perdonen injurias, y olviden toda especie de rencor, y venganza contra el proximo: *Adeo satis idoneus patientiæ sequester Deus*: Dice Tertuliano: *Si injuriam apud eum deposueris, vltor est: si dolorem, medicus est; si mortem, resuscita-*

(18) *Eccles. c. 10. v. 2.*

(19) *Oscc. c. 4. v. 9. ibi Alapido.*

tator est: quantum patientia licet, vt habeat Deum debitorem?

Dios es nuestro Padre, y nuestro supremo Juez, à quien debemos apelar de las injurias, y adversidades de este mundo: (20) *Non vos metipsos defendentes, charissimi, sed date locum iræ: scriptum est enim: mihi vindicta; ego retribuam, dicit Dominus.* Y concluyo, diciendo (21) *Finem loquendi omnes pariter audiamus: Deum time, & mandata eius observa: hoc est enim omnis homo; & cuncta, quæ fiunt, adducet Deus in judicium pro omni errato, sive bonum, sive malum sit:* para que todos consigamòs el felicísimo fin de la eterna bienaventuranza. Lima, y Marzo 15. de 1753. Años.

(20) Div. Paul ad Rom. c. 12. v. 19.

(21) Eccleſiastes. c. 12. v. 13. & 14.

Pedro Antonio Arzobispo de Lima.

IL.mo SEÑOR.

NO descubro obsequio mas proprio del pio corazon, y zelo de V. S. Ilustrissima, ni mas hijo de mi obligacion, y reconocimiento, que el trabajo, y assumpto de esta pequeña obra, dispuesta, é ideada para bien del Estado Sacerdotal. Con la luz, y practica, que el Señor me ha dado, estoy viendo, que son muchissimos los que por sendas escusadas, y torcidas de su animo, y por veredas muy distantes del camino que el Salvador nos señala, y muestra à los Sacerdotes, intenta trepar, y subir hasta lo alto del Sacerdocio: y que son muchos mas los que aviendo subi-

do yà à esta suprema, y levantada region, estàn à pique del precipicio, y de dar en lo profundo. Yo vivo penetrado del dolor, y compassion, que en mi dexa el amor de mis hermanos, los Señores Eclesiasticos, y este mismo es el que me estimula à poner en esta obra delante de sus ojos, à los primeros el total peligro de su condenacion, y el descamino del Cielo, que llevan, para que si les falta animo à subir al Sacerdocio por el camino de la Cruz, abnegacion, y pureza de vida, y entrar en él por la puerta de Christo, que es puerta de Caridad, puerta de verdadera pobreza, y humildad; se tiren por las veredas del siglo, en donde peligra menos la conducta de su vida, siendo un mediano Lego, que no en el Sacerdocio, siendo tibio, ocioso, ò relaxado: y à los segundos haré evidente lo profundo de su eterno precipicio, en que van à parar, y estrellarse por la ceguedad, inconsideracion, y desorden, que llevan de su proceder.

Este no tanto alto deseo, ni Divino llamamiento, quanto temerario arresto, y animo precipitado, de que se dexa llevar

la

la Juventud por ſubir al Sacerdocio, es dificil, y moralmente impoſsible de enervarſe, ni apear de él à eſta edad inconſiderada, é inexperta; porque dandoſe la mano el impulſo, y deſeo de conſagrarſe, mejor diré ſiendo hijo de la ambicion, y codicia, ó del hipo fatal de aſſegurar un decente paſſar de ſu vida; no ay entrar conſigo miſmos en cuidado de ſu perdicion, ni en conſideracion del os peligros, que ſe tragan tanto mas obvios, y ciertos, quanto mas diſtantes ſe hallan del trato de oracion con Dios, y del eſtudio, y de lo que es caſtidad, y pureza de ſu eſtado: *Nudè nuda loquar*: deſnuda, y ſinceramente diré lo que es publico, y patente, y lo que los miſmos hijos del ſiglo no acaban de cenſurar. Hablaré en eſta obra con aquella miſma frente, y libertad, con que haſta aqui he hablado en el nombre de Dios Nueſtro Señor delante de muchos Illuſtriſsimos Prelados, y Cabildos de nueſtra Eſpaña, eſtas miſmas verdades practicas; para que ſi algunos, como lo creo ſe hallan inocentes en los ojos del Señor, nos gozemos, y congratulandonos en ſu dichoſa, y ajuſtada conducta, entren ellos con noſotros al dolor, y ſentimiento, de que en muchiſsimos indi-

viduos del Sacerdocio se hallen estas plagas, y malas que descubro.

Yo suplico con San Geronimo, que nadie se persuada, que predico, ni escrivò estas Platicas por zaherir à los Sacerdotes de estos tiempos, sinó para su mayor bien, y seguridad de sus almas: *Obsecro nequis me in jugillationem istius temporis Sacerdotum scripsisse, quæ scripsi existimet, sed in Ecclesiæ utilitatem.* (1) Quisiera ser yo solo el sabidor de esta hypotesi fatal, y profundo letargo, en que duermen muchissimos Señores Ecclesiasticos; mas mi dolor es, que en la frente de sus operaciones, llevan muchos gravado, y tan descubierto el sobreescrito de su desorden, que se dexa leer, y reparar aun de los que no saben Latin, y de los rudos, é ignorantes: *Caput undique conquassatum est, & ego sanguine circumquaque ebulliente putaverim esse legendum? Quidquid apposuero*, clama altamente sentido San Bernardo, (2) *cruentabitur, & major erit confusio voluisse celare, cum celari nequiverit.* Està por todas partes herido el sagrado Cuerpo del Sacerdocio, vierte sangre por inumerables heridas, y llagas; y serà bien, ò

(1) *Hieronim. Epist.* 83.

(2) *Epist.* 42.

Ilustris-

Iluſtriſsimo, Señor que cierre mis labios, y no clame? Sería mayor delante de Dios mi confuſion, y mi juizio en querer encubrir lo que es innegable, y patente à los miſmos Legos y Seglares.

Por tanto he de dever à V. S. Iluſtriſsima, ſe digne abrigar con ſus pias entrañas, y ſanto zelo eſta obra ſuccinta, y abreviada, y repartir copias ſuyas à los Iluſtriſsimos Señores Prelados de la Eſpaña, y otros Sugetos de Dignidad, y caracter. Ojala eſtos Prelados, dignos de mi veneracion, y reſpeto, dieſſen providencia, hija de ſu prudencia, y diſcrecion, para que ſus Subditos Eccleſiaſticos tuvieſſen eſte Libro, aunque fueſſe à coſta de la Dignidad, y para que todo Ordenando *in Sacris*, en los ocho dias de Exerciſios, que ſe les manda tener, leyeſſen de eſpacio, y con cuidado una, ó dos vezes eſtas Doctrinas, haſta enterarſe de la ſubſtancia de ellas, y poder dar alguna razon de quanta ſea la obligacion del Sacerdote. Creo, que aſsi à eſtos, como à los que ſe examinan de Confeſſores, y quantos entraren en Beneficios, y Curatos, podria eſte librillo ſervirles de un eſpejo fiel, en que vieſſen ſus vicios, para llorarlos, y ſus obligaciones para cumplirlas.

Bien

Bien conozco, seràn pocos los Ordenandos, que al leerle, se apeen de su rumbo; y determinacion en subir al Sacerdocio, quando este se les rie con alguna conveniencia, que les pone delante, ò les promete salir de la miseria: no obstante, por este medio, que suplico, y ofrezco à todos los Ilustrisimos Prelados, podemos esperar el que entren muchos con los ojos abiertos para ver los peligros, y eterna condenacion, à que se atreven, y que enfuerza de estos motivos se den à trato de oracion con Dios, y à la mortificacion de sus passiones, al estudio de los libros oportunos, para trabajar en bien de las almas; y quando no se consiguiere, pecaràn con mas reserva. Es interior, y muy dificil de curar la herida, que cunde por el Sacerdocio: *Intestina, & insanabilis est plaga Ecclesiæ, & ideo in pace amaritudo ejus amarissima.* (3) Solicitemos, pues, con el cornadillo de nuestros deseos, y zelo, atajar, quanto sea posible, este daño, y buscar entodo la gloria mayor del Señor, en quien, y por quien vive V. S. Ilustrisima.

(3) *D. Bernar. serm. 33. in Cant.*

CEN-

CENSURA.

DEL ILUSTRISSIMO, Y REAL Colegio de los RR. PP. Dominicos de la Ciudad de Orihuela.

UN Libro, ſi de poco cuerpo por lo limitado de ſus paginas, de mucha alma por la dilatada copia de ſentencioſas doctrinas, que en sì archiva, como de otros à eſte ſemejantes, dixo el Maximo Doctor de la Igleſia: *Breves pariter, & longos, breves in verbis, longos in ſententijs*, cuyo titulo es: *Juicio de los Sacerdotes, Doctrina practica, y Anatomia de ſus conciencias*, en ſeis Platicas, que ſuele hazer al Gremio Eccleſiaſtico en ſus Miſsiones, y una Inſtruccion que dà à un Illuſtriſsimo Señor Obiſpo, el M. R. P. Pedro de Calatayud, Maeſtro en Theologia, y Miſsionero Apoſtolico de la Sagrada Compañia de Jeſus, hemos leìdo, con igual guſto, que aprecio, al precepto, y comiſsion con que para nueſtro aprovechamiento, mas que para la cenſura, nos remite el Illuſtriſsimo Señor Don Joſeph Flores de Oſorio, del Conſejo de Su Mageſtad. Obiſpo de eſta Dioceſi, y Prelado nueſtro.

D. Hier. Epiſt. 13.

Es la Sagrada Religion de la Compañia, la que en la Caſa de Dios ocupa glorioſamente la primera ſilla del honor, cuyo merecido aplauſo, no neceſsita de hiperboles, que eſtila fingir la adulacion, ò la fantaſia, porque entre todas es, ſin diſputa, la que con mas ventajoſos afanes ha ſervido, y ſirve à la Igleſia: *Societas Jeſu, non eſt Ordo, qui ementitis laudibus exornatur, ſed, qui ſine lite,*

Laud. de Oliva ſer de S. Ignat.

plus Ecclesiæ Dei inservivit, dixo con seria reflexion nuestro Maestro de Oliva. Lo mesmo califico el Oraculo de la Iglesia, quando dixo, que es *Maxima* la utilidad, que se sigue á las almas, y *Maximo* el incremento, que de la Religion de la Compañia á la Iglesia le resulta, uno, y otro en grado superlativo: *Societatem Jesu, non sine MAXIMA totius Reipublicæ Christianæ utilitate, & incremento per universum Orbem dilatatam*: porque los Hijos de esta glorioſa Familia, por el destino de su Profesion, y su Instituto, gozan el caracteristico blason de Angeles, Apostoles, ó Misioneros, que todo es una cosa misma: *Ecce ego mitto vos. Angelus, id est, missus*, cuyo ministerio sagrado, siendo el de: *Contemplata aliis tradere*, tiene vinculado, dize nuestro Angel Maestro, el Grado mas ventajoso en la Casa del Señor, siendo el punto mas alto de la perfeccion, y exercicio Evangelico. Todo lo desempeña con general admiracion el Autor de esta obra, en la continuada tarea de sus santas, y fructuosas Misiones; y por lo que en el Pulpito, Plazas, y Calles le oymos, por lo que con la pluma instruye, por lo que con rara exemplaridad persuade, y por lo que en las funciones de Mision practica, lo venera, con propria confusion, nuestro respeto, muy hijo del Espiritu de un San Ignacio, qual otro Xavier redivivo.

Paul V. in Bulla Canon S. Ignat.

Matth. 10. v. 5.

Ind. Biblic. D. Th. 2. 2. q. 188. art. 6.

No menos acredita el Autor su glorioso Ministerio, quando entrando con las llaves maestras de su lengua, y de su pluma en el Santuario, y Casa de Dios, desempeña con adequacion los

los titulos de esta obra, exerciendo con ella con los que somos destinados al alto grado del Sacerdocio, los empleos de *Juez*, *Medico*, y *Maestro*, proprios del Ministerio Evangelico; porque como *Juez*, forma con rectitud el *Juizio de los Sacerdotes*, adoptandolele con razon el *Rectum Judicium tuum*; pues aviendo llegado, por nuestro descaecimiento, el tiempo que dice San Pedro: *Tempus est, vt incipiat Judicium à Domo Dei*, juzga el Autor con una Jurisprudencia toda Divina, los que son llamados del Cielo con verdadera vocacion à tan alto caracter, y los que sin ella, son intrusos en el Santuario en ombros de unos deseos en todo terrenos, discerniendo, los que al Sagrado Ministerio entran por la verdadera puerta, Christo, de los que en èl se introducen por falsas puertas.

Psal. 118 *v.* 137.

1. *Pet.* 14 *v.* 17.

Como Sabio *Maestro* nos persuade con *Doctrina practica*, deve ser el Espiritu de Dios, quien solamente regule nuestro obrar, sin que otro maligno espiritu tuerza nuestras operaciones. Nos alicciona el alto punto de perfeccion à que debemos aspirar, por nuestro alto grado: nos instruye en la puntualidad de nuestras obligaciones, excitandonos al cumplimiento mas exacto; y corrige discreto con parabolicos similes, las òmisiones, el descuido, la ignorancia, la floxedad, y desidia. Y como *Medico* Anatomico, haze una cabal *Anatomia de las conciencias*, poniendo de manifiesto las rayzes de donde nacen en los Sacerdotes las dolencias, y para su curacion prescribe los mas efectivos remedios. Todo lo apoya el Autor con successos deplorables de su continuada experiencia,

cia, con ponderosas maximas de los Santos PP. con Oraculos proseticos, y con la doctrina Sagrada de ambos Testamentos, y todo lo desea fixar, como clavos ardientes su estimulado, y caritativo zelo en el corazon de los Sacerdotes, que son lo mas alto del Templo vivo de Dios, segun lo del Eclesiastico: *Quasi stimuli, & quasi clavi in altum defixi*, con la glossa de San Gregorio Niceno: *Uerbum Dei, quasi instar clavi igniti.*

Eccles. ast. 12. *v.* 11.

S. Greg. Nis. apud Alap. Apoc. 11. *v.* 1.

El Templo, y el Altar se le mandò medir al Benjamin de Christo: *Dictum est mihi: metere templum, & altare.* Para esto se le diò una pluma, con calidades de vara: *Datus est mihi calamus similis virgæ*; y siendo en la Monarquia de la Iglesia, Templo, y Altar los Sacerdotes, en sentir de Ansberto, con algunos Padres: *Per templum, & altare intelliguntur Sacerdotes, qui templo, & altari soli deserviunt*, para que sean gratos à Dios los Sacrificios proprios de nuestro Ministerio, mide el Autor en esta obra con la Vara ajustada de su pluma, las obligaciones de nuestro Estado, arregla à su alto grado nuestra vida, y en todo nos anivela à la puntual practica de nuestros teandricos exercicios; para que siendo Aras Sagradas, en que el fuego de la caridad arda indeficiente: *Ignis in altari meo semper ardebit*, y Templos vivos de Dios, aspiremos à lo menos, sinò llegamos à la cumbre de la perfeccion Evangelica.

Ansb. hic

Levit. 6.

En aquel Venerable Personaje del primer Capitulo del Apocalipsis, contemplamos dibujado, sin que lo mientan las señas, al Autor, satisfaciendo à su alto Ministerio con su *lengua* en el pul-

Pulpito, y en esta obra con su *pluma*, tambien como lengua, sin que por ello hable en dos lenguas; porque en el Pulpito esgrime su espiritu con eficacia, y destreza la Espada de la divina palabra, que à su boca le viene como nacida: *De orè eius gladius*, segun lo de San Pablo: *Assumite gladium spiritus, quod est Verbum Dei*, espada; por lo fervoroso dos vezes aguda, por serlo de dos filos, uno, con que exteriormente enseña, y otro, con que interiormente alumbra: *Vtraque parte acutus. Bis acutus*, dize Aymon, *quia secundum litteram exterius informat, & secundum misticum intellectum interius erudit*, afilando ambos cortes de su espada en las piedras preciosas de las Escripturas divinas, como dize Augustino, para cortar eficazmente en las almas los desordenes, las costumbres depravadas, los pecados, y los vicios: que son sus mortales enemigos: *Gladius duo acumina habere visus est, quia duorum testamentorum doctrinis eruditus, facile hostes devincit.* Esta divina espada, no dice el Texto, que la tiene en la boca, como que ociosa descansa; ni que de la boca le sale, si que de su boca salìa: *Exibat*, denotando el continuo movimiento, progresso, y curso continuo de este Evangelico Minìstro de Jesus, en sus Misiones por tan dilatados vastos Reynos, Ciudades, y Provincias de nuestra Española Monarquia, haciendo naturaleza de su empleo, y exerciendo su Ministerio de por vida: *Dicitur: exibat, quia verbum Dei non debet esse otiosum*, dice el Grande Alberto, y con mas expresion nuestro Cardenal Hugo: *Exibat, quia Prædicator semper debet esse in*

Apoc. 1. v. 16. Ad Ephes. 6. v. 17.

Aym. hic.

D. Aug. lib. 20. de Civ. cap. 21.

D. Al. Mag. hic

Hugo hic

motu,

motu, aludiendo ambos à lo de San Pablo: *Orate pro nobis, ut ſermo Dei currat, & clarificetur, ſicut apud vos.*

Ad Theſ. 3. v. 1.

No menos ſatisface el Autor à ſu alto Miniſterio en eſta obra con ſu docta *Pluma*, pues con ella nos ofrece de ſu mano ſiete Platicas, como ſiete hermoſos Luceros: *Habebat in dextera ſua ſtellas ſeptem*, que enardecen, lucen, inſtruyen, y alumbran à todo el Orbe Eccleſiaſtico, para ſu direccion, ſu guia, y ſu eſpiritual govierno: *Qui ad ſapientiam erudiunt multos, quaſi ſtellæ in perpetuas æternitates*, y haziendo en ellas de ſu pluma *Lengua* (que tambien tienen lengua los eſcritos, dize Auguſtino: *Habent opera, linguam ſuam*) como haze en el Pulpito, lengua de ſu *Pluma*: *Lingua mea calamus*, à todos nos enſeña, nos inſtruye, nos aconſeja, nos corrige, nos conſuela, nos alienta, y en ſuma exercita, como Miniſtro caritativo las obras eſpirituales de miſericordia, que en ſu pecho apoſtolico brillan, como lucientes Eſtrellas: *Septem ſtellæ, quæ ſunt in dextera, ſunt opera miſericordiæ ſpiritualia in cordis Emiſphærio lucentia, tamquam ſidera radioſa*, que dixo San Buenaventura.

Daniel 12 v. 3.

D. Auguſt. tract 17. in Ioan. Pſal. 44. v. 2.

D. Bonav. de Beatit. c. 4.

Vſa, ultimamente, el Autor en eſta obra de un eſtilo familiar, inteligible, y llano, pero efectivo, caſtizo, y diſcreto, ſin que le falten las tres apreciables prerrogativas, que refiere el P. S. Auguſtin, como maximas de cierto Sabio eloquente: *Dixit eloquens, & verum dixit: ita dicere debere eloquentem, ut doceat, ut delectet, ut perſuadeat.* Porque imitando al Apoſtol: *Imitatores mei ſtote*, inſtruye, y enſeña: *ut doceat*, no con làs fraſes ſin

D. Aug. lib. de Catechiz. rud.

Ad Phil. 3. v. 17.

al

alma, que miniſtra la humana retorica, ſi con las oportunas, que preſcrive la Eſcuela de la virtud, y la eloquencia del Eſpiritu: *Non in perſuaſibilibus humanæ ſapientiæ verbis, ſed in oſtentione ſpiritus, & virtutis.* Deleita: *ut delectet*, no con el embeleſo de artificioſas fabulas, que ſin paſſar del oìdo al Corazon, no deleitan, antes diſtrahen, de lo que ſe lamenta San Pablo: *A veritate auditum avertent, ad fabulas autem convertentur*, ſi con dulces, quanto ſabroſas ponderaciones, ſacadas, como deſtilada miel, de la doctrina dè los Santos Padres, y de los ſabroſos panales de la Eſcriptura divina, viendonos muy à guſto del paladar del alma, decir al Autor, lo que à Dios David decia: *Quam dulcia faucibus meis eloquia tua. ſuper mel ori meo.* Y enfin perſuade: *ut perſuadeat*, con tanta viveza, y con tan eficaz energìa, que à lo que ſe experimenta, en todos excita afectos ſantos, dobla con ſuave atractivo las voluntades, à quanto les propone ſu zelo, triumphando vitorioſo de los Corazones de todos, mas que con diligencias humanas, con ſuperior oculto dominio: *Docere, neceſsitatis eſt; delectare, ſuavitatis; perſuadere, victoriæ*, concluye el Grande Auguſtino.

1. *ad Corinth.* 2. *v.* 4.

2. *ad Thi.* 4. *v.* 4.

Pſam 118. *v.* 103

Aug. ibid

Por todo lo qual, no hallandoſe en eſta obra coſa contra la pureza de la Fe, y Dogmas Sagrados, y nada faltandole, para ſer cabalmente perfecta por tan anivelada à la Eſcriptura, y Santos Padres: *Nihil deſit ei, quem utriuſque teſtamenti doctrina muniverit*, que dixo San Ambroſio, la

S. Amb. 12. *Milleloq.*

la juzgamos exempta de la censura mas critica, merecedora de la Aprobacion mas calificada, y digna, por tan utilosa de la luz publica. Asi lo sentimos, salvo semper, &c. En este Patriarcal Colegio de Predicadores, y Universidad de Orihuela, à 7. de Marzo de 1735.

Fr. Jacinto Jover, Maest. Cath. Jub, y Retor.

Fr. Vicente Insa, Maest. y Cath. Jub.

Fr. Domingo Santa Maria, Maest. y Cath. Jub.

Fr. Domingo Terol, Maest, Cath. Jub. Reg.

Fr. Vicente Plà, Cath. Jubilado.

Fr. Juan Tarrèt, Cath. de Prima.

Fr. Vicente Ferrer, Cath. de Visper.

LICENCIA DE LA RELIGION.

FRANCISCO BONO, de la Compañia de JESUS, Prepósito Provincial de la Provincia de Aragon. Por particular comisión, que tengo de N. muy R. P. General Francisco Retz, doy licencia, para que pueda imprimirse un Libro de Platicas al Estado Sacerdotal, compuesto por el P. Pedro de Calatayud, de la misma Compañia: el qual hasido visto, y examinado por personas graves, y doctas de nuestra Religion: En testimonio de lo qual, di esta, firmada de mi nombre y sellada con el Sello de mi Oficio, en este Colegio de Graus à 28. de Enero de 1735.

Francisco Bono.

Lugar del ✠ Sello.

APROBACION.

DEL M. R. P. Fr. VICENTE Guillen, Letor Jubilado, y Custodio actual de la Santa Provincia de Valencia de Religiosos Francis-cos Observantes.

OBedeciendo el orden del Señor D. Pedro Antonio de Arenaza y Garate, Doctor en ambos Derechos, y por el Ilustrisimo, y Excelentisimo Señor Don Andres de Orbe y Larreategui, Arzobispo de Valencia, e Inquisidor General, del Consejo de su Mag. &c. Oficial, Vicario General, y Governador de este Arzobispado: he visto con tan particular cuidado, como gusto, un libro en quarto, cuyo titulo es: *Juizio de los Sacerdotes, &c.* compuesto por el Rmo. P. Pedro de Calatayud, Maestro de Theologia, y Mision-nero Apostolico de la Insigne Compañia de Jesus, y aunque por el conocimiento, que tengo del Autor, acierto, y frutos copiosisimos de su predicacion Apostolica, pudiera hacer cabal concepto de la obra, y dar por segura su doctrina, quise leerle con atencion para mi enseñanza, dar testimonio de su pureza, y acreditar su utilidad. Con gusto me suspendiera à celebrar al Autor, si no conociera, que no busca el premio en humanas alabanzas. Dirige con infatigable zelo sus discursos à los Reverendos Eclesiasticos, à fin de reducir à ser hijos de Dios à todos los que lo son

de

de la Santa Igleſia; previniendo ſu alta diſcrecion, que ſiendo perfecto, y exemplar el Clero, es moralmente neceſſario el concierto, y orden de los Pueblos. Dà la razon el miſmo Autor, porque los Sacerdotes ſon en el Pueblo de Dios, lo que los ojos en el cuerpo, que bañados de la luz, dirigen los miembros, de que ſe compone, ſiendo perpetuas atalayas para ſu bien: *Speculatorem dedi te.*

Para el buen logro de tan ſanta pretenſion hace de sì el mayor ſacrificio; pues no faltandole alas de coloridos retoricos, con que pudiera elevar ſu eſtilo, haſta donde ſolo la admiracion llegar pudiera, ſe niega à la inclinacion tan natural del entendimiento vivo (que ſe arrebata de las futilezas) y las renuncia como mal avenidas con las mas importantes utilidades, poniendo la fuerza de la divina Palabra, no en la cultura ſonora de las voces, ſino en la claridad, y eficacia de las razones; porque la voz queda en el oìdo, la razon paſſa al entendimiento, y eſte immuta la voluntad, transforma los afectos, derrite al corazon, que es el fin de la predicacion Evangelica, como dice San Bernardo: *Prædicator plus intendere debet ad inflamanda corda, quam ad exprimenda verba.* Por eſſo dixo San Geronimo, que el elogio mayor del Predicador Evangelico, no ſon los vitores, y aclamaciones, ſino las lagrimas, y ſuſpiros del Auditorio: *Docente te in Eccleſia, non clamor Populi, ſed gemitus ſuſcitetur: lachrymæ Auditorum laudes tuæ ſint.* Todos los diſcurſos de eſte Libro ſe encaminan à eſte unico importantiſsimo fin.

Sup. Cantic.

Por

APROBACION.

Por todo lo qual es dignissimo, de que se imprima, y ande frequentemente en las manos de la Venerable Clerecìa, para bien del Christianismo, pues sobre hacer luz de la tinta el Autor; y dar mucho resplandor à la estampa, està tan lexos de hacer à las buenas costumbres, y pureza de nuestra Santa Fè disonancia, que por perfecta dexa tan grande Obra sin exercicio la mas escrupulosa lima. Sic sentio, salvo meliori, &c. En el Real Convento de N. P. S. Francisco de Valencia, à 30. de Enero de 1736.

Fr, Vicente Guillen.

CENSURA
DEL M. R. P. M. FRANCISCO Miguel, de la Compañia de Jesus, *Doctor en Sagrada Theologia, y Cathedratico de Prima en el Colegio de San Pablo de Valencia.*

DE orden, y comision del Señor Don Pedro Antonio de Arenaza y Garàte, Doctor en ambos Derechos, Oficial, Vicario General, y Governador de este Arzobispado, por el Illustrissimo, y Excelentissimo Señor Don Andres de Orbe y Larreategui, del Consejo de su Mag. Arzobispo

bispo de Valencia, e Inquisidor General, &c. he leìdo siete Platicas, que para instruccion de los Eclesiasticos ha compuesto el P. Pedro de Calatayud, de la Compañia de Jesus, Maestro que fue de Theologia en el Colegio de Valladolid, y Misionero Apostolico: y las he hallado llenas de espiritu, de zelo, y de doctrina, no como quiera, saludable, sino eficacisima, para curar los males, que en la parte mas principal padece oy el Cuerpo Mistico de la Iglesia; al fin, como doctrina no solo derivada de las fuentes mas puras de la Sagrada Escritura, y Santos Padres, sino escogida con eleccion de tan buen gusto, que no sè yo, si el Hombre, que presuma de mas docto, sabrà juntar otros tantos materiales para formar un Sacerdote bueno, para reformar uno malo, y para instruir à todos en sus obligaciones. En una palabra lo dirè todo: estas Platicas son tales, que al oìrlas deboca de el Autor en sus Misiones, y al leerlas despues, y reflexionarlas algunos Señores Obispos de los mas doctos, y zelosos de España, unos las han copiado, para guardarlas como un tesoro; otros las han deseado; todos las han aplaudido; y muchos ultimamente han juzgado, que obra tan preciosa, no es para que se estreche à los cotos de una vida, sino dignisima de perpetuarse en la estampa para los siglos venideros; y por esso con sus exhortaciones, que para la respetosa sumission del P. Calatayud son preceptos, y con sus expensas proprias, liberalmente ofrecidas, le obligan à que execute, lo

que nunca su humildad avia imaginado, sacandolas à la luz publica de la prensa. Y aqui, sin pensarlo, he venido à dar felizmente en la solucion de un escrupulo, que ami como ignorante me perturbò al principio, y que à otros tambien les ha llevado turbados algun tiempo. El escrupulo es, el estàr escritas en idioma vulgar estas Platicas, y por essa razon expuestas, à que dando en mano de Legos, è ignorantes, ocasionen en ellos escandalo, y algun vilipendio del Estado Sacerdotal. Pero la solucion està yà à la vista; porque calificar de veneno, lo que el Medico perito tiene por triaca, y pensar, que pueda ser alimento dañoso, lo que los Pastores de la Iglesia ofrecen como passo saludable à sus ovejas, fuera mucha presuncion, y demasiada temeridad. Este respeto devido à los soberanos dictamenes de Prelados sabios, y prudentes, es bastante à sossegar qualquier entendimiento, que no sea de aquellos, que ponen el juicio en manos de su voluntad, para que à su arbitrio le manege, como quiera, inclinandole, no à donde la razon guia, sino à donde precipita la pasion. Pero por si alguno, no haciendole fuerza esta cortès reflexion, persistiere en hacer empeño de su proprio juicio, quiero satisfacer cumplidamente à las replicas, con que puede en la apariencia adelantar su capricho.

Dice, que el assunto de esta obra no es para escrito en Español, sino en Latin, y aun en Griego pudiera decir tambien; porque para muchos de aquellos, à cuyo provecho se encaminan estas Plati-

Platicas, tan peregrina es la lengua Latina, como la Griega, Pero dexando esto à parte: si en Español, son dañosas estas Platicas, mas lo han de ser si se escriven en Latin: porque de leerse en Español, puede suceder quando mucho, que uno, ù otro mal Christiano se ria de los Sacerdotes, pero no se reirà del Sacerdocio: mas de leerse en Latin, sucederà, que en Londres, que en Amsterdan, y que en Ginebra, donde se entiende el Latin mejor que en España, haràn burla los Hereges, no solo de los Sacerdotes, sino tambien del Sagrado Orden, blasfemando prorervos contra nuestra santa Fè y confirmandose mas en sus errores. Pues si por este inconveniente, tanto mayor, no se reprueban, ni pueden reprobarse los libros, que de este assunto escrivieron en Latin un San Ambrosio, un San Bernardo, y otros insignes, y piadosissimos Varones, por què por un inconveniente tanto menor, y solamente imaginado, se ha de tropezar en la impression de estas Platicas?

Dice mas: que estando en Español esta obra, la leerà qualquiera, la Muger, el Mozo, el Soldado, y glossando los defectos, y culpas de los Clerigos, haràn de su Estado menos buen concepto del que devieran. Jamàs tal miedo se me huviera à mi ofrecido, ni sè còmo se les pueda ofrecer, à los que cada dia hacen invectivas contra la ociosidad de los Pueblos, quexandose, de que no ay quien aun el dia de fiesta tome en la mano un libro devoto, para dar algun pasto espiritual à su alma. Si fuera este un libro mordaz,

que

que, ò con Coplas chistosas, ò con Satiras entretenidas mordiesse las costumbres de los Clerigos, bien creo yo, que avria muchos, que à porfia le procurarian aver à las manos; y por esso semejantes escritos se tienen con justa razon por perniciosos. Pero en el libro de que tratamos, le basta el titulo de Platicas espirituales, para que ninguno de estos ociosos alargue à èl los ojos para leerle. Pero demos que le lean: por una, ù otra rara contingencia de un mal incierto se ha de abandonar el fruto cierto, que se espera en los que deben leer esta obra? De essa suerte, aun las Leyes mas santas, no fueran justas; porque por mas que promuevan el bien comun, que essa es la essencia de la Ley, siempre en algun particular son ocasion de algun tropiezo.

Dice ultimamente: que la veneracion à tan alto Estado, pide, que no se publiquen los defectos de los que le professan. Y en esto dice una cosa, que es verdadera, pero no à proposito. El Padre Calatayud en estas sus Platicas, no publica defectos que sean ocultos, antes los que por muy notorios escandalizan, les reprehende, y les corrige, para que en adelante no se atrevan à salir en publico. Que no se saquen à plaza las culpas de los Clerigos, lo persuade el respeto, la caridad, y el zelo de la Religion Christiana; y aun por esso el Emperador Constantino el Grande, recien convertido à nuestra Santa Fè, decia, que si viera pecar à un Sacerdote, le cubriria con su Manto Imperial, para que nadie lo entendiera.

Pero

Pero qüe no se ayan de reprehender, y corregir los abusos, que publicamente se cometen à vista de todo el Pueblo, ni lo dixo Constantino, ni lo dirà ningun Catolico, que aya leìdo el Concilio Tridentino, donde con el apoyo del Apostol San Pablo, se establece, como regla de acertado govierno, que se corrijan publicamente los que publicamente han delinquido.

Publicè peccantes palàm sunt corripiendi. Sess. 24. cap. 8.

No dudo, lo que aun los mas novicios en el Pulpito saben, que desde aquel lugar sagrado, nunca se hade hablar al Pueblo de los excessos de los Clerigos, de los Religiosos, ni de los Prelados. Pero querer de aì formar argumento para los Libros, es ciertamente ignorar el motivo, en que funda la Prudencia aquella maxima. No desdicen del Pulpito essos assuntos, porque precisamente se dè à saber, que ay individuos de todas classes, que pecan; porque esto todos lo saben, y ay libros en romance llenos de esso: sino porque quien oye al Predicador, como piensa, que habla con los de aquel Auditorio, ò por lo menos con los de aquella Ciudad, ò Pueblo, so pena de no hablar à proposito, luego se mueve à señalar con el dedo los delinquentes, y de aì nace, sobre otros inconveniente, en los reos el rubor publico, que no suele aprovechar, sino para mas irritarles, y en los populares las sospechas, los juicios, el escandalo, y la aversion à los Eclesiasticos.

Esta notable diferencia de Pulpito à libros, aun se hace mas perceptible con este exemplo. Si un Predicador desde el Pulpito, ò para reprehen-

 der,

der, ò para compadecerse, ò para qualquiera otro fin, sacasse al publico un suceſſo escandaloso de algun Convento, ò Casa de Religion, quien havria, que no le tuviesse por imprudente, y por del todo indigno de subir à la Cathedra de el Evangelio? Y no obstante, que se escriban historias en idioma vulgar, que con letras de molde refieran esso mismo, ni se estraña, ni se reprueba; antes vemos Chronicas, y Anales de Familias Religiosas, que en romance nos cuentan sucessos horriblemente escandalosos, sin que por ellos, ni su merito se aya menoscabado, ni la estimacion, que de ellas hace la Iglesia, se aya disminuido.

Por lo que, siendo este escrupulo del todo despreciable, y esta obra de doctrina sana, y muy provechosa para el Estado Eclesiastico, soy de parecer, debe darse la licencia, para que se imprima. Assi lo siento en este Colegio de San Pablo de Valencia à 5. de Febrero de 1736.

Francisco Miguel de la Comp. de Jesus.

Imprimatur.
Dr. Arenaza,
Gub. & V. G.

APRO-

APROBACION

QUE DE ORDEN DEL REAL CONSEJO da el P. Manuel Perez, Doctor en Theologia, Miſsionero Apoſtolico, y al preſente Rector del Colegio de Alicante de la Compañia de Jesvs.

M. P. S.

NO pudiendo dexar de obedecer al mandato de V. A. tropezò mi pluma en el titulo: y de mejor gana huviera faltado al eſtilo, y en lugar de *Aprobacion, Dictamen, Cenſura*, ò *Juizio*, como ſe acoſtumbra en ſemejantes ocaſiones, dixera, como digo aora: *Rendida guſtoſa obediencia al Real Conſejo.* Porque à la verdad el Autor del Libro ſe ha hecho en Eſpaña, tan recomendable por ſus Apoſtolicas tareas, deſpues de aver iluſtrado las Cathedras en ſu Provincia de Caſtilla, que ni me atrevo à decir, que apruebo, ni que cenſuro: ni me hallo capaz de hacer juizio, ni de dar mi dictamen ſobre obra, en que empleò ſu delicada pluma el P. Pedro de Calatayud. Y con aver dicho ya ſu nombre, que en toda nueſtra Eſpaña ſe anticipa à lograr ſus aplauſos, à donde no llegò à reſonar ſu voz, animada del Zelo de Elias, eſto es, de un ardor de Ignacio, nuevo Elias de la Ley de Gracia, y del ſuave Eſpiritu del Evangelio, juzgo averlo dicho todo. Pero como me es forzoſo el obedecer, y no acierto â cenſurar: ſolo creerê, ſerâ meneſter librar â eſte Libro de la cenſura agena: eſto es, de quien menos aya tratado, oìdo, ò leìdo obras de eſte Apoſtolico Jeſuita.

Su notoria Modeſtia medarà licencia, para que antes que alabe al Autor, le prevenga los entendimientos de aquellos, â cuyas manos llegare: y ſerâ fortuna de aquel, que alcanzare â leer eſte libro con eſpiritu, deſpejadas las potencias, y deſpojado de paſsiones. Los Hombres de grandes talentos ſiempre lucen mejor de lexos:

quando estàn distantes, se alaban; pero si se acercan, se mira su luz, como menos brillante, y sus prendas se disminuyen. En una palabra, los Predicadores Evangelicos, calificados por la boca de Christo de ser luz, ô que deven serlo, segun comentò nuestro Cornelio: *Vos estis lux: esse debetis*, corren otra fortuna, que la luz. La antorcha, por luminosa que sea, si la registran los ojos de lexos, la miran como escasa de resplandores; y si se acerca, la descubren mayor llama, y mas activo fuego. Al contrario los Predicadores de elevadas prendas, suelen ser luz muy brillante; antorchas muy resplandecientes, si estàn lexos; pero si se acercan, se disminuyen en la mayor cercania. En qué estâ esta diferencia? No quiero decir otra cosa, sino exclamar: Ah misera condicion humana! Piensas, que quanto luce el otro, te ofusca à ti? Son en ti pardas sombras lucimientos agenos?

Cornelius hic.

Exclamo assi, porque recelo, que al ver en nuestras manos un libro, que teniendole à nuestra vista, nos registran sus clausulas lo mas intimo de nuestros afectos, como instrumentos de un diestro Anatomico, que van descubriendo, para que se registre en donde està el daño, nos irrite antes, que nos emmiende eficazmente (que á esto se endereza toda la Anatomia, que en sus Platicas haze el Autor.)

No sè si tendremos los Eccleſiasticos la humildad de Cabri, y Carmi, para oir, que se nos diga, como á estos dixo Judit: *Qui estis vos, qui tentatis Dominum?* Quien sois vosotros para tentar â Dios? *Non est iste sermo, qui misericordiam provocet, sed potius, qui iram excitet.* Porque â la verdad, si los Sacerdotes, que somos los Medianeros entre Dios, y los Hombres, faltamos â nuestras obligaciones, ciertamente, que nuestra mediacion estarâ muy lexos de aplacar â Dios. Qualquier reo suplica con humildad, y con eficacia por sì; pero si pone un Medianero, ha de ser grato al Juez, para rendirle, ô inclinarle al perdon.

Judith. 8. à v. 11. & de incepsad fine capitis.

Con

APROBACION.

Con tanta claridad habla Judit â los Sacerdotes, que no contenta con averles dicho, que provocavan la ira de Dios, les alienta con maravillosa eloquencia, arguyendoles con su Dignidad, con lo que de ellos depende la vida de todos, con exemplos, y con persuadirles, que nada avia dicho de su propia opinion, sino unicamente, segun el Espiritu de Dios: *Sicut, quod loqui potui, ex Deo esse cognoscitis, &c.* Y con todo esluvieron tan lexos de censurar su libertad en hablarles, que antes el Principe Ozias, y los Presbiteros conocieron, que todo su Sermon, siendo una verdad muy desnuda de otros afectos, y muy clara con los exemplares, que les proponia, llanamente confesaron, que se veian obligados al agradecimiento: *Et dixerunt illi Ozias, & Presbyteri: Omnia, quæ locuta es vera sunt, & non est in sermonibus tuis ulla reprehensio. Nunc ergo ora pro Nobis, quoniam mulier Sancta es.* Yo no quiero una total difusa aplicacion, sino que se vea en estas Platicas, quien habla: si es Dios por sus Escrituras; y si habla el Autor de ellas, segun los Organos de Dios, que son los Santos Padres; y lo que huviere digno de reprehension, allâ vaya â donde pudieren atribuirlo los Letores. *Judith. sup.*

Ello es cierto, que ningun Santo Padre hablô mas claro, en lo que he podido leer de la Dignidad Sacerdotal, y de las costumbres de los Sacerdotes, que San Juan Chrisostomo; y escrivia en tiempos mas floridos, y en siglos mas bien morigerados, como mas vezinos al tiempo de los Santos Apostoles, y del Sumo Sacerdote, segun la Orden de Melquisedec, cuya sangre hervia con mas vivo calor en los corazones de sus Ministros. Y ninguno con mas valiente energia, que Chrisostomo en lengua materna, que era la de los Griegos, â quienes predicaba, y todos podian no solo oirle en el Pulpito, sino leerle en sus Escritos. Es verdad, que el cuerpo del Clero es un Cuerpo Santo, y en quien reside el Espiritu

de Dios; pero tambien es cierto, que se introducen algunas vezes por nuestra miseria algunos abusos, como en el campo del trigo escogido la cizaña; y creo, que no serâ digno de reprehension, quien les procure arrancar, haziendo patente lo que tal vez no se advierte. No puede aver Gremio mas Santo, que la Iglesia, en quien infaliblemente reside el Espiritu Santo, como Maestro para la Doctrina, y para las buenas costumbres. Mas què importa un nombre Santo, sino le acompaña la Santidad de la vida? Por esso agriamente se quexa Salviano, Sapientissimo Prelado, de las costumbres de su tiempo: y creo encontrar en sus palabras la causa, porque assi las costumbres de los Seglares son malas, como porque se introducen las no buenas, ô menos santas entre los Eclesiasticos, sino queremos llamar à aquellas, perniciosos abusos. Ello vemos, que entre Seglares se tropieza muy poco en los juramentos, como si fuera este un modo de hablar comun, que ya prescribiô contra la Ley. Una ambicion soberviamente arrogante se bautiza, como cosa decente, y aun debida â la nobleza, y obligaciones del Estado. Una murmuracion, malicioſamente habladora, se califica de honesta recreacion. Una contumelia injuriosa es, en la opinion de algunos, agudeza de ingenio. Una luxuria desenfrenada, quieren otros, que passe como cosa de menos monta, atreviendose â jactarse de ella con descaro, porque esto se haze como inseparable propriedad de la naturaleza fragil. Assi se quexa Salviano, cuyas maravillosas palabras nos daràn â entender las causas de los abusos en todas las classes de la Christiandad: *Nisi forte credimus, sapienter nos Deum spernere: & hoc ipsum, quod Christi mandata contemnimus, summam Prudentiam judicamus. Nam tanto consilio omnes peccata sequimur, quasi summi consilii conspiratione peccemus.* Assi Salviano con agudo ingenio, y solicitud Pastoral zelosissima, para que no se prescriba

Salvianus lib. 4. de Gub. Dei.

en

en las costumbres; y no juzgemos que es licito, quanto es del gusto: y que obramos, como despues de aver tomado un maduro consejo, y aver conocido alguna licitud en lo malo para usarlo, como si ya fuera licito, como de cierta especie de pecados lamentaba Cesario: *Peccata ista ita in consuetudinem missa sunt, & tanti sunt, qui illa faciunt, ut jam quasi ex licito fieri videantur.* Por esta causa creo yo, que no conservan algunos aquella pureza de costumbres, que ya por lo general, ya por lo particular deben â su Estado. *Cæsarius Episc. Arelat.. hom. 16.*

Y esta, si yo no me engaño, puede señalarse por causa de parecerles à algunos demasiada licencia de los Predicadores, ya en Pulpitos, ya en Libros, en que se haze su voz permanente, para que sea mas eficazmente fructuoso su espiritu. Se introducen sin contradiccion algunas costumbres: obran algunos apostadamente contra la decencia Christiana, y quieren, no obstante, passe por decente quanto practican. Y si se grita contra el vicio intruso, es extravagancia: si se reprehende lo que nadie se corre de hazer publicamente, es demasia de libertad, ô menos prudencia. Quiera Dios, no suceda otro tanto entre Eclesiasticos, no porque me persuada, por la Misericordia de Dios, aya entre ellos graves pecados; pero lo que es publico en algunos abusos, no sê el porqué no se aya de reprehender, para que se procure la comun edificacion. Y mucho menos entiendo, porquè se hade hazer callar, â quien procura con avisos de Escrituras, y Padres, ô remediar, ô precaver, solo por querer autorizar una corruptela con el sobrescrito de costumbres.

A esto acude San Augustin, citado de Lipomano, haziendo reparar en la respuesta desahogada, que dieron à Lot, quando quiso precaver el desman de sus Conciudadanos: *Recede illuc*, le dixeron, quita allà, y danos passo franco à nuestro intento. Pues qué? Tu, que aunque vives entre nosotros, eres forastero, has de venir â ser *Gen. 19.*

nues-

nuestro Juez, y â ponernos leyes contra nuestros estilos? Aun te trataremos à ti peor que â ellos: *Et rursus: ingressus es, inquiunt, ut advena, numquid ut judices. Te ergo ipsum magis, quàm hos affligemus.* Puede aver amenazas mas desacordadas, que las de estos hombres! Pues en qué os falta Lot, ni â la Urbanidad, ni â las Leyes del hospedage? Haze mas, que precaver con ruegos, que ni atropelleis la Ley Divina, ni aun la del hospedage mismo? Esta es prevencion, para que vosotros, ni l: falteis, ni os falteis à vuestro decoro. La razon la da Augustino: *Tantum, excæcavit eos pessima consuetudo, ut magis reprehenderetur ab eis reprehensor flagitiositatis, quam factor.* Tanto les avia cegado su perversa costumbre, que juzgaban digno de reprehension, à quien reprehendia sus abusos; porque prevaleciendo la costumbre, querian, passasse lo ilicito por licito, y aun por digno de las alabanzas.

Ello es verdad muy digna de atenderse, que el Eclesiastico es digno de toda veneracion; pero si el Secular lee en sus operaciones lo que al Eclesiastico se le predica, no se quexarà con razon de quien con caridad le avisa. Quexese de sus costumbres, ò por dezirlo menos mal, emmiendelas. O quexese de San Juan Chrisostomo, que â todos nos habla con aquellas palabras de Moyses à los Levitas: *Multum erigimini, Filii Levi.* Demasiadamente os engreis, Hijos de Levi, tomando ocasion de nuestra Dignidad para ser mas arrogantes. y lo que debia ser motivo para humillarnos mas à Dios, en cuya poderosa liberal mano nos engrandece, lo tomemos como ocasion de ser mas sobervios, y ambiciosos. Y aun teniendo de que ser reprehendidos, dirêmos lo de Saul â Samuel (si es que tenemos humildad, para confessar el *Peccavi*, que confessô Saul) *Sed nunc honora me coram senioribus Populi mei, & coram Israel.* San Juan Chrisostomo es de parecer, que si se halla algun abuso entre los Eclesiasticos

Num. 16 *v.* 7.

ſiaſticos, y no ſe remedia, nace de eſta fantaſtica ambicion, ſino la llamamos altivez: *Tolle hoc vitium de Clero, ne velint hominibus apparere, & ſine labore omnia vitia reſecantur.* *Chriſoſtom. Hom. 45. in Matth.*

Solo pudiera replicarſe, lo que ya queda preocupado, que eſtas Platicas eſtân en lenguage perceptible â los Seglares; y que un Eſtado tan Santo ſe vea reprehendido, es en cierta manera indecoroſo. Primeramente, mas indecoroſo es, que ſe vean practicar abuſos; y que los miſmos, que deben clamar contra ellos, callan como perros mudos; porque eſto fuera hazernos todos unos, quando es cierto, que por la mayor parte ſon los Eccleſiaſticos Santos, y zeloſos Miniſtros de Dios.

Pero en Lengua Materna predicaba San Juan Chriſoſtomo, como Griego con los Griegos. En lengua inteligible predicaba en nueſtros Pulpitos Santo Thomas de Villanueva. No ſabrê diſtinguir ſi eran aquellos, ô nueſtros tiempos mas calamitoſos: y lo que animava el eſpiritu en ſu voz, lo dexô eſtampado en ſus Libros. Leanſe ſus Sermones, con quê claridad habla, y con qué energìa reprehende: *Quid dicam*, eſcribe el Santo en el Serm. 3. de Nativit. Domini, *de temporis huius miſerabilis miſerabili gelicidio? A majori, uſque ad minorem, à Propheta, uſque ad Sacerdotem, omnes avaritiæ ſtudent, negotiis implicantur, laſciviis, & libidinibus vacant, honoribus, & favoribus inhiant, &c.*

A mas, què ſemejantes Libros en Latin para quanos fueran inutiles? A lo menos de los que aun no eſtàn perficionados, y han de entrar en el Clero, â quienes ſe procura inſtruir con eſtas Platicas. Y aun pueſtas en Latin eſtan expueſtas â los miſmos inconvenientes, que quieren obviarſe. Porque ſino queremos liſongearnos, hemos de confeſſar, que muchos Seglares, no ſolo igualan, ſino que hazen ventâjas en la inteligencia de la lengua Latina â los miſmos, con quienes habla eſte Libro en Caſte-

llano. Tantos Miniſtros, Canoniſtas, Abogados, Medicos, y otros, que leen los libros de mas puro eſtilo, y limado lenguage, no entenderân eſte Libro, ſi ſe imprime en Latin la materia de que trata? A mas, que no ſe imprime, para darlo â Oficiales mecanicos, ni aun à Seglares de Gerarquia, ſino à fin de entregarſe à los Pretendientes del Eſtado Eccleſiaſtico, para que ſe enteren de las obligaciones, â que han de ſugetarſe de ſu libre alvedrîo, ſin entrar à ciegas en un eſtado de tan eſtrechas obligaciones; y â los ya incorporados, para que cumplan con ellas.

Solo añadirê, fuera harto deſgraciada la Igleſia, quando faltaràn ſemejantes Predicadores, que ſin reſpetos humanos, ſin querer blanquear los ſepulcros, y dorar la pez, nos hablen claro, dexando vanos pretextos de prudencia de ſiglo, con que quieren ocultar algunos ſu poco, ô ningun valor Apoſtolico, tan proprio de nueſtro Miniſterio. Porque ſi el no predicar con claridad â los Seglares, es una de las mayores perſecuciones, que puede padecer la Igleſia, que ſerà no hablar claro à los Miniſtros del Señor, de quienes pende la vida eſpiritual del Pueblo, como les dezia Judit à los de Bethulia: *Vos eſtis Presbyteri in Populo Dei, & vobis pendet Anima illorum, &c.*

Judith. ſup. v. 11.

Puedo dezir converdad, que *tinniunt ambæ aures*, quando leo lo de Iſaias, que ſe nos puede aplicar à los Miniſtros del Señor, que ſomos los de ſu confianza, para buſcar ſu honra, ò bolver por ella: *Non fuit, qui moveret pennam, & aperiret os, & gannire.* Què no aya un zeloſo, que tome la pluma, que hable ſeriamente, ni aun ſe atreva à chiſtar! Eſto fuera deſpreciar con mas propriedad la Igleſia de Dios, ſi ſe diſsimularan los defectos de la mas noble porcion de ella, que ſomos los Eccleſiaſticos, pudiendo dezir à tales Predicadores: *Eccleſiam Dei contemnitis.*

v. ad Corinth. II. 1. 12.

El Predicador, que leyere à Santo Thomas de Villanueva, no sê ſi tendrâ alientos de ſubir á la Cathedra de

la

la verdad à entretener, y deleytar. Horroriza el oir exclamar â este Prelado zelosissimo: *Speculatores positi sumus à Domino in Castris, & domo ejus. Videmus inimicos omnia vastantes: & non solum non excitamus dormientes, sed & ponimus pulvillos, juxta* Exechiel. cap. 3. *Timeo, ne sanguis Animarum de manibus nostris in die judicii requiratur.* No necesitan palabras tan claras, que las dê construidas. *Villanova serm. 2. de Bapt.*

Y si los que por nuestro empleo debemos estar en continua vela, nos dormimos, no hemos de ser agradecidos, à quien nos despierte, para que ni Nosotros, ni las Almas, que penden de nuestra Doctrina, y mas de nuestro exemplo, no se pierdan? Què mas agrias reprehensiones, que las de aquel, que apareciô entre siete candeleros, y con siete Estrellas en su diestra, y con una aguda espada de dos filos, que salia de su boca? No es del intento trasladar aqui todos los misterios de la vision; pero si lo que Tertuliano dixo sobre la reprehension, què de orden del Cielo le debia escribir San Juan al Angel, ô Obispo de Laodicea, para que haziendo reflexion, hiziesse penitencia. Dichoso Siervo, dize Tertuliano, para cuya emmienda està Dios instando! Dichoso, porque se digna Dios de enojarse con èl, para no engañarle, dissimulando: *O Servum illum beatum, cujus emendationi Dominus instat! Cui dignatur irasci, quem admonendi dissimulatione non decipit!* Palabras, que parece tuvo presentes el Autor de estas Platicas, para que le estimemos, que no nos dissimule nuestros defectos, y avisandonos blandamente, ô lisongeandonos con el dissimulo, quedemos engañados, sin la ocasion de la emmienda. Bien podemos passar con gusto por lo aspero de la correccion, pues con ella nos pone en la carrera de la penitencia, que era lo pretendido de Dios en su reprehension al Prelado: *Æmulare ergo, & Pœnitentiam age.* *Apoc. 1.* *Tertull. de Pat. c. 11.* *Apoc. 3.*

Ultimamente, à nadie se le ofreciô enodenar à los Santos Padres, porque hablaron claro, quando en general reprehendian

dian en los Pulpitos à este, ò aquel Estado, ni porque dexaron estampados sus sentimientos enlos Libros, que oy pueden leerse. Y sin ir tan lexos: en el Palacio Apostolico â la Cabeza de toda le Iglesia predicaron en nuestros tiempos un Monstruo de ingenio, y Sabiduria, como el Gran General Oliva, y un Pablo de su siglo el V. P. y Apostolico Misionero el P. Pablo Señeri, acreditado en todo el Orbe, tanto por sus Apostolicas tareas, como por sus Escritos. Y lo que entrambos publicamente predicaron, publicamente lo estamparon, y oy gozamos este riquisimo tesoro de su maravillosa Doctrina. Nadie les ha notado, que hablassen con santa, ê ingenua libertad. A nadie le passò por la imaginacion, que se estampassen en sola la lengua Latina Libros, que entodas lenguas se han impresso. Antes todos confiessan, que debian imprimirse en Laminas de bronce para su duracion; y todos con ansia les buscan en el idioma, que entienden. Y ojala todos los Libros de Señeri estuvieran en las manos de todos, y en las de los Señores Sacerdotes, el del Cura instruido; y en las de los Ilustrissimos Prelados los Sermones al Papa, y los de Oliva al Palacio Apostolico.

Por todo lo qual, cumpliendo con el honroso precepto de V. A. digo, que ni contra Fê, ni buenas costumbres, ni contra Regalias de su Mag. se encuentra cosa en este Libro; y que el Autor merece nuestro agradecimiento.

Pero la licencia, Señor, no se le debe conceder, sino es que antes ofrezca, que este Libro solo ha de servir, para entretener con gusto las ansias, conque esperamos, franquee otros â la Estampa; porque aunque se consuman los Moldes, y giman las Prensas, nunca las fatigarà, como deseamos para nuestro aprovechamiento, y de todo el Orbe Christiano. Yo assi lo siento; V. A. harà lo que fuere servido. Alicante, y Enero 26. de 1736.

Manuel Perez,
de la Compañia de Jesus.

LICEN.

LICENCIA DEL CONCEJO.

Dieron licencia los Señores del Real Consejo al P. Pedro Calatayud de la Compañia de Jesus, para que pueda imprimir por una vez un libro intitulado: *Juicio de los Sacerdotes, &c.* observando lo dispuesto por Leyes, y Pragmaticas de estos Reynos: como consta del original despachado en el Oficio de Don Pedro Manuel de Contreras, Escrivano de Camara del Rey nuestro Señor, y del Govierno del Consejo por lo tocante à los Reynos de la Corona de Aragon, en 27. de Junio de 1735.

LICENCIA DEL GOVIERNO.

Lima 26. de Octubre de 1753. Reimprimase por lo que toca à este superior Govierno.

Rubrica de su Ex.

Hesles.

FE DE ERRATAS.

Pagina 3. linea 22. Principium, lee Principum.
pag. 5. lin. 3. Arzenios, lee Arſenios.
pag. 11. lin. 13. bolanda. lee bolando.
pag. 31. lin. 19. Dicipulos, lee Diſcipulos.
pag. 36. lin. 3. tenias, lee temìas.
pag. 41. lin. vltim. Altal, lee Altar.
pag. 48. lin. 14. poſtem, lee peſtem.
pag. 49. lin. 24. falida, lee fallida.
pag. 54. lin. 20. loque, lee aloque.
pag. 69. lin. 12. pue, lee pues.
pag. 92. lin. 19. caſa, lee caza.
pag. 117. lin. 10. arraſtrar, lee arroſtrar.
pag. 142. lin. 18. ganaderes, lee ganaderos.
pag. 147. lin. 3. empendere, lee impendere.
pag. 164. lin. 14. treto, lee trento.
pag. 190. lin. vltim. diriguir, lee dirigir.
pag. 200. lin. 9. manum, lee manuum.
pag. 204. lin. 15. mañaua, lee mañana.
pag. 207. lin. 15. llenar miniſterio, lee llenar ſu miniſterio.
pag. 208. lin. vltim. daxar, lee dexar.
pag. 253. almarg. cita prim. Chinaco, lee Climaco.
pag. 260. lin. 14. parcticas, lee practicas.
pag. 261. lin. 8. pratimonio, lee patrimonio.
pag. 263. lin. 12. coreccion, lee correccion.
pag. 278. lin. prim. ſentidos, lee metidos.

PRIMERA PLATICA.

SOBRE LA VOCACION AL estado Sacerdotal.

Ipsi regnaverunt, & non ex me: Principes extiterunt, & ego non cognovi. Osseæ Cap. 8.

QUE diversas son las propriedades de la virtud, y del vicio? Qué opuestas sus inclinaciones? Los vicios por lo discorde de su genio, y variedad de su ser, à vezes se impugna, y mutuamente se deshazen; las virtudes, por la nobleza, y timbre de su linage, siempre viven en paz:

y como los rayos se unen en el Sol de donde nacen, y se derivan; assi las virtudes se unen, y hermanan en la caridad, que es el centro de donde traen su origen, y nacimiento. Celebro con San Ambrosio, (1) y agradezco la ocasion de hablar, no con el vulgo necio, é imperito, sino con los Predicadores del vulgo: *Non tam ad subditum loquor vulgos, quos jugiter monere consuevi, sed ad ipsos Prædicatores vulgi mea verba converto.* Hablaré, pues, uniendo con la veneracion, y respeto debidos à tan ilustre, y pio Congresso la virtud, y sinceridad del corazon en poner á los ojos la vida, que llevamos los Sacerdotes, para que se justifique mas, y mas, quien vive ajustado à las leyes de su profession, y se buelva à Dios, el que cayò.

(1) *De dignitate Sacerdotali, c. 1.*

§. I.

2 YO vengo à daros de parte de Dios, y en su nombre, como á Personas dedicadas à su culto, dos altas, y sentidissimas quexas, mucho antes intimadas por

por el Profeta Oſſeas. La primera es: *Ipſi regnaverunt, & non ex me*: Ellos reynaron, y no por mi direccion. La ſegunda: *Principes extiterunt, & ego non cognovi eos*: Ellos fueron Principes, ſin averlos reconocido yo, eſto es, ſin averlas llamado yo, id eſt, *non vocavi eos*, que interpretan los DD. con San Bernardo. Y eſtas dos quexas han de ſer el aſſumpto de mis dos platicas: empezaré por la ſegunda, y acabaré por la primera. *Principes extiterunt.* Quexaſe Dios, que fueron Principes, eſto es, tuvieron el cetro, y principado, para dominar al mundo, ſin averlos Dios elegido, ni llamado. En eſtas palabras habla el Señor no tanto con los Sacerdotes de la Ley antigua, quanto con los de la Ley de gracia; cuya alteza, y dignidad es tanto mayor, dixo San Ambroſio, que es el oro comparado con el plomo: *Si Regum fulgori compares, & Principium diademati, longè erit inferius, quam ſi plumbi metallum ad auri fulgorem compares*; (2) porque no ay poteſtad ſobre la tierra, que la iguale, dixo

(2) *Lib. de dignit. Sacerd.*

xo Job: *Non est super terram potestas, quæ comparetur ei.* (3) Quien dize Sacerdote, dà à entender un hombre celestial, y Deifico: *Augustiorem, prorsusque divinum virum insinuat*, que dixo San Dionisio. (4) Un linage de gente escogida, santa, y de costumbres realzadas: *Vos autem genus electum, regale Sacerdotium, gens sancta, populus acquisitionis.* (5) De suerte, que como dize el Santo Concilio de Trento, en la decencia del habito, en el recogimiento de sus sentidos, en el peso de sus palabras, y circunspecto de su vida, nada respiren, que no sea de virtud, y buen exemplo: (6) *Ut habitu, gestu, incessu, sermone, alijsque omnibus rebus, nihil nisi grave, moderatum, ac ratione plenum præseferant.* Es tal la excelencia, y pureza del Sacerdocio, que muchas cosas, que son honestas, y licitas entre los Legos, son ilicitas entre los Eclesiasticos: *Tam excellens est Sacerdotum electio, ut quæ in alijs Ecclesiæ membris non vocantur ad culpam, in illis tamen habeantur illicita.* (7) Un

(3) *Job. c. 41.*

(4) *De cælesti Hierarchia.*

(5) *1. Petri c. 2.*

(6) *Sess. 22. de reformat*

(7) *S. Leo Epist. 84.*

3 Un Pablo, un Antonio, un Mucio, un Hilarion, un Apolonio, los Macarios, los Arzenios, un Benito, un Francisco, tuvieron animo, unos, para ser Anacoretas, otros, para ser Religiosos, y no le tuvieron para ser Sacerdotes. *Francisco*, dixo Dios à aquel gran Patriarcha San Francisco de Asis, *si quieres ser Sacerdote, ha de estar tu Alma tan pura, como el purissimo licor de esta ampolla, que tienes àtu vista.* A este Estado, pues, y empleo: formidable aun à los Angeles: *Reverenda etiam Angelicis humeris ministeria,* (8) aspiran neciamente los hombres, y como otro Faetonte, emprehenden inconsideradamente, sin fuerzas, ni previa disposicion de la gracia, aquel cargo, que hizo temblar á las columnas de la Iglesia: *Magna petis Phaeton, & quæ non viribus istis munera conveniunt* (9) Como otro necio, y temerario Faetonte, tomamos el governalle en la mano, y el empleo del Sacerdocio sin virtud, ni destreza para ello.

(8) S. Lers.

(6) Obid. lib. 2. metha.

4 Qualquiera cosa, que se busca, como medio, para conseguir otra, pela menos en la balanza del amor, que aquello, porque se ama.

Dixolo Aristoteles: *Propter quod unumquodque tale, & illud magis*: y mas al caso San Augustin: (10) *Quæcumque res, propter aliud aliquid quæritur, sine dubio inferior est, quam id, propter quod quæritur.* (& supra) *Si propterea evangelizamus, ut manducemus, vilius habemus Evangelium Christi, quam cibum.* Si predicar por el fin de comer, ò porque vale tanto el Sermon, es hazer mas aprecio del dinero, y del comer, que del Evangelio, en sentir de San Augustin. Mirad, si el dedicarse uno al Sacerdocio, por assegurar su renta, y tener con que vivir, serà estimar menos la corona, que la conveniencia, y el dinero. *Ve nobis!* Ay de nosotros, si tal injuria hazemos à nuestro Estado! Infeliz el Joven, que sin ensayo, ni pruevas, hijas de la experiencia, y de la gracia, desde el muladar de una vida torpe, disoluta, ó relaxada, dà el salto hasta la religion pura del Sacerdocio.

(10) *Serm. Dñi. in monte. c. 16. tom. 4.*

5 Mayor vocacion, y mas alto llamamiento es menester para el Sacerdocio, que para el estado de Cartuxo, dixo el Ven P. Nieremberg.: porque es necessaria mayor pureza, é integridad de la vida à un Sacerdote, que

que à un Anacoreta, ó Religioso, en sentir de los DD. y de San Chrisostomo, que dize: (11) *Multo major vitæ integritas necessaria est Sacerdoti, quam Eremitis*; y dà luego la razon: *Hic certè pluribus, quam illi ijsdem casibus obnoxius esse cogitur, qui eum conspurcare possunt.* Y Santo Thomas: *Ad quod munus Sacerdotale requiritur major sanctitas interior, quam requirat status Religionis.* Qué pruevas no haze un Estudiante, antes de entrarse Cartuxo, ó Capuchino, para ver si es de Dios, ó no el llamamiento? El que vestía, y comia delicadamente, ahora cubre de cilicio su cuerpo, desarma con el ayuno sus brios, y lozania: el que era barato en las conversaciones, y juegos, en compañias, y ocasiones, que le roban la castidad, y pureza de la vida, ya ahora se intima la ley del silencio, se retira de sus amigos, y se entiende con Dios à solas: tanto puede el deseo de acertar en cosa de tanto momento, como es emprehender la vida solitaria, y Religiosa.

(11) *Libro 6. de Sacer. unit. & S. Th. 2. 2. q. 185. art. 8.*

6 No havian de ser menores las pruebas, que havia de hacer el que quiere subir al Sacerdocio. Es la razon; porque à un Cartuxo, el

el exemplo de ſus hermanos los Monges, los clauſtros, y paredes, que reſpiran ſoledad, y ſilencio, la vigilancia del Superior, el toque de la campana, la diſtribucion de ſagrados exercicios, que ſe lleva todo el hombre con un deſpojo univerſal de eſpecies, y cuydados de mundo, ſon otros tantos muros, y antemurales, que le defienden, y otros tantos poderoſos impulſos, que le hacen caminar àzia Dios. Mas, un Eclesiaſtico deſtituido de eſtas providencias, y pertrechos, cercado de tantos Leopardos, quantas ſon las ocaſiones, y peligros que le incitan àzia el mal, entre maximas mundanas, é hijas de una prudencia carnal, donde las primeras lecciones que ſe aprehenden, y practican, ſon el ocio, la ſobervia, y el regalo, apenas dà un paſſo, donde no encuentre oculto un Eſcorpion, que le punze, una tentacion, ó enemigo, que le aſſalte. Y bien, qué prevenciones preceden por mucho tiempo? qué caudal ſe recoge primero de inſtruccion, y de virtud? O ciego arreſto! O temeraria reſolucion, de los hombres! Sin mas caudal de oracion, de virtud, y de letras, con tan poca practica de una vida caſta, humilde, y cru-

cifi-

cificada, ſubimos al Sacerdocio, como ſuben al talamo nunpcial los mundanos.

§. II.

7 VEreis hombres en las Cortes, Palacios, y Univerſidades *ambidextros*, y de un corazon doblado, que ſe acomodan antes à la vocacion de la fortuna, que al Divino llamamiento: ſi ſe abre puerta para una plaza en Conſejo, un baſton, ò un govierno, ſe caſan; ſi para una Mitra, ò dignidad Eccleſiaſtica, ſe conſagran, como ſi fuera obra de ſu alvedrio hacer, que Dios los llame à donde les tira la inclinacion, y llama la paſsion de ſu codicia. Cada dia vereis, con harto dolor de nueſtra Madre la Igleſia, practicarſe ſemejantes abſurdos: de dos Jovenes igualmente diſcolos, y relaxados, el uno, porque no tiene hombre, camina por las veredas del ſiglo tras de algun empleo, ó piltrafa, que diſtribuye el mundo à los ſuyos para alivio de ſu eſclavitud, ó galera, en que los pone; el otro, porque la fortuna ſe le rie, porque le abriga, y levanta con el brazo de algun Amo, Pro-

tector, ó Pariente, al instante se dexa cercenar el cabello, sin aver en él otra reforma de vida, que la del cabello, y el trage.

8 Son muchos los que han llegado à mis pies à vomitar el entrañado, y maligno humor de la luxuria, para consagrarse presto; à varios de ellos, al ver el desconcierto de su vida, les dezia: *Tu Sacerdote! tu Eclesiastico! despues de una vida immunda, con que llegas à mis pies, exalando el hedor de tu luxuria? Dexa, dexa, hijo el camino, y buelvete àzia los caminos del siglo, pues menos peligro corres.* Pues porqué, Padre? Porqué? porque vas à ordenarte, no con el animo resuelto, y eficaz de ser humilde, despegado de mundo, y crucificado con Christo; no subes por sacrificarte al retiro de la oracion, del estudio, y de las letras, ni al empleo de ganar almas predicando, y confessando, como tu profesion te lo pide; sino por salir de la miseria, en que el mundo te mantiene, ó por assegurar renta, con que vivir con honra, y con regalo, dilatando la jurisdiccion de tus apetitos. *Tu te pierdes, y buscas en tu renta tu deguello. Ocioso, enemigo de los libros, relaxado, y luxu-*

luxurioſo vienes, y me temo, que deſpues lo has de ſer mas, ſi ſubes al Sacerdocio, ſin averte llamado Dios. Y ſi à muchos hablé de eſta ſuerte, aninguno pude reducir, à que bolvieſſe à tras, porque es tal el atractivo de una renta, ò Capellania, quando aſſoma, que ciega los ojos, para no ver el precipicio: *Principes extiterunt, & ego non vocavi eos.*

9 Qué prodigios, y ſeñales no hizo Dios en la creacion de varios Obiſpos, y Sacerdotes: un San Fabian fue eſcogido de Dios por Pontifice de la Igleſia, baxando de lo alto una paloma, y bolanda ſobre ſu cabeza: un San Remigio, ſobre quien un globo de luz, como el Sol, ſe viò reſplandecer, y al miſmo tiempo ſobre ſu cabeza ſe derramó un licor ſagrado de una ampolla baxada del Cielo: *Quo totum ejus delibutum eſt caput*, con que fue ungida toda ſu cabeza. (12) Semejantes, ò equivalentes prodigios leemos en la aſſumpcion de un Chriſoſtomo, y un Ambroſio, y de un Gregorio à los empleos ſagrados. Pues còmo ſubimos al Sacerdocio, al Curato, á la Dignidad, ò Prelacía, ſin oracion, ſin luz del Cielo, y desde lo profundo, ó baxo de una

(12) *Vide Corn. in cap. 3. Malac. v. 3.*

vida

vida ociosa, sensual, ò luxuriosa? La desgracia es, que ya no solo se apetece el Sacerdocio, sin caudal, ni prevencion para él, sino que se averguenzan varios, y tienen à menos valer el ser no mas, que unos meros Sacerdotes en la Iglesia de Dios: *Purum esse Clericum erubescitur in Ecclesia*, (13) dixo San Bernardo. Veis aí porque aguza sus filos la ambicion en el Clero.

(13) *Epist. 42.*

10 San Augustin haze discrecion entre dos Jovenes del Evangelio: (14) al uno dixo Christo: *Sequere me*: sigueme; y éste fue Discipulo, y escogido del Señor. Porqué? Porque siguió el divino llamamiento, para una vida pobre, humilde, y mortificada. El otro, sin ser llamado, dixo: *Domine, sequar te quocumque ieris*; y no obstante fue reprobado del Salvador. La causa fue: vió este Joven los prodigios, y milagros, que obraban los Apostoles; el imperio, y mando, à que obedecian las gentes con veneracion, y rendimiento; observó, que los seglares, deshaciendose de su hazienda, y possessiones, ponian su precio à los pies de los Apostoles: y apeteciendo, no la cruz, no la abnegacion, y trabajos, que en seguir à Christo era precisso llevar, sino el mando, el aplauso las ren-

(14) *Serm. 7. de Verb. Dñi.*

rentas, de que arbitrar, y disponer, se ofreció por Discipulo de Christo: *Sequar te: Os seguirè, Señor, à donde quiera que fuereis*: mas le apartó el Salvador de si, pues veía, dize San Augustin: *Sua quæsiturum fuisse, non quę Jesu Christi*: Que avia de seguir, y buscar sus cosas, y no lo que tocava à Christo. *Ibidem.*

11 Semejantes à éste son muchisimos, ò casi todos los que se consagran, y ofrecen à Christo; no tanto por vivir muertos, á todo lo que es mundo, y dados al estudio, à la oracion, y retiro; quanto por holgar, por la honra, y comodidad que se les sigue: *Ex se autem, non ex arbitrio summi Rectoris regnant, qui nullis fulti virtutibus, nequaquam divinitùs vocati, sed sua cupiditate accensi culmen regiminis rapiunt, potius quàm assequuntur*, (15) se quexaba San Gregorio. Y qué nace de aqui? O Dios mio! Los que por fines tan baxos, y de la tierra, los que sin preceder una vida ajustada, y exemplar suben al Sacerdocio, suelen ser mas relaxados, y perdidos en él. Un Joven de vida libre, y sin concierto, ora sea

(15) *Lib. 1. Pastor. officij, c. 1.*

porque la solicitud, y temor de sus Padres le detiene, ora, porque no es dueño, sino menor, ni están las cosas à su alvedrio, si peca, cae, y peca con reserva, y no con tanta licencia, como si viviera à merced de sus apetitos, y sin Padres que le celen, y contengan; mas si entra à ser Sacerdote, como es arbitro de sus acciones, como es dueño de su casa, como no ay, quien le corrija, ni enfrene; con el cevo al lado, con los incentivos del ocio, de la luxuria, y anbicion, con cama, juegos, diversiones, lisonjas del paladar, y del cuerpo, cobran brio, y se hazen mas poderosas sus passiones. Luego no es mucho salga en el Sacerdocio mas enemigo de la mortificacion, y retiro. Pensamos, que al imponernos el Obispo sus manos, nos tendrán respeto, y cederàn nuestras passiones? nuestros habitos viciosos, y depravados? Claro es que no: irritaránse mas, y crecerà la llama del apetito. Ay de mi! gemia un San Bernardo. *In magna corona, & ampla cuculla salva omnia mihi existimo*: (16) Ay de mi! que con una corona grande sobre mi cabeza, una ancha cogulla, me parece no ay mas que *hazer*, y que

(16) *In confes. ad Abbatem de interiori domo, c. 35.*

que và seguro mi camino! Miserables de nosotros, si pensamos, que todo està acabado con llevar una corona, y habito clerical, ocultando debaxo de él un corazon asseglarado: *In habitu clericali cor saculare gerendo.*

§. III.

12 LA calamita, ó piedra iman, si le aplican el hierro por la parte, que éste recibe las influencias del Norte, le atrae hasta estrecharlo consigo; mas no lo atrae, sino que le expele, si le aplican por donde éste no mira al Norte, ni recibe sus impresiones. Es Dios el iman, es el Norte, y atractivo del corazon, y de todas nuestras operaciones; si vamos a él, y nuestro corazon se acerca al Sacerdocio por la parte, que mira à Dios, de donde se derivan, como sagrados influxos, su luz, sus auxilios, deseos de esta vida abnegada, y distante del mundo; si le aplicamos por la parte, que mira al Cielo, à nuestro unico norte, que es la vocacion, y Divino querer, no ay duda que el Salvador nos unirà consigo estrechamente, y sin soltarnos; mas si le aplicamos por el lado que reci-

recibe los influxos, y reſabios de la tierra, por él deſeo de ſubir, de valer en el mundo, y paſſar holgadamente, no es mucho que nos rechaze, y nos aparte de sí, como à hombres carnales, y terrenos, y que ſin ſer atrahidos, ni llamados, entramos, y nos atrevemos haſta el *Sancta Sanctorum* à tratar aquellos Miſterios, de que ſe aſſombran los Angeles: *Principes extiterunt, &c.*

13 Poned, os ruego, vueſtra mira ſobre vueſtras ideas, y caminos: *Ponite corda veſtra ſuper vias veſtras*, (17) dezia el Profeta Aggeo; cònſultad vueſtros deſignios; regiſtrad los ſenos de vueſtra conciencia, y hallaréis, que es poquiſsimo el fruto de la virtud, rara, ó ninguna la caſtidad, y pureza de la vida entre la tarea de ſagrados exercicios del Templo: aſſentandoos quotidianamente à la meſa de Dios, comiendo el Pan de los eſcogidos, y bebiendo del Vino, que engendra puros, y caſtos penſamientos, no ſe ha pagado aun la ſed, y ambre canina, é inſaciable, que teneis de lo terreno, no os ha ſuſtentado el manjar, que vivifica; os aveis cubierto con el trage Sacerdotal, y quedaſteis frios,

(17) *Aggeic. 1.*

frios, y elados. De donde esto, sino de que apeteciſteis el grado, y alta dignidad del Sacerdocio: de que entraſteis, no por la puerta, que es la divina vocacion, sino es por hazer honra, y riqueza: no porque os cautivaſſe la hermoſura de la caſtidad, el atractivo de la Ley Evangelica, el amor à las letras, y ſabiduria, el ocio de la contemplacion, ni el deſvio de las maximas, y necias diverſiones, con que os entreteniais, y proſeguiais antes vueſtra vida, sino por dilatar los fueros del apetito, por vivir ſegun las leyes de una vida ſenſual, y relaxada, y por ſalir á caſo del pobre eſtado, y miſeria, en que naciſteis y à que os reduxo la fortuna: *Principes extiterunt, & ego non vocavi eos.*

14 Es imponderable el daño que padece el Sacerdocio, quando ſe entra en él ſin verdadera vocacion, para eſtrecharſe con Chriſto. Simil. Un niño, q̃ ſale dañado desde el ſeno materno por mas remedios acres, ó lenitivos, que ſe le apliquen, jamàs vereis, que ſana con perfeccion; porque la raiz eſtà infecta con el viciado humor, que contraxo. Al entrar muchiſsimos en la dignidad de Sacerdotes, vienen tan

dañados desde el seno, y entrañas del mundo, que no ay medicinas, que lleguen, no ay remedios, q̃ basten, para curar el contagio de la luxuria, la lepra de la ambicion, y sobervia, que traen entrañada en el alma; malearon sus pensamientos, torcieron sus intenciones desde el principio: *Erraverunt ab utero*, Veis aí la llaga, y erida incurable casi en el Sacerdocio: lo q̃ es abismo de perfeccion, para el q̃ es de Dios llamado, es la perdicion, y ruína de muchos, por averse ellos introducido: *Principes extiterunt, & ego non vocavi eos.*

15 En este mundo racional, y politico à cada uno señala Dios, y llama, quanto es de su parte, à aquel empleo, y estado, que su Magestad vé, le es mas conveniente, y le ofrece, para vivir perfectamente en él, todas aquellas ayudas de costa, y auxilios, que le son necessarios; por que assi como Dios con sabia Providencia à cada uno de los miembros del cuerpo humano señalò su oficio, y diò suficiente caudal de espiritus, y de vigor para las operaciones, y funciones proprias; à los ojos fuerza, y virtud para mirar, al oido para oir, y à la lengua para hablar: *Nunc autem*

pa-

posuit Deus membra, unumquodque eorum in corpore, sicut voluit; (18) assi á quien Dios llama para algun empleo, y estado, ora secular, ora sagrado, si sigue la vocacion, le ofrece, quanto es de su parte, auxilios, y gracia especial, para vivir perfectamente en él. Porqué os parece, que ilustraron muchissimos con una vida exemplar, y purissima el Sacerdocio, ó la Religion? y muchissimas el Celibato, la Viudez, ó Matrimonio? Porqué muchissimos entre las Togas, Mitras, y Prelacías, entre el ruído de las armas, y exercicio de las letras fueron consumados, y un perfecto dechado de Senadores, de Obispos, de Militares, y sabios? No por otra causa, sino porque acomodandose al llamamiento, y vocacion Divina, hallaron prompta la singular, ò especial assistencia de Dios, y su brazo para el perfecto cumplimiento, de lo que les encomendò la Divina Providencia: *Posito quod elegeris statum certum v. g. matrimonij, aut cœlibatus, Deus dabit tibi gratiam, & donum proprium illi statui, ut in eo recte vivere possis, si velis,* (19) dixo Cornelio Alapide.

(18) 1. *ad Corin. c. 12.*

(19) *Vide Corn. 1. ad Corin. c. 7. & c. 6. in Num.*

Mas

16 Mas no la ofrece al que, governandose por su passion, ó fines torcidos, sigue, y abraza aquel estado, y empleo, para que Dios, ni le quiere, ni le llama; de donde, si apenas ay cimiento mas firme para la salvacion, que abrazar, y seguir el rumbo de estado, y vida, à que Dios le llama: *Dimidium incepti, qui bene cœpit, habet*; assi por el contrario, apenas se hallarà principio de perdicion mas formidable, que seguir aquel camino, estado, ò empleo de vida, por el qual Dios no le encamina, y en que vé su precipicio, ni les ofrece aquellas ayudas especialissimas de su gracia. Por esso encomienda San Pablo a todos: *Unumquemque sicut vocavit Deus, ita ambulet.* (20) Qual es la causa de tanta relaxacion en muchos Religiosos? Discordias, escandalos, y divorcios en los matrimonios? Fraudes, simonías, cohechos, y respetos falsos en muchissimos empleos? La raiz suele ser, de que consultando sus caminos cada uno mas con la passion, que con Dios, y la razon, siguieron aquel oficio, ò profession, que juzgavan mas proporcionada para la consecucion de sus fines apassionados, y terrenos.

(20) 2. ad Corin. c. 7. v. 17.

Aquel

Aquel, midiendo su vocacion por los ojos, y el apetito, por el semblante, ó nobleza de la otra, se casó con ella: el otro con un govierno, empleo, ó beneficio, que pretende, nada mas intenta, ni piensa, que redimir à los suyos del hambre, y de la miseria, quando el fin de su ascenso avia de ser, defender la causa de Dios, y bolver por la Justicia, aunque fuera preciso passar por el fuego de lacontradiccion, y de la embidia. No os admireis, pues, al ver tan fallido, y languido el Estado Eclesiastico; pues no suele aver en los mas otro fin, que el de acomodarse, y tener con que lucir, y vivir segun la ley de sus apetitos: *Principes extiterunt, &c.*

§. IV.

17 LAs cumbres, y collados de la tierra son la porcion mas favorecida, y visitada del Sol; la mas participante de sus rayos; de él reciben el golpe, y afluencia de su luz; de las nubes el rocío, y lluvia, con que se alegran, y fertilizan los valles. Son los Eclesiasticos en el mundo, como montes encumbra-

dos por lo excelso de una dignidad, que no merecieron los Angeles: como montes, que recibiendo en sí la lluvia sagrada de luz, de influxos, y secretas inspiraciones del Cielo, la derivassen à los pueblos, para que, como valles, que estan debaxo, florecieſſen, y fructificassen en el campo de la Iglesia: *Suscipiant pacem montes populo, & colles justitiam.* (21) Mas ó dolor! Los que avian de ser collados eminentes en la santidad, y justicia, enrriquezidos con las virtudes, y levantados por el mismo Dios, son ya como montes de Gelboe, à quienes ya no se acerca, ni saluda el Sol de Justicia, con quienes se escasean los auxilios, é inspiraciones de lo alto, à quienes no fecunda la lluvia de desengaños: tal es el olvido, tal la maldicion, y desamparo, con que viven: *Montes Gelboe nec ros, nec pluvia veniant super vos.* (22) Gran dolor! fuerte castigo el ver, que sean muchos legos muy visitados de Dios, y favorecidos entre sus dignidades, y puestos, que no muchisimos Sacerdotes: *Omnes montes in circuitu visitet Dominus, à Gelboe autem transeat.* Montes arisscos, collados esteriles, en cuyas entrañas ya el Sol

(21) *Psl.71.v.3.*

(22) *Lib.2.Regum c.1.*

Sol no engendra el oro de caridad; en cuya superficie, no se halla pasto para el ganado de Christo; en cuyas peñas se anidan, y guarecen los vicios, como fieras, y Leopardos. Esto tiene el no averlos fundado Dios, el averse ellos elevado, y subido à lo sumo de la excelencia, y al Principado: *Principes extiterunt, &c.*

18 O Esposa unica, y querida de Jesus! O Iglesia Santa, unica Madre nuestra! Grande es como el mar tu dolor, y amargo tu sentimiento! Còmo te consolaré, al ver la ruina, y quebranto de tus hijos! Se suceden ya, como si fuera por herencia, los Canonicatos, y Beneficios, trocados, ò resignados, no ya segun el querer de Dios, sino segun la ley de la ambicion, y el respeto de carne, y sangre; poniendo à vezes por Coadjutores à muchachos, à Jovenes discolos, pisaverdes, é ignorantes, que nunca aprehendieron el *Christus* de la mortificacion, ni vida christiana; à quienes entrometio por la puerta falsa de la codicia el dinero, la correlacion, ó parentesco, siendo el descredito de la ancianidad, y las canas, la poca veneracion, y aprecio de aquellos sitios, y sillas, que debiendose ocupar de sugetos con-

consumados en virtud, y literatura, se ocupan, y poseen mas de la ignorancia, que de la sabiduria. Quantas Abadías, Prebendas, y Beneficios solicitados, y obtenidos à fuego, y sangre de litigios, y contradiccion! Quantos, en que fueron arbitras las mugeres! Quantos, que son hechura del Poderoso, sin mas vocacion, que la del empeño, la del complacer à otros, y del respeto humano!

19 No es cosa ya trivial, y usado de los Patronos, en los Señores, ó Grandes, elegir para sus Beneficios, ò Curatos à gente liviana, ignorante, ò discola, no mas que por aver servido en casa, ò complacer al pariente, ò al Amigo? Las Capellanias de sangre, los mas pingues Beneficios, rentas, y Abadias, no vienen á parar à fuerza de brazo, y autoridad, con la industria del cohecho, con la energia, y persuasion del dinero en hombres necios, lascivos, dados à una vida animal, ó relaxada? Ay quien restañe el fluxo de la ambicion en subir, y en acrecentar sus rentas? Los varones, que corren plaza de mas prudentes, y moderados, no se vé, que son los primeros en multiplicar Beneficios, engrosar rentas, y Capellanias? Viages,

ges, cartas, empeños, pretensiones, y rebolver, no solo el mundo politico, y Eclesiastico, sino inquietar el silencio, y claustros Religiosos; no es ya cosa introducida en Prebendados, en Canonigos, en Opositores, y Eclesiasticos, apenas se abre la puerta para el ascenso, ó la Prebenda? Abultar el patrimonio, la renta, ò congrua insuficiente con informes, y falsos juramentos; no es cosa, y abuso practicado de muchos por salir de su miseria? Es cierto. Y es esto entrar al Sacerdocio por la puerta de Christo, que es puerta de humildad, abnegacion, y despego de todo lo criado? Es buscar en el Sacerdocio a Christo crucificado, y en Christo el desinteres, en Christo la pobreza de espiritu, y en Cristo la castidad de la vida? Es esto subir por eleccion de Dios, ò por impulso de la codicia?

20 Las dignidades, aun quando por divina eleccion caen sobre sugetos habiles, estàn llenas de espinas, y de peligros: pues qué serà, quando una dignidad tan tremenda como el Sacerdocio se abraza por eleccion del apetito? *Principes extiterunt, & ego non vocavi eos*: Ellos tuvieron el Principado, y el

mando, sin averlos llamado yo. (23) *Væ, væ, Domine Deus!* Ay! ay! Dios, y Señor! se quexaba un san Buenaventura, *quanti hodie infœlices ad Sacros Ordines accedunt, & divina mysteria accipiunt, non cœlestem panem, sed terrenum quærentes.* Quantos infelizes se llegan à recibir el orden sacro, se acercan à los Divinos misterios, buscando, no el pan celestial, y de la vida, sino el terreno; no la vida espiritual, sino el regalo; no la gloria, y honra de Dios, sino la ambicion, y el dinero; no la ganancia, é intereses de las Almas, sino los proprios: *Non lucrum animarum, sed quæstum pecuniarum: Væ tibi Sacerdos!* Ay de ti Sacerdote del Altissimo, si aviendo entrado al Sacerdocio por fines tan baxos, y de la tierra, como es, de assegurar renta, con que vivir, si ageno del trato de oracion con Dios, sin conocimiento proprio, y practico de ti mismo, de tu oficio, y peso de tu corona, llevàres una vida falsamente segura, quando debias estàr crucificado con el santo temor, y recelo de ti mismo! *Quare tu enarras Justitias meas.* Cómo ay valor, se quexa Dios, y te reprehende,

(23) *Buenav. de præp. ad Miss.*

de, para predicar mi Ley, mis Juizios, y mi Evangelio: *Et assumis testamentum meum per os tuum*? Y te atreves à tomar mi testamento en tus labios? Aborreciste los caminos de una vida ajustada à tu profesion, y mis consejos; olvidaste mis avisos, é inspiraciones; te interesaste en usuras, fraudes, y simonías; te hiziste de la parte de los adulteros, y lascivos; tu voca fue llena de la malicia, y el engaño, siendo la ruína, y el escandalo à otros muchos hijos de tu Madre la Iglesia: *Hæc fecisti, & tacui*: esto hiziste, é yo lo disimulé con la paciencia, y silencio: *Existimasti inique, quod ero similis tui*? Juzgaste, hombre de un corazon carnal, ò impio, que yo avia de ser como tu? *Arguam te*; haréte causa, y pondré à tus ojos el processo de tu vida ociosa, y relaxada. Entended esta amenaza del Señor, los que olvidais de su trato. Pues Padre, qué remedio? *Ex Psalm 49.*

21 Sea, pues, el primer remedio: *Si necessistis de via*, sino acertasteis con el camino, ni por divino llamamiento subisteis: *Humiliamini sub potenti manu Dei*; humillaos debaxo de la poderosa mano de Dios; pedidle

con

con oracion, lagrimas, y ſuſpiros, que os endereze, y meta en el Cielo por la puerta del Sacerdocio, à titulo de ſu Miſericordia, y Bondad, aunque ſu Providencia no os llamaba por ella: y como una Monja, que entrò diſguſtada, ò ſin vocacion, y aun caſada, que no confronta con el genio de ſu Conſorte, hazen de la neceſsidad virtud, y ſe ſugetan al yugo de la Religion, ò Matrimonio: aſsi los que ſin ſer llamados os introduxiſteis, hazed de la neceſsidad virtud; ſugetaos á coſta de oracion, y mortificacion à las cargas, y obligaciones del Sacerdocio.

El ſegundo. Si os parece, que ſubiſteis llamados de Dios: (24) *Magis ſatagite, ut per bona opera certam veſtram vocationem, & electionem faciatis*; cuydad mas, y mas, en aſſeguraros con la practica de las virtudes en vueſtra vocacion, y llamamiento.

(24) 2. Petr. 1. v. 10.

El tercero. Los que toda via no eſtais conſagrados, cuidad de preveniros deſpacio por muchos meſes, y aun años, con el retiro de malas compañias, aplicacion al eſtudio, y retiro al apoſento, deſvio de juegos, y neceda-

des, que os roban el tiempo: con oracion cada

da mañana, leccion eſpiritual en algun libro devoto por la tarde, mortificacion, y caſtigo de vueſtros cuerpos, que bien la neceſsitais: frequencia de Sacramentos, y aplicacion à todos los exercicios ſagrados, y de piedad, que pudiereis; por q̃ eſtos medios ſon los indicios mas conaturales, y ſeguros, de que el deſeo de ſubir al Sacerdocio, es hijo del amor de Dios, y no del eſpiritu del mundo, ni de la ambicion, ó codicia; y donde ſin eſtas preparaciones del corazon os arreſtàreis, à ſubir al orden ſacro, deſengañaos, que vueſtro llamamiento, y vocacion regularmente no ſerà de Dios, ſino del amor proprio, que os perderà para ſiempre.

El quarto remedio. No dexaros engañar, ni de la renta, Capellania, ó beneficio, ni de la congrua, ó Patrimonio, con que os alhagare, y acariciare la codicía de vueſtros Parientes, ò la eſperanza de mantener ſu familia à vueſtra coſta. Siempre, que os embiſtieren los Padres, ò Parientes con algo de eſto, reſponded con reſolucion, ſino quereis perderos: *Lo penſarè de eſpacio; pedirè à Dios luz, deſpacio, y lo conſultarè deſpacio, para no*

errar; pues primero es ſalvar mi alma, que ſalir yo de miſeria, ò ſacar de ella à los mios à coſta del orden ſacro. Ni os aſſuſteis, por la mala cara, y ceño de vueſtros Padres: pues eſtos, en ordenaros, nada menos ſuelen celar, que vueſtra ſalvacion; lo que celan, ſuele ſer, la conveniencia, y adelantamiento de la caſa. Por lo que pidamos á Dios, &c.

PLA-

PLATICA SEGUNDA.

DESORDEN CON QUE REGULARmente se vive en el Estado Sacerdotal.

Ipsi regnaverunt, & non ex me.
Ossex cap. 8.

1 EN la Platica de ayer oísteis, que el desorden, y relaxacion de vida en el Estado Eclesiastico, proviene en muchisimos, de aver torcido al principio sus caminos, y entrado sin vocacion: *Principes extiterunt, & ego non vocavi eos.* Ossee c. 8. Mas no es este el unico principio de su perdicion; porque aun quando los que se ordenaron, huviessen sentido en sí alguna vocacion de Dios para el Sacerdocio, son

ſon pocos, los que viven bien, porque ſon pocos, los que ſe rigen por el Eſpiritu de Dios, à ſi miſmos, y à otros: *Ipſi regnaverunt, & non ex me*, que es la Segunda Platica, y parte de mi aſſumpto. El ſer llamados à un eſtado de eſpecial perfeccion, es miſericordia, y pura gracia del Señor. El abrazar la vocacion, y llamamiento, depende de la gracia, y de nueſtro alvedrio. Mas el perſeverar en el bien, para que ſomos llamados, es beneficio, y don eſpecialiſsimo del Señor. El ſer llamado, es bien, que Dios haze á muchos; el vivir ſegun la vocacion, es de los menos; y es de poquiſsimos el perſerverar en ella: *Cœpiſſe multorum eſt, ad culmen perveniſſe paucorum.*

2 Un Saul, un Salomon, un Judas, un Nicolas fueron eſcogidos, y llamados de Dios; aquellos, para el Cetro, y la Corona; eſtos, para ſer Dicipulos de Chriſto: y, no obſtante, flaquearon, malogrando ſu llamamiento. No baſta, ſer eſcogidos de Dios con manifieſtas inſpiraciones, y probables ſeñales para el Sacerdocio; es meneſter, llenar la vocacion con las obras, y no degenerar de nueſtro caracter. Los Eccleſiaſticos eſtàn obligados à aſpirar à la

à la perfeccion con tanta, y mas eſtrechez, que el Religioſo no Sacerdote; y por eſſo debe ſer un Gremio conſagrado al culto, y trato familiar con Dios: *Sancti erunt Deo ſuo, &c.* (1) cuyo trato, cuya converſacion, y coſtumbres, mas parezcan de Angeles, que de hombres: *Potius Angelicam, quam humanam debent habere converſationem,* (2) viviendo ſin menoſcabo de ſu pureza entre el fuego de las concupicencias, entre cuidados, y negocios ſagrados, que nos cercan, como una Salamandra entre las llamas: *Te nutriunt, Salamandra, ignes, qui cætera perdunt.*

(1) *Levitico cap. 21.*

(2) *S. Laur. Juſtinian ſer. de Corpore Chriſti.*

3 Aviamos de ſer los Sacerdotes, no como aſtros errantes, ni como igneas exhalaciones, que pareciendo ſer del linage de las eſtrellas, desfallecen al punto, juntando con el nacimiento ſu ocaſo; como aſtros ſi, que luzen, é influyen para bien del Univerſo. Yo os ruego, amados Señores mios, que mediteis las proprieda-des, y bellas prerogativas de los aſtros: eſtos ſiempre viven fixos en el Cielo: por deſmedida, que en ſí, ſea ſu grandeza, parecen pequeños en los ojos de los hombres: tan ſerenos, tan immutables en ſu ſer, y lucimiento, que no

los altéra el desconcierto de los Elementos, ni discordia de las causas naturales: tan distantes viven de la tierra. Su empleo, para que Dios los criò, es lucir entre las tinieblas, dirigir à los caminantes, sustentar los vivientes con sus beneficas, y secretas influencias. Su naturaleza, y esplendor, no se ceva con alimento de la tierra, sino de la substancia, y abundancia del Sol. Por esso su llama no denigra, ni haze humo, como la de por acà. Es tal el privilegio de su immarcesible pureza, que entra, y sale su luz intacta de qualesquiera sitios, por asperos, ò immundos, que sean. Siempre son agiles, siempre veloces en su carrera, para derramar su luz à todas partes; y lo que es mas digno de misterio, entre los dicterios, y oprobios, que les hazen, nos son un perpetuo exemplar de la paciencia: (3) *Quanta de ipsis luminaribus fingunt homines*? reparò ingeniosamente San Agustin. Puede aver mayor calumnia, que á una estrella tan pura, y refulgente, como es el Lucero de la mañana, apellidarla con el immundo nombre de Venus? Parece, que no. Y qué hazen éste, y otros bellissimos astros al oir

(3) *Aug. in Ps. 93. ubi ingeniosè pariter, & oportunè.*

oir ſemejantes injurias? *Quid illæ cum audiunt tanta convitia?* Nada: *Patienter ferunt*, dize el Santo, antes bien ſufren, callan, y proſiguen ſu camino.

4 O Sacerdotes del Altiſsimo! por lo excelſo de vueſtra dignidad, por el carácter, que os eleva, y os diſtingue, aviais de ſer, como lumbreras, que iluminaſſeis el Orbe Chriſtiano: *Inſtar luminis univerſum orbem illuſtrantis*, (4) como aſtros de primera magnitud en el Firmamento de la Igleſia para bien del univerſo: *In medio nationis pravæ, & perverſæ, inter quos lucetis, ſicut luminaria in mundo*, (5) que dixo San Pablo: fixos con vueſtro corazon en el Cielo, retirados de la zozobra, y vehetria, que traen conſigo los negocios, y cuydados de la tierra; tan vezinos al Sol de Juſticia; tan ſobrepueſtos al tumulto, y reveſes de vueſtros apetitos, que no fueſſen capazes de alterar el ſoſsiego de vueſtro corazon, ni obſcurecer el cielo de la razon. Aviais de ſer, como ſoberanas Inteligencias, agiles, para inſtruir, promptos, para enſeñar, deſpiertos, para dirigir entre las ſombras, y noche del error, y la

(4) *S. Chriſoſt. lib. 6. de dig. nit. Sacer.*

(5) *Paul c. 2. ad Philip*

y la ignorancia, en que viven los seglares: *Ite Angeli veloces ad gentem convulsam, & dilaceratam*: (6) id, como inteligencias celestiales, y Angeles veloces à una nacion deshecha, y dilacerada; y como las estrellas no viven del alimento terreno, de que se sustenta la luz material de por acà; assi vuestras aficiones, y deseos no se avian de cebar con el pasto de la ambicion de las rentas, ò ascensos, ni con el cebo del deleyte, y huelgo de los sentidos: no con los respetos de carne, y sangre; si con los respetos Divinos, y trato familiar con Dios, sin que la persuasion, el temor, ò lisonja de los hombres os pudiesse apear del sossiego, y quietud de vuestra vida.

(6) *Isaiæ c. 18.*

§. II.

FIguraos, que fuessen capaces de sentimiento las estrellas: qué dolor para una de ellas, si cayendo de su sitio, viniera à eclipsarse su esplendor entre el cieno, y lodo de las calles. O hombre destinado para el alto Misterio, y Sacramento del

del Altar! Qué diré de ti? Eras en tus primeros años como estrella resplandeciente en la mano del Señor; no tenias los vientos de la contradiccion, ni la niebla de tus passiones te cubria: mas aora te veo caído del cielo de la devocion, y virtud; manchada la pureza de tu vida con el cieno de tus torpes deleytes, y luxuria de tus apetitos. Pues qué mudanza, que transformacion es esta? Còmo has degenerado? Cómo se ha apagado tu esplendor, y obscurecido tu decoro, quedando mas contemptible, que el lodo de las mismas calles? *Filij Sion inclyti, & amicti auro primo, quomodo reputati sunt in vasa testea?* (7) Qué es del temor, respeto, y veneracion, que avian de rendirte los seglares? Besar estos con aprecio, y reverentes tus pisadas; adorar las huellas de tus pies, era debido à la pureza de tus passos, y à la edificacion propria de tu corona: (8) *Et adorabunt vestigia pedum tuorum.*

(7) *Jer. Threu. c. 4.*

(8) *Isaiæ 60.*

6 Mas ó Dios! Tan desfigurada està ya la hermosura del Estado Eclesiastico, que ya sus hijos son el objeto de la burla, de la detraccion, y desprecio. Se atreven, insultan, y

vituperan sin reserva los Legos à los Sacerdotes, aviendo dicho el Señor: (9) *Nolite tangere Christos meos, & in Prophetas meos nolite malignari.* La causa es; porque à un metodo desreglado de su vida, es preciso, se siga el escandalo en los otros, al escandalo la murmuracion, à la murmuracion el desprecio; los desayres, las befas, odios, amenazas, y empellones, que no una, sino varias vezes se practican contra los Sacerdotes. Este es el trato, grangeado con los meritos de su vida, esta la moneda, con que aun la gente soez, y mugercillas; los seglares exasperados de su trato, opresion, ò tiranía; las viudas, las casadas, y donzellas retribuyen, y pagan à vezes, mas por librarse de sus garras, mas por defenderse de su voracidad, que por ofenderles.

(9) *Ps.* 104.

7 Dezidme Eclesiasticos: sois, como piedra en quadro perfectamente labrada con el escoplo de la mortificacion, y nivel de la oracion? Como piedras, que colocadas à proporcion en el misterioso edificio de la Iglesia, acrediten desde su sitio lo precioso, y magnifico del Templo? Nada menos: (10) *Quadratum lapidem quacumque verteris, stat, stan-*

(10) *S. Aug. in Ps.* 86.

ſtantem te in veniat omnis caſus. Una piedra en quadro perfecto, como quiera, que la tiren, ſiempre ſe queda en pie, obſervó San Auguſtin; aſsi nunca el Sacerdote de Chriſto avia de caer, ni poſtrarſe al impulſo de la contradiccion, reſpetos, ò tentaciones, ſi eſtuviera bien labrado ſu corazon. Mas ò ruína! O eſtado lamentable, y decaído! Las piedras del Santuario de Dios ſe ven deſquiciadas ya de ſu centro, tiradas, y diſperſas por eſſos ſitios publicos, y plazas: (11) *Quomodo obſcuratum eſt aurum, mutatus eſt color optimus, diſperſi ſunt lapides Santuarij in capite omnium platearum!* Aquellas, que ſe avian de adorar, y tratar con temor, y reverencia, ſon la burla, y el vilipendio de los hombres; piedras ſin luſtre, piedras deſmoronadas, y deshechas, q̃ ſolo ſirven de recoger el lodo de los pies, que en ellas ſe depoſita. (12) *Diſperſi ſunt lapides in capite omnium platearum; quia qui per vitam, & orationem intus eſſe debuerant, per vitam reprobam foris vacant.* Las piedras del Santuario eſtàn diſperſas por las plazas; pues los que avian de eſtar dentro por medio de una vida

(11) *Threnor. c. 4.*

(12) *S. Greg. in Hom. 17. in Ev. v. 15.*

vida buena, y oracion, andan fuera de sí por la vida reproba, y desordenada; y à la verdad, còmo queremos ser obedecidos, y respetados del Pueblo, si en nada nuestra vida, y proceder se distingue del Pueblo? Còmo nos ha de venerar? Qué ha de admirar en nosotros el seglar perdido y relaxado, si observa en nosotros sus mismas, y otras peores aficiones? *Quomodo enim observari potest à populo, qui nihil habet secretum à populo, dispar à multitudine? Quid in te miretur, si sua in te recognoscat?* (13)

(13) S. Ambros. Ep. 6.

8 Si soy el mas trivial, y barato por essas plazas, y calles en cõversaciones, ò estrados; si me ha afeminado el trato con mugeres; si vivo mas empeñado en pleytos, negocios, y pretensiones; mas regalado, y relajado, que el seglarismo, qué mucho es, que sea yo el objeto de la risa, y el blanco del menosprecio? Se vé en nosotros aquel trage compuesto, y edificativo, que nos singularize, y distinga? No vamos por essas calles, campos, caminos, y passeos, siendo el descredito de nuestra corona? Sin habito, sin cuello, hasta subir algunos al altar sin sotana? Y quando no seamos en esto

to reprehenſibles, ſe admíra, y celebra aquel retiro, que nos haga apreciables entre los del mundo? Aquella mortificacion, que nos contenga? La modeſtia, y circunſpeccion de nueſtros ſentidos, que predique? Ay eſtudio, ay confeſſonario? Ay tarea de orar, y de dirigir, ó predicar, con que adelantemos la hazienda de Dios, y tengamos cuenta de ella? No ay mas, que una corona desfigurada con los borrones de nueſtra vida, y con que liſongeandome à mi miſmo, doy por ſegura la conducta de ſalvarme: *In magna corona, &c.* El eſpiritu es el primer movil de nueſtras operaciones; y ſiendo ellas en muchos Eccleſiaſticos tan hijas de los reſpetos, y reſabios de la tierra, ya ſe vé, no vienen animadas del Eſpiritu de Dios, ni que ſe goviernan por ſu direccion: *Ipſi regnaverunt, & non ex me.* Pues ſi no reynaron en el Sacerdocio por el Eſpiritu de Dios, por qué eſpiritu ſe goviernan? Tres eſpiritus ſon, los que rigen, y con que ſe dexan regir muchos Sacerdotes; es à ſaver, el eſpiritu del mundo, el eſpiritu del Demonio, y el eſpiritu de la carne: *Spiritus mundi, ſpiritus Dæmonis, ſpiritus carnis.* *Oſſee. c. 6.*

§. III.

9 EL espiritu del mundo infunde un profundo enagenamiento de lo eterno; porque todo este mundo visible, dixo San Euquerio, no es mas que un hechizo de los ojos, y un cautiverio de nuestro alvedrio: (14) *Omnia hac conspectui nostro insidiosis coloribus lenocinantur; vis illa oculorum attributa homini non applicetur errori.* Observad las maximas del mundo, y hallaréis, que el trato de oracion con Dios, la leccion de libros devotos, el comulgar, y confessar con espiritu, el sabor, y devocion en Rezo, en Missa, y devociones, con el noble vencimiento de nuestros quereres, es entre los mundanos un lenguage desconocido, y entre los Sacerdotes poco practicado (O! y que vezes he oído lamentarse à los Prelados!) A donde está, ò Eclesiasticos, la instruccion en las facultades Ascetica, Moral, y Mystica, que aviais de grangear en el retiro del estudio, y con Dios à solas, para regiros, y para regir à otros? Qué es de la pausa, y reverencia en el Sacrificio del Altal, en el Coro, en los Oficios,

(14) *In Paræneſi.*

y

y en el Templo? A peſar de nueſtra obligacion, no ſomos los primeros en huir el cuerpo à las funciones, à Miſſas, à Platicas, ò Exercicios, mientras no rinden algo, con que cebar nueſtra codicia? Los Clauſtros, las Sacriſtias, el Coro, patios, atrios, ò plazuelas de la Igleſia, injuriados con nueſtra parlería, ò paſſeos, dan teſtimonio infalible, de que vivimos malquiſtos, y reñidos con los oficios, y exercicios del Coro, y con la Divina palabra. O perdida conſiderable! Se llevan ya los ſeglares el merito de la piedad, y aſsiſtencia à lo Divino: (15) *Abominabilis ei fit in vita ſua panis, & anima illius cibus ante deſiderabilis*: El pan de la oracion, y ſagrados exercicios lo abominan, y faſtidian. (51) *Job.* 33.

10 La plenaria indulgencia de los ſentidos, y la vanidad, el vigor, y lozania de las paſsiones, ſe practíca ya ſin eſcrupulo en el mundo. Dezidme aora: quienes gaſtan profana, y ſuperfluamente en convites, en viages, en juegos, y vanidades? Quienes derraman, y gaſtan en perros, cavallos, en veſtir criadas, man tener concubinas, y terceras? Quienes? Los Eccleſiaſticos, à tiempo, que claman el neceſ-

ſitado,

ſitado, y el deſnudo, por lo que es ſuyo: *Clamant nudi, clamant famelici, noſtrum eſt, quod effunditis; nobis crudeliter detrahitis, quod inaniter expenditis.* (16) Quienes frequentan mas, y acreditan los Theatros, los ſaraos, la caza, el juego, las Comedias, y diverſiones, incentivos todos de la luxuria? Quienes? Los primeros ſon algunos Sacerdotes; y tanto, que ha avido Cabildo, en que ſe anticipaban las horas, para ir desde el Coro à las Comedias. Los pleytos, que ſe urden, y ſe arman; el hervor de la codicia, con que ſe empeñan en adminiſtraciones, y arriendos; en engroſar caudales, y poſſeſsiones, ſon el eſcollo, en que ſe eſtrella, y queda ſumergida la conciencia, y vida de los Legos: y ya vemos, que eſtas coſas ſe excitan, ſe promueven, y autorizan de los Eccleſiaſticos, tal vez con mas ardor, y poderio, que las ſigue el miſmo mundo.

(16) *S. Bernard. Ep.* 42.

11 Dareiſme acaſo mayor ladron de la paz, y ſoſsiego del alma, que el prurito de regiſtrar, y ſaber? El hipo de adelantar, y ſubir? La embidia, y ſobreſalto, de que el otro ſe me anticipe, y dexe burladas mis ideas?

ideas? Parece, que no. Las empreſſas nacidas del deſpique, y la benganza; los medios de buſcar eſtimacion, y aplauſo; las diſcordias, que violando el vinculo de la ſangre, deſtierran el amor ſocial de las familias; los viages, empeños, y pretenſiones imperadas de la ambicion, y codicia, por mas injuſtas, torcidas, ò peligroſas, que en sí ſean, vemos por la experiencia, que mientras no traen gravada en ſu frente de letras grandes eſta inſcripcion, eſto es, *Manifieſto pecado mortal*, encuentran ſu proteccion, y lugar de refugio en el Gremio Eccleſiaſtico. Si yo dixera, que ſon los Eccleſiaſticos los mas obvios, y vulgares; los mas dados al ocio, á ilicitas diverſiones; que eſtà desfigurado ſu caracter, y degenéra por vivir inclinados ſobre el vientre; que ſon la piedra de eſcandalo, en que tropiezan mugeres, doncellas incautas, é ignorantes; que algunos de ellos ſon maeſtros de la ſenſualidad, y luxuria; que en palabras provocativas, en ſoſpechoſas entradas, abren al dormido, y al ignorante los ojos, dexando como caracoles inmundos el raſtro, y baba de ſus torpes apetitos en varios ſitios, caſas, y aun en perſonas,

que frequentan, penſariais, que hacía yo injuria à ſu decoro? Mas yo pienſo, que es aſsi, y los ſeglares lo blasfeman, y la experiencia lo llora, y ſolo quedan inſenſibles, los que la hazen: (17) *Minùs impuros, magiſque rationi obtemperantes profanos homines invenio, quam Sacerdotes, quos Boncios vocant*: Encuentro menos impuros, y mas obedientes á la razon à los hombres ſeglares, y legos, que no à los Sacerdotes, que llaman Bonzos; ſon palabras de San Franciſco Xavier en la Carta, que eſcriviò à los Padres del Colegio de Goa: tan privados eſtàn del Eſpiritu de Dios, tan poſſeídos de el mundo: *Ipſi regnaverunt, & non ex me: regnaverunt ſpiritu mundi.*

(17) *S. Xav. in Epiſt. ad PP. Colleg. Goæ.*

Oſſeæ c. 8.

§. IV.

12 LA codicia tiene ſu jurisdiccion muy dilatada en el mundo; no obſtante es proverbio, que por aſſegurar mas ſu dominio, *ſe acogiò à ſagrado*, y pidiò Igleſia, para no ſer condenada en el ſiglo. En un Caſado es vituperable darſe con afan à lo temporal, y tanto mas aborrecido de todos, quanto mas encoge el puño, y las entrañas con el neceſsitado.

tado. Obſervad el proceder de los Eccleſiaſticos, y vereis unos ocupados en adminiſtraciones, y rentas, otros en criar ganado entre la vehetreria de la labranza, las ferias, los mercados, ſacandolos de ſu feligresia, y obligacion, ſuelen ſer mas viſitados, que los Templos. Quantas ideas ſobervias en levantar caſas, que pudieran embidiar la magnificencia de los Grandes del ſiglo! Quanta ſolicitud en levantar la familia, multiplicar rentas, beneficios, y poſſeſsiones! Todas eſtas ſon maximas, que en el tribunal de un juizio obſcurecido, y de vn animo deſreglado, paſſan por prudentes, y tolerables.

13 Sacerdote ha avido en eſte ſiglo, que cebaba ſu codicia con la bellota, criando piaras de puercos, para venderlos; pero ellos bolvieron por la cauſa de Dios, porque llevando ſu cadaver desde ſu Curato, à enterrarſe en la Igeſia de ſu Lugar, ò caſa ſolar, por donde yo he paſſado à corta diſtancia, mientras los criados dexaron el cadaver en un corral, para oír Miſſa en el camino, vinieron los cerdos, y le comieron el ſemblante. *Meteria un brazo,* dixo otro, *en el Infierno, por de-*

xar

xar à mi casa cien ducados mas de renta: dixòlo, y christianamente discurriendo, avrà tambien metido su alma; porque despues de doze años, en que no rezaba, con otros desatinos de su vida, vino la muerte, y por Precursor un letargo profundo, en que acabó sin acuerdo, y sin Sacramentos. Otro, por cuyo lugar he passado, endurecia sus entrañas en el año del hambre (que fue, si no me engaño el de 1693.) à una muger casada, y con siete hijos. Como esta pobre se viesse posseída, y penetrada del hambre, sin arbitrio, con que apagarla, se echò con su marido, y con sus siete hijos à morir. A pocos dias abrieron la puerta de estos pobres, y hallaron transidos, y muertos del hambre nueve personas. Dieron parte al dichoso Sacerdote, que era Parroco, y pidiendole de limosna unas mortajas, para darlos à la tierra, las alargò; no tanto por pia inclinacion de su arrugado corazon, quanto por no poder sufrir el remorso de su conciencia, ó no ser reputado por cruel. Mas ó crueldad! ò avaricia dificil de remedio en los Sacerdotes! Despues de enterrados los nueve cuerpos, recogiose el Cura adormir por la no-

noche; à la mañana le hallaron muerto en su lecho, y las nueve mortajas sacadas de la sepultura, y restituyendolas la Justicia de Dios, aparecieron à su cabeza, como quien dize: Toma lo que diste, que ya no viene à tiempo tu limosna, despues que negando à mis pobres, lo que les debias, fuiste reo de nueve homicidios. Todos estos son casos, que tengo advertidos de Personas de autoridad, y fidedignas.

14 Yo no se, que se es: no se haze escrupulo de emplearse en negocios, contratos, y ganancias; mal en el Clero mas perjudicial, que la peste: *Negotiatorem Clericum, & ex inope divitem, quasi quandam postem fuge*, (18) dezia San Geronimo. No se les ofrece, que sacrifican en pecado, mientras se comen el estipendio, y limosnas de Missas, que por omision suya estàn atrasadas. Quanto gasta, ó dispende; quanto retiene de sus rentas un Eclesiastico, fuera de lo decente para vestir, y comer, no es suyo, dezia San Bernardo; es hurto, es rapiña, es sacrilegio: (19) *Quidquid praeter necessarium victum, & simplicem vestitum de altari retines, tuum non est, rapina est, sacrilegium est*: porque

(18) *Ad Nepot.*

(19) *Epist. 29.*

no son los Eclesiasticos mas, que vnos meros dispenseros, y administradores, de lo que le sobra, dizen los Teologos, y Doctores con San Chrisostomo: (20) *Tuarum es, ò homo, dispensator pecuniarum, non minus, quam qui Ecclesiæ bona dispensat.* De donde os parece proviene en estos tanto esplendor en alhajas, mesas, combites, tanto fausto en el vestir, tanta liberalidad, y profusion en el gastar, y derramar, sino de los bienes proprios de su Esposa la Iglesia? *Inter hæc est, quod illa pauper, & inops, & nuda relinquitur.* (21) La lastima es, dize San Bernardo, que las Iglesias las vemos desnudas, sin lustre en sus ornamentos, sin lampara en sus Altares, sin abrigo, ni pertrechos; peor, que si fuera Esposa de un Gentil: *O filij abortivi, corde obdurati, infidis oculis, qui matrem Ecclesiam languere videtis, & non succurritis ipsi, & luxuriatis, & otio, & convivijs insistitis!* O hijos abortivos, y duros de corazon con vuestra Madre! tiranos mas que Esposos de aquella Iglesia, con quien os desposaisteis! La veis falida, y cadente, y no la socorreis? Y ay para luxuriar, y ay para

(20) *Hom. 34. ad popul.*

(21) *Sermon. ad Conc. Rem.*

ra adelantar vueſtras caſas, para comprar heredades, fundar rentas, y mayorazgos? *Horrendum vidi in Domo Dei:* horrendas coſas veo en la Caſa de Dios. Vereis à muchos Eccleſiaſticos, y Curas, que ponen mas cuidado con las juntas, y pares de labranza, con el cultivo de ſus heredades, que no con la Igleſia ſu Eſpoſa, á quien eſtàn agregados. Es eſto tratar con amor à vueſtra Eſpoſa? Es guardarla, y proveherla? Es defenderla, y ſuſtentarla? O es deſpojarla, perderla, y devorarla? A donde, pues, eſtá la piedad de los Sacerdotes? *Videtis Eccleſias nudas, & impenditis pecunias in tapetibus, ſupellectilibus, equis, ſtabulis, domibus fabricandis, agris emendis?* Veis las Igleſias deſnudas, y gaſtais el dinero en tapizerias, criſtales, vaxillas de plata, cavallos, en eſtablos, y en levantar caſas?

15 Las rentas, y bienes, que poſſee el Eccleſiaſtico, eſtàn gravadas con el cenſo irredimible, y obligacion de diſtribuir en pobres, y en limoſnas, quanto les ſobra: por que aſsi como Dios libró el ſuſtento del mas minimo guſano ſobre la abundancia de la tierra, y

el

el ſuſtento de las Eſtrellas ſobre las rentas, y riqueza del Sol; aſsí ſobre la abundancia del rico, y de los Eclesiaſticos, fundò Dios el alimento, y proviſion para pobres, Templos, familias, y Conventos neceſsitados. Y bien: no ſerà eſpecie de ſacrilegio, ſacrificar al vientre, y al paladar en combites, en regalos, y recreos, lo que Dios te fió para alivio del enfermo, para veſtir al deſnudo, y acallar al hambriento? Aſsí ſe infiere de los Doctores: *Res pauperum non pauperibus dare par ſacrilegij crimen eſſe dignoſcitur.* (22)

(22) *S. Bern. in Declamationib.*

16 Serà creible, que aſpire à lo eterno aquel, cuyo dinero, y hazienda es archivo de ſu corazon, el depoſito de ſus penſamientos? Que no ſea reo del Cuerpo, y Sangre del Señor el Eclesiaſtico, que con los pingues efectos de ſus rentas, junta tierras à tierras, levanta caſas, ſeñala racion à perros, encubre acaſo ſu humilde cuna con oro, ſedas, tapizerias, chriſtales, alhajas, y pinturas exquiſitas? Serà proprio de un hombre caſto, veſtir mugeres, dotar criadas, buſcar Eſpoſos? Serà acto de caridad, reſervar para carne, y ſangre, caſi todo lo que ſe tiene, y apenas nada

para

para alivio de los Feligreſes, y eſtraños neceſsitados? Todos los Doctores juzgan, que es pecado mortal dexar las rentas del Beneficio à ſus parientes legos, y enriquezerlos con ellas: *Omnes Doctores cenſunt, eſſe peccatum mortale, ſi quis Eccleſiaſticas opes, quas ex Beneficio percepit, relinquat cognatis laicis, eoſque locupletet.* (23)

(23) *Corn inc. 9. Amos.*

17 Y quando dicte la razon aliviar la neceſsidad del pariente; quien te da facultad, ò Eccleſiaſtico, para caſar al pariente con perſona de mas luſtre, fundar mayorazgos, ſacar la hermana, ò ſobrina de la humilde ò moderada esfera, en que naciò, à coſta de bienes, y dinero, que Dios ſequeſtra para los pobres? Subiſte acaſo al Sacerdocio, para ſer humilde, ò para levantar tu familia? Subiſte, para que tu Madre la Igleſia te lloraſſe? Parece, que ſi: *Ut ſuſpiret eos Eccleſia divites, quos mundus tenuit ante mendicos.* (24) Es eſto vivir del Eſpiritu de Dios, dominar, y regir por ſu conſejo, y direccion, ó por el eſpiritu del mundo? Tu conciencia lo dize, y Dios clama: *Ipſi regnaverunt, & non ex me.* Reynaron, ſi, por el eſpiritu del mundo, y del Demonio:

(24) *S. Hieron.*

inclinado à oir confesiones, y no me turbo por llagadas, que encuentre las conciencias: mas al ver à mis pies Eclesiasticos, cuya vida no tengo sendereada, me sobresaltò con el recelo, y temor; no tanto por el intrincado laberynto de las conciencias de muchos, quanto por la falta de docilidad, y rendimiento à lo que es preciso intimarles, y por que perdieron, sino el respeto, à lo menos el miedo à las vozes de una Mision, y á las amenazas de Dios: *Ecce verbum Domini factum est eis in opprobrium, & non suscipient illud.* (29) Qué efectos obran en nosotros las Epistolas, y Evangelios? De qué nos sirve el Rezo? De qué los Psalmos, las Lecciones, y Homilias, que son en el Missal, y Breviario una perpetua reprehension de nuestra vida? No mas que de cegarnos con la luz, de hazer callos nuestra voluntad, entre tantas espinas, y de perder el hambre àzia todo lo Divino, con una nausea mortal á la oracion, y al retiro: *Omnem escam abominata est anima eorum, apropinquaverunt usque ad portas mortis*: (30) de suerte, que lo que un San Bernardo dezia con profunda confusion de sí mis-

(29) *Jerem. cap. 6.*

(30) *Psalm. 106.*

miſmo, ſucede á los Eccleſiaſticos en caſtigo de ſu tibieza: *Non ſapit Pſalmus, non legere libet, non orare delectat, meditationes ſanctas ſolitas non invenio:* (31) Rezamos ſin ſabor los Pſalmos, no ay mas que tedio, para leer, no nos tira, ni nos deleyta el orar, no encontramos con nueſtras meditaciones, ſi acaſo las tuvimos alguna vez. O qué bien lo dixo Kempis! *Multi ex frequenti auditu Evangelij parvum deſiderium ſentiunt, quia Spiritum Chriſti non habent.* (32)

(31)

(32) *Cap. 12 de contemptu.*

21 Aviamos de examinarnos exacta, y cotidianamente, para ſubir al Altar: *Probet autem ſeipſum homo, & ſic, &c.* y quando el deſconcertado relox de mi vida, la diſtraccion de mis ſentidos, el mal exemplo, que doy, havian de llamar las lagrimas à mis ojos, y excitar la contricion en mi pecho, no hallo emmienda, porque no me duelo bien; no me duelo, porque no hallo mis defectos; no los hallo, porque no los buſco; no los buſco, porque temo el encontrarlos: vendandome, pues, los ojos, para no ver, atropellando por el clamor de mis vicios, viviré mas à mi ſalvo. confieſſome, es verdad, pero quantas ocaſiones paſſo

la semana, y el mes sin reconciliarme? Y quando yo me reconcilie, qual suelo, por un chorrillo de palabras, vna vez à la semana, qué efectos? O qué sentimientos los mios! No ay mas, que una ojeada superficial, y vista gorda por los senos, y bolques de mi conciencia; una tacita, y refinada malicia en buscar à Confessores idiotas, timidos, ó menos rectos, à quienes encaxar el petardo, y contravando de mi vida; un golpe superficial, y postizo de mi pecho, sin que la serie de mis confesiones aya sido capaz de apagar en mi los incendios de la luxuria, ni poner fin à la distemperie de mis deseos.

22 Vamos al Altar, y quando aviamos de baxar de él, respirando fuego de devocion, y caridad: *Tanquam Leones spirituales ignem spirantes*: Castos, Deificados, humildes, y resueltos à emprehender una vida fervorosa, quedamos frios, y sin sentimiento: de suerte, que entrar el Pan de vida en el pecho de varios Sacerdotes, es lo mismo, ó peor, que meter un pedazo de pan por la boca de un cadaver. Y sino, dezidme, qué es del sossiego, reverencia, y pausa en el celebrar? Qué

S. Chrisost

es

es de la ſolicita obſervancia en las rubricas? A donde las acciones formadas con orden, y mageſtad? Sabeis qué coſa ſea la quietud de vueſtras potencias, el ſilencio de vueſtra imaginacion, y apetitos, mientras tratais con el Dios de la Mageſtad en las Aras: No ay mas, que una tropelia de acciones, y de palabras; diſtrazar unas con otras, ſacandolas de ſu ſitio, y con cierto impulſo, é impaciencia del apetito, atropellar en un quarto de hora (ó maldad! qué quedas ſin enmienda!) aquel Sacrificio, en cuyo acatamiento aſsiſten poſtrados de reverencia los Serafines del Cielo.

§. VI.

23 YO veo, que à los truenos de una Miſsion deſpiertan los pecadores mas dormidos, ſe eſtremecen los mas rebeldes ſeglares, ay publicas penitencias, ſangrientas diciplinas, y cilicios, porque hazen paſſar à ſus cuerpos: ay docilidad, y reſpeto, à lo que lo que le les intima desde el Pulpito; la publica contricion, y mudanza, con que Pueblos enteros abandonan juegos, é ilicitas diverſiones;

ſe

se aplican à los Sacramentos, madrugan á orar á los Templos, y hechan mano de la oracion, y del castigo: es un visible argumento, de que se amoldan sus corazones, y sugetan à los preceptos de Dios. Puedo dezir, que despues de treinta, ó quarenta dias de acabada la Mision de Tudela, Coruña, Lorca, y otras Ciudades, proseguian de noche las penitencias publicas de Cruces, disciplinas crueles, y otros arbitrios de mortificarse. Y siendo los pecados de los Eclesiasticos mas subidos, y tal vez mas en numero, que en los legos; quando se observa en ellos semejante mudanza? Quando el temor de condenarse los trueca de tibios en fervorosos, de lascivos en penitentes, y de ociosos en retirados? Si no me engaño, de diez Eclesiasticos, cuya vida es estragada, apenas hallaréis dos, que se conviertan solidamente; quando de diez seglares en una Mision de tantas, como hago, apenas quedan dos sin mudanza. Yo sé, que Christo nuestro Bien, y que un Xavier convirtieron à muchos en sus Misiones, mas no se dize, que convirtiessen Sacerdotes, dize Vieyra: luego no os admireis, si me oís dezir, son pocos los que en las

Mis-

Misiones hazen mudanza de vida.

24 Os parecerà increible lo que voy à dezir: Sacerdotes he hallado: *Qui fœminis audebant in ipso lecto aliorum in confessione audita detegere peccata*: Sacerdote, que negandole la absolucion, mientras no echava de casa la ocasion, se fue à mis ojos à celebrar: Sacerdote, á quien en tiempo de la Mission, que hize el año de 1730. por N. en la Ciudad de N. cogió el Juez en la cama con su amiga al lado, y poniendole la linterna à los ojos, preguntò él: *Quien?* *La Justicia de Dios*, respondió el Juez. No os parece, que era esto bastante, para morirse alli de confusion? Pues á la mañana, segun oí, se fue à oir confessiones, como si tal no passára. Solicitar à Criadas, à Viudas, à Casadas en tiempo de la Mission: dexar de ir el Jueves Santo, à comulgar con los demàs del Cabildo en la Iglesia, por tener la manceba, y entretenerse con ella: salir de la Mission para casa de la amiga: irse sin absolucion uno, despues de ocho dias de Exercicios en un Colegio, por no querer despedir dos mancebas, que tenia en casa con capa de parientas: vivir los catorce, los veinte,

te, los veinte y ocho años amancebados, y en luxuria con una misma: irse desde los brazos de Venus al Altar, sin reconciliarse: exhalar palabras immundas, y deshonestas al tiempo, que un Parroco asistia al matrimonio, y bautizaba à las criaturas: impedir, que sus amigas, ò criadas vayan à la Mision, y á confessarse, porque no escapen de sus garras: ser los primeros, que huyen, que impugnan, ò desacreditan, lo que se dice en las Misiones; os parecerán cosas enormes, y à mi, que lo tengo averiguado, y que observo con la practica, y experiencia de registrar sus senos, y con los informes, que se me hacen de su proceder por los legos, me parecen parvedad de materia, si quereis cotejarlas con el abismo de abominables vicios, que mantienen muchos de ellos. Perdonadme, si excedo en dezir lo que yo siento.

25 O estado peligrosissimo! O sublime dignidad del Sacerdocio! Quan profundo es el pielago de relaxacion, en que vives sumergido! Quan incurable la llaga, de que adoleces! Quam irreparable tu ruina! (32) *Insanabilis fractura tua, immedicabilis pla-*

(32) *Jerem. cap. 3.*

gatua: han caído tus hijos en aquel estado de insensibilidad, y ceguera, en que se explica la Justicia de Dios, derramando tinieblas de errados juicios, é hijos de una prudencia carnal sobre sus ilicitos apetitos: *Spargendo pœnales cœcitates super illicitas cupiditates.* De donde esto? sino de que desamparados del Espiritu de Dios, viven del espiritu del mundo, del Demonio, y de la carne, rigen, y son regidos por ellos: *Ipsi regnaverunt, & non ex me, sed spiritu mundi, spiritu Dæmonis, spiritu carnis.*

§. VII.

26 EL espiritu de la carne es nuestro mas conjunto, y poderoso enemigo: sin este, nada pudiera el mundo, ni el demonio. Si vivieréis segun el espiritu de la carne, dixo San Pablo, moriréis: *Si secundum carnem vixeritis, moriemini.* Apenas toparéis vicio, de que mas enferme el Estado Sacerdotal, que del espiritu de la carne. Los grados, y escalones, por donde se desciende a lo profundo de una vida carnal, y lasciva son,

Gradus luxuriæ multiplex

son varios. El vino, que eclipsando el cielo de la razon, hebetando las fuerzas para el trabajo, es una llama activa, que haze arder el apetito, y despierta el amor venereo: los ojos altaneros, y livianos, que son lazarillos del amor sensual, é impuro: *Oculi sunt in amore duces*: el paladar, con la lisonja del
S. Hieron saynete, y exquisito de las viandas: el vientre lleno, que se dá la mano con la luxuria: *Plenus venter facile despumat in libidinem*: las caricias de la carne, en el deleyte de tacto, en lo suave del vestido, y mullido del lecho: el suplemento de alivios, de gustos, y diversiones, tassadas à discrecion del apetito: el perpetuo entredicho con el estudio, y laboriosidad: la franca entrada en casa de mugeres; su trato, y familiar comunicacion, con regalos, donecillos, y expresiones para ganarlas, son otros tantos escalones, por donde se haze facil el descenso, y precipicio hasta el abismo de una vida torpe, y animada del espiritu de
Virgilius la carne: *Facilis descensus averni.*

27 Preguntad, donde se hallan vinos exquisitos, y regalados? donde dulces cositos, y trahidos de lexas tierras? y os diràn;

ràn, no ay botica mas bien provehida de eſtos generos, que las caſas de los Eccleſiaſticos, cuya ſabiduria parece, que no paſſa del paladar:

Sunt, quibus in ſolo ſapiẽtia tota palato eſt.

Qué gente invierte mas las horas, y con oprobio del Sol ſe levantan tarde de la cama? Los Sacerdotes. Quienes ſon los primeros, y los mas ſoſpechoſos en abultar motivos por comer carne, y eſcapar la ley del ayuno? Los Sacerdotes. Quienes los mas puntuales à fieſtas de Toros, à Comedias, comilonas, bodas, y ſaraos? Los Sacerdotes. Quienes los que mas ignoran, y aborrecen el cilicio, la diſciplina, y caſtigo de la carne? Los Sacerdotes. Quienes los mas prodigos del tiempo, los mas impacientes del eſtudio, los mas enemigos del retiro, y mas ſumergidos en afectos del mundo? Los Sacerdotes. Luego no os admireis, ſe ſiga en ellos una vida ſenſual, vida contagioſa con la landre de la luxuria, y delicias de la carne. *Sacerdote ocioſo, y caſto: Sacerdote con tedio à la oracion, y al eſtudio, y que aſpire à ſer perfecto, dificil es el hallarlo.*

Simil

28 Figuraos un Capuchino, que ſale de

la Religion, que se despoja del saco, y de las barbas, y que vistiendose camissa, y trage decente, qual usan los Eclesiasticos, trocasse la tarima por el regalo de la cama, con una Ama, ò Criada de buen parecer en casa, y buscada de proposito, con su mesa, y pesebrillo bien proveídos; cuya distribucion no sea mas, que un rezo mordido, acelerado, ò postpuesto; su Missa en un quarto de hora atropellada, sin cilicio, que le avise, y entristezca el cuerpo; sin disciplinas, que le contengan, como antes; sin oracion mental, que le defienda; cuyo tiempo se le consuma en passeos, en caza, en levantarse, y en recogerse sin orden, y quando quiere: barato en casas de los seglares; que juega, que come, rie, y se entretiene con ellos, sin instruccion, sin libros, ni facultades, que rieguen su capacidad, y entendimiento: Qué os parecé? Me atrevo á dezir sin temeridad, que el que antes era objeto de las delicias de Dios, à medio año llegaria à ser un hombre lascivo, y relaxado. Es la razon: porque es precisso, luxurien los apetitos del cuerpo, mientras à este no se le dà tarea diaria de trabajo, mientràs no se ara

con

con la mortificacion, y cultiva con la oracion. Pues esta es (sin discrepar mucho) la conducta, este el vivir entre inumerables Eclesiasticos, que viven del espiritu de Asmodeo: *Spiritu carnis*; y no del Espiritu de Dios: *Ipsi regnaverunt, & non ex me.* Ossea c. 8.

§. VIII.

29 Y Quando à muchos el fiel testimonio de su conciencia les aquiete, diziendo: *Gracias à Dios, que librò mi corazon, y mi carne de este maligno incendio de la codicia, de la sobervia, y luxuria*; podràn dezir sinceramente: *Gracias à Dios, que estudio? que trabajo, dirigiendo à otros, ò predicando? que vivo al remo de un confessonario? que fructifico con el talento, que Dios me diò? y que satisfago à la obligacion de mi corona?* No dudo, que viven assi algunos, regidos por el Espiritu de Dios; aunque su proprio conocimiento les encubra, quan gratos son en los ojos de Dios: pero son pocos, y por esto son tambien pocos, los que se salvan, en comparacion de los que se condenan.

denan. En comparacion de los que en este Gremio se condenan? Si, esto es lo que no acaban de llorar los Padres de la Iglesia: (33) *Non temere dico, sed ut affectus sum, ac sentio, non arbitror inter Sacerdotes multos esse, qui salvi fiant; sed multo plures, qui pereant*, dize San Chrisostomo, y añade, *porque la cosa pide un animo excelso, para cumplirse bien.* Vn San Gregorio Magno. *Nullum puto, fratres charissimi ab alijs majus præjudicium, quam à Sacerdotibus tolerat Deus*: de ningun otro Gremio es mas ofendido Dios, que de los Sacerdotes. *En el Clero se hallan muy pocos, que viven honestamente*, dixo San Lorenzo Justiniano: la mayor parte vive entregada á los deleytes: (34) *In ipso Clero pauciſsimi sunt, qui honestè vivant; maxima pars jacet voluptatibus dedita*: y à este modo hablan los Doctores Sagrados. No necesitaba yo de un apoyo tan solido, como fidedigno, de los Santos Padres, para persuadirme esta proposicion; bastame experimentar, son poquisimos los que se goviernan, y pocos los que goviernan por el Espiritu de Dios, y pocos los que Dios

(33) *Hom. 3. in Acta Apost.*

(34) *S. Laurent. Justin. de compunctione, & planctu.*

Dios llamó al Sacerdocio. Atrevome à dezir (puede ser que yo me engañe) *No hallo Gremio, ò Estado, en que menos se salven à proporcion*; porque no ay Estado mas obligado á aspirar à una vida *perfecta, que peque mas abiertamente, y que menos se convierta. Durus est hic sermo*, direis algunos: dura es la proposicion. Mas no lo es; porque si vemos caídos à los legos, vemos, que se levantan; mas quando los Eclesiasticos llegan à relaxarse, suelen quedarse incorregibles: *Laici delinquentes facilè emendantur; Clerici autem, si mali fuerint inemendabiles sunt.* (35)

(35) *Imperfectus hom.* 43.

30 Consultad à los Prelados mas vigilante, y zelosos, à los Confessores mas practicos, à los Missioneros mas celebres, à Juezes, y Provissores Eclesiasticos, y los hallareis de mi parte. La misma experiencia parece, que lo demuestra, porque parte de ellos se pierde por el desmedido apego al dinero, y à la hazienda; parte por el contrario, derramando en fausto, en vanidad, ó en dar lustre à su familia, con lo que es de los pobres: parte, porque sumergidos en el cuidado, y manejo

de hazienda, y de rentas, administraciones, ò ganancias, se olvidan de su obligacion, y de lo eterno: muchos, por que entrando en el Sacerdocio sin animo eficaz de ser castos, no por ser pobres humildes por Christo, ni despegados de mundo, sino por assegurar la vida, y tener con que passar, jamàs supieron con la oracion encontrar el camino, que al principio no encontraron: muchissimos, porque dexandose en brazos de la ociosidad, y de sus quereres, siguen mas las leyes de la carne, que el Espiritu de Dios; y universalmente perecen, y peligran los mas, porque sacudiendo el yugo, à que inclinaron su cerviz, y doblaron la rodilla, ni consultan con frequencia à Dios, ni recurren sinceramente á los sabios, ni à los libros, para saber con el fin de habilitarse en bien de las almas, ni aspiran à la perfeccion: por algo dixo San Pablo: *Si quis autem non habet spiritum Christi, non est ejus*: (36) El que no tiene el Espiritu de Christo, no es de Christo. De quien, pues, son los Eclesiasticos, que no viven del Espiritu de Christo? Son del mundo, son del Demonio, y de la carne: *Ipsi regnaverunt*,

(36) *Ad Rom. c.8.*

verunt, & non ex me, ſed ex ſpiritu mundi, ſpiritu Dæmonis, ſpiritu carnis.

31 Yo con eſta demonſtracion lo dexo: *Es impoſsible à un Eccleſiaſtico cumplir con la obligacion de aſpirar à una vida perfecta, que Dios le impone, entre una vida ocioſa, enemiga del trato con Dios, y con los libros,* y por conſiguiente, *es impoſsible, que ſe ſalve: Los mas de los Eccleſiaſticos, y Curas llevan una vida ordinariamente ocioſa, ſin trato de oracion, ni de los libros, y ſon menos los que fructifican, y trabajan empleando el talento, que Dios les diò, y cumpliendo con la vocacion, ò llamamiento (ſi acaſo le huvo:) Luego los mas de ellos viven ſin aſpirar à la perfeccion.* Pues ſi yo, infelize de mi, ò heme de vendar los ojos à la luz, ò he de ver, que no aſpiro à ſer perfecto; como califico por juſtos, ó tolerables mis caminos? Como me doy por juſtificado, ò ſeguro? *Ergo ſine cauſa juſtificavi cor meum, & lavi inter innocentes manus meas.* O Sacerdote terreno, y relaxado! *Numquid carnes ſanctæ auferent a te malitias tuas?*

tuas? Por ventura la Carne Virginal de Chriſto, que comes cada dia, ſanarà tu envegecida malicia? Bien puedes veſtir pulcramente en tu exterior, tundir el pecho á los pies de un confeſſor; pero mientras no ſe viere en ti una alta, y generoſa reſolucion, que te trueque de exterior en interior, de derramado en recogido, y de animal en eſpiritual, quedaràs ſiempre manchado: (37) *Si laveris te nitro, & multiplicaveris tibi herbam Borith, maculata tamen es in iniquitate tua.* Pue qué remedio? No es eſte aſſumpto para deſanimaros, ſino para infundiros el ſanto temor de Dios, y cuydado de vueſtra vida, que tan pura nos la quiere el Señor, y ajuſtada à ſu Evangelio: *Humiliamini ſub potenti manu Dei.* El remedio ha de ſer humillarnos debaxo de la mano de Dios, temer, y venerar ſus juizios, obrar con temor ſanto, y con amor nueſtra perfeccion, que nos aconſeja el Apoſtol: *In timore, & tremore veſtram ſalutem operamini.* Purificaos de las aficiones de la tierra, los que celebrais los Miſterios del Señor: *Mundamini, qui fertis vaſa Domini.*

(37) *Jerem. 2.2.v.22.*

En-

Entablad una vida razonable, ocupada en exercicios de piedad, en penſamientos de lo eterno, vida abnegada, y crucificada con Chriſto, para que conformandoos con Jeſus en eſta vida, logreis gozar de él en la otra. *Ad quam nos perducat Omnipotens Pater, Filius, & Spiritus Sanctus. Amen.*

PLATICA TERCERA.

ESTRECHISSIMA OBLIGACION DE los Sacerdotes, mayormente de los Curas de Almas en el govierno de su vida.

Attende tibi, & doctrinæ: insta in illis. Hoc enim faciens, & teipsum salvum facies, & eos qui te audiunt. 1. ad Timoth. c. 4.

ANTIGONO, viendo á su hijo el Principe, deseoso de empuñar el Cetro, y ceñir sobre sus sienes la Corona, dixole: Por ventura, hijo mio, no adviertes, que nuestro Reyno, é Imperio no es mas, que una noble, é insigne esclavitud? *An non novisti, fili*

fili mi, regnum noſtrum eſſe nobilem ſervitutem? Señores, y Hermanos mios amabiliſsimos, por cuya dignacion ſubo à eſte ſitio: iluſtre eſtirpe de Levi, ſagrada generacion del Sacerdocio, Gremio reſervado para el Santuario de Dios, Rectores de la Grei de Chriſto, oídme, os ruego, una pregunta, hija del amor, y reſpeto, con que vengo à predicaros. Os aveis hecho cargo, que el empleo, y dignidad de Obiſpos, de Parrocos, y Sacerdotes, no es mas en la realidad, que un remo, y perpetua ſervidumbre, con que os ofreceis à remar, y trabajar por el bien eſpiritual de vueſtros Pueblos, ſubditos, y Parroquianos? Yo no deſcubro empleo mas ſublime, mas ſagrado, ni mas peligroſo, que el oficio de Prelados, y Paſtores de las Almas: tan alto, que ſobreexcede la dignidad de los Reyes: tan ſagrado, que hizo Dios pendientes de él ſus mas altos Sacramentos, y Miſterios: tan ſembrado de eſpinas, y de peligros, que es formidable aun á las Inteligencias ſoberanas; y que hizo temblar á los mas Santos, y ſolicitos Prelados de la Igleſia.

S.

§. I.

2 NO *ay al presente* dezia S. Augustin, *cosa mas llevadera, mas apetecible, y gustosa, que el oficio de Obispo, de Presbytero, y de Diacono, si esto se toma perfuntoriamente, y de passo:* (1) *Sed nihil apud Deum miserius, & tristius, & damnabilius.* Mas delante de Dios, no hallaréis cosa mas infeliz, ni lastimosa, ni mas digna de reprobarse. Por el contrario, no hallaréis en esta vida, y especialmente en este tiempo empleo mas arduo, mas laborioso, ni peligroso, que el de Obispo, de Secerdote, y de Diacono; mas no ay para con Dios cosa mas grata, ni meritoria, si se cumple en él, como Dios manda. Y quantos hallaréis, que sean fieles, y exactos en satisfacer à su cargo? Preguntadselo al Apostol, y os responderà dudando, si se halla entre los que tratan los Misterios del Señor alguno, que sea fiel: *Jam hic quæritur inter dispensatores (mysteriorum Dei) an fidelis quis inveniatur.* Y si consultais à un Chrisostomo, os dirà, que se admira, si es dable, el que se salven los Rectores de las

(1) Ep. 148.

1. ad Cor. c. 4.

las Almas: *Miror, an fieri posſit, ut quiſquam Rectorum ſalvus fiat*: habla el Santo en esta providencia ordinaria, y segun la vida, que llevan los Prelados, y Sacerdotes. Ay de aquel! exclamò el Iluſtriſsimo, y Ven. Prelado Fr. Bartholomé de los Martires, ay de aquel que recibe el cargo de las Almas, sin ser aun Soldado Veterano en la milicia de Chriſto, ni bien prevenido en la vitoria de sus apetitos! (2) *Væ qui dux Chriſtianæ militiæ fieri ſuſtinet, nondum veteranus miles, id eſt, diù exercitatus in omnium victoria*! Y á la verdad, el oficio Paſtoral, y de Curas, ó Prelados no es mas, que una deshecha, y continua tempestad de olas de cuidados, y pesadumbres, que combaten el pecho de los Prelados. Perſuadios, Señores mios muy amados, que sube con gran peligro de perderse al govierno de las Almas, el que no tiene el lleno de la caridad, y amor de Dios, aun quando parece, que resplandece en otras virtudes: (3) *Eam (loquitur Sanctus Bernardus de charitate plena) nondum adeptus, periculoſiſsime promovetur quantislibet alijs videatur pollere virtutibus.* Tan grave, y solidamen-

(2) *In floribus decerptis ex Bern. Greg. &c.*

(3) *In Cant. c. 18.*

te hablan los Concilios, Doctores, y Santos Padres.

3 Regiſtrad las hiſtorias, informaos del regimen, y proceder, con que los Prelados, Parrocos, y Presbyteros ſe rigen à sí, à ſus caſas, y Feligreſes, y hallaréis, ſon muchiſsimos los que Dios dexa ſubir por altos juicios ſuyos à los empleos, dignidades, y govierno de Almas; y precipitarſe desde lo alto, que apetecieron, al abiſmo de ſu perdicion, y deſorden. Buſcaba yo la raiz de eſta deſgracia, y precipicio, y hallé, que el perecer tantos, el ſalvarſe tanpocos de los Eccleſiaſticos, Prelados, y Parrocos, es por el enorme deſcuido en el cumplimiento de ſu empleo.

4 Eſte pecado, ſobre que he de hablar en eſte rato, no es tan perceptible, como grave; mas él haze levantar à Dios el grito por el Profeta Ezequiel: *Væ Paſtoribus Iſrael, quod ægrotum fuit non ſanaſtis, quod confractum eſt, non alligaſtis, quod abjectum eſt, non reduxiſtis, & quod perierat, non quæſiſtis!* (4) Ay de voſotros Paſtores de Iſrael! que no curaſteis la res, que enfermó; no ligaſteis la que ſe quebró; la que ſe deſcaminó, no bolviſteis, y

(4) *Exech. c. 33.*

la

la que pereciò, no buſcaſteis! El *Væ* en la Sagrada Eſcritura, dize Cornelio con S. Baſilio (5) cae ſobre culpa grave; pues en él ſe amenaza con la pena de muerte eterna: *Væ preſupponit culpam mortalem, illi enim intentat minas æternæ damnationis*: debaxo de eſta terrible amenaza comprehende Dios à muchos Parrocos, y Paſtores de Almas.

(5) *Cornelius in c. 23. Math. & colligitur Væ vobis ſcribis & exly væ illi per quem &c.*

5 Si quereis examinar los exercicios, y vida de un Paſtor, á quien un amo encarga el cuidado de ſu rebaño, hallaréis, que es practico en el conocimiento de ſus ovejas, y ſolicito en adaquarlas. El conduce ſu grei à los paſtos, y dehesas ſaludables, y las recoge al apriſco, para que no perezcan, ò ſe pierdan con las tinieblas de la noche: él và delante de ſus ovejas, él aguanta con paciencia, y ſufrimiento el frio, el ayre, el Sol, é inclemencias de los Elementos: velar de noche, defender ſu rebaño de los lobos, auyentar las ſerpientes, abrigar los tiernos corderillos, prohibirles los paſtos agenos, y vedados; curar à la que enfermó, reducir en ſus hombros la deſcarriada, ó perdida; ſon trabajos, y cotidianos exercicios, que intima la obligacion de ſu empleo.

Simil

pleo. De esto tenemos en la Sagrada Escritura un vivo exemplar, é idea digna de practicarse por los Pastores de las Almas. Jacob tomò à su cuidado el rebaño de su suegro Labàn; cumpliò tan exactamente con su oficio, que dando à Labàn cuenta, y razon de su proceder, le dixo: Veinte años ha que sirvo en tu casa; los catorce por tus hijas, y los seis por tus rebaños: tus ovejas, en este tiempo, y tus cabras, no fueron esteriles; no me comí los cabritos de tus rebaños; jamàs te llevé res alguna despedazada de las fieras, que no huviesse resarcido el daño; y si alguna res me hurtaban, te pagavas de mi salario: de dia, y de noche pasé por el rigor del yelo, y de la escarcha, y se desvelaban mis ojos: (6) *Viginti annis fui tecum, oves tuæ, & capræ steriles non fuerunt, arietes gregis tui non comedi, nec raptum à bestia ostendi tibi: ego damnum omne reddebam; quidquid furto peribat, à me exigebas; die, noctuque urebar gelu, fugiebatque somnus ab oculis meis.*

(6) *Genes. c. 31.*

§.

§. II.

6 QUanto và de grei à grei, y de Paſtor á Paſtor; tanto và de obligacion à obligacion, à que vive atado un Paſtor de Almas. Lo primero: ninguno de ellos puede tomar en ſus manos el cayado, ſin ſer eſcogido de Dios con Divino llamamiento, y ſin entrar al rebaño de Chriſto, no por las bardas, ſino por la puerta. Y porqué puerta ſe ha de entrar? *Non per oſtium Cæſareum*, dixo ſazonadamente el Padre Salmeron: no por la puerta Ceſarea, cuya leve inſinuacion, cuyas cartas de recomendacion cautivan, y no dexan libertad à los flacos, para mirar primero por el reſpeto del Rey ſupremo, que de un Rey terreno. *Non per oſtium aureum*: no por la puerta de oro, como el rico, y poderoſo alcanza, y perſuade quanto quiere, ſegun el dicho del Nacianzeno: *Auro loquente inest omnis oratio. Non per oſtium nobilitatis*: no por la puerta de la ſangre, y timbre iluſtre de la familia. *Non per oſtium munerarium*: no por la puerta de los regalos, y ofertas, que vendando los ojos à la razon, ponen en ſu ſitio

á la paſsion, y reſpetos del interes. *Nec per oſtium famularium*, ni tampoco por la puerta ſervicial de famulos, y criados, que ſirven á ſus amos, y Prelados, no por ſu buena cara, ſino por la riſueña de la renta, ó beneficio. *Sed per oſtium Chriſti*: el que quiere ſer verdadero Paſtor de Almas, ha de entrar por la puerta, que es Chriſto. *Yo ſoy*, dize el Señor, *la puerta; el que entrare por ella, ſe ſalvarà; entrarà en el empleo, ſaldrà bien de èl, y hallarà el paſto neceſſario:* (7) *Ego ſum oſtium, per me ſi quis introierit, ſalvabitur; ingredietur, & egredietur, & paſqua inveniet.* Puerta de amor, y caridad; puerta para la humildad, para la propria abnegacion, y menoſprecio de mundo. Y à la verdad es coſa dura, que ſe meta al govierno de las Almas, el que no acierta à regir la ſuya, dixo San Gregorio: (8) *Durum eſt, ut qui neſcit moderamina vitæ ſuæ tenere, Judex fiat alienæ.*

(7) C. 10. in Joannē.

(8) Hom. 26. in Evang. vide Corn. c. 20. Exodi.

7 Lo ſegundo: eſtà obligado un Prelado, ò Paſtor à entrar en el cargo con ſuficiente caudal de virtud, y bien inſtruído en el Moral, y facultad Aſcetica, ó de libros eſpirituales: por-

porque si un Juez, un Medico, ó Abogado no pueden pretender, ni exercitar sus oficios sin bastante pericia en su facultad, por los daños que se siguen de su ignorancia; quanto mas estrecha será esta obligacion en un Cura, ò Prelado, siendo entre todas las facultades la mas dificil el regimen de las Almas? *Ars artium regimen animarum*, que dixo San Gregorio. La sal, que dà sazon à los manjares, debe ser mas salada, que todos ellos; el fuego, que recibió virtud, para calentar, debe ser entre todas las cosas la mas calida; la miel, que dulcifica las viandas, debe ser en sí muy dulce: y si un Musico, un Filosofo, un Pintor deben ser diestros en su Arte, para sacar buenos Dicipulos; es precisso, que un Prelado, ó Cura de Almas, sea en sí santisimo en la virtud, diestro en la ciencia, si ha de educar à otros en la virtud, y la enseñanza de la doctrina. Mas ay dolor! que los que tomaron mi Ley para explicarla, é introducirla en los Pueblos, essos son los que no la entienden, porque no la estudian: *Ipsi Pastores ignoraverunt intelligentiam.* (9)

Simil

(9) *Isaiæ c. 56.*

8 Lo tercero: un Cura de Almas, ora pre-

predicando, é instruyendo, ora dirigiendo á los que yerran, y desterrando ignorancias, publica, y privadamente en pulpitos, y confessonarios, debe en conciencia, y sopena de condenarse, dar suficiente pasto à sus ovejas: *Æterna damnationis pœnam incurrit, qui Divini seminis grana non spargit: dispensatio est nobis cœlestis seminis injuncta: va si non sparserimus! va si tacuerimus!* Esto es lo que gravemente intima el Concilio de Trento; esto los Pontifices, y recientemente Inocencio XIII. y Benedicto XIII. esto los rigurosos preceptos; esto los ordenes de Visitas, y Synodales, con que varios Prelados aprietan à los Parrocos, à que expliquen, y enseñen la palabra Divina; y à esto obliga el derecho Divino, la razon, y la obligacion de Justicia; pues reciben la potestad, y la renta con el fin, y obligacion de que trabajen. Y bien? Se encierra aqui toda la obligacion de su empleo? No por cierto. Debe el Pastor, quanto es de su parte, trabajar, y desvelarse por recoger las ovejas perdidas, por unir los divorciados, por pacificar discordes, ò mal casados; en reducir las fugitivas, en curar á las enfermas, en prohibirles,

birles, como paſtos venenoſos, aquellos ſitios, juegos, caſas, converſaciones, y entradas, en que enferman con el pecado. Deben ſaber, ó inquirir con cautela los deſordenes de ſu Feligresía, ò de ſu Pueblo; cortar los eſcandalos, clamar inceſſantemente contra los vicios, y corregir al que peca: (10) *Si me dicente ad impium*: ſi amenazando yo, dize Dios por Ezequiel, al pecador con ſu condenacion, no le aviſares tu, ò Paſtor, que ſe convierta; el morirà en ſu pecado, y de ſu perdicion daràs cuenta. Eſto miſmo confirman los Santos Padres.

(10) *Exechiel c. 33.*

9 *Ille, cui diſpenſatio verbi commiſſa eſt, etiamſi ſancte vivat, ſi tamen perdite viventes arguere aut erubeſcat, aut metuat, cum omnibus, qui eo tacente pereunt, perit; & quid ei proderit non puniri ſuo qui puniendus eſt alieno peccato.* (11) Aquel, dize San Proſpero, à quien eſtà impueſta la obligacion de enſeñar, y predicar la palabra Divina, aunque viva ſantamente, por lo que à sí mira, ſi por temor, ó verguenza dexa de corregir, y aviſar à los que viven mal, perece con todos aquellos, que por callar él perecen; y que le ſervirà no irſe al Infierno por los hur-

(11) *S. Proſper. lib. 1. de vita cont.*

por las discordias, por la codicia, ó luxuria, que no tuvo, si se condena por los que cometen sus subditos. Del mismo modo habla San Isidoro, San Chrisostomo, Cornelio, y otros Doctores. O! y en qué gran peligro de salvarse viven los Rectores de los Obispados, é Iglesias con especialidad! Porque mandando Dios, que clamen, y no cessen contra los vicios: *Clama, ne cesses*, apenas ay cosa que mas nos lo impida, y acorbarde, que el temor de una mala respuesta, ó una palabra desabrida. Si tememos *el que diràn*, la burla de los discolos, la contradiccion de los tumultuantes, ò sobervios, ó que nos pueden dañar en nuestro credito, ò temporales adelantamientos; hablamos con menos frente, y fortaleza de la que Dios nos manda, y quedan sin medicina las llagas: *Dum enim timemus*, dize San Agustin, *detractiones, irrisiones, oppobria hominum superborum, aut ab eis posse ladi bona nostra temporalia, minus quam oportet, prædicamus æterna, & manent vulnera sine medicina.* (12)

S. Isidor. lib. 3. de sümo Bono. Sanct. Chrisost. hom 25. in Matth. Cornel. c. 20. & 30. Exodi, &c. 10. Levit. & in 2. Malachiæ.

(12) *S. Aug. hom. 7. in c. 58. Isaiæ*

§.

§. III.

10 TOdo eſte peſo de autoridad me ha parecido poneros delante, para llamar à juizio vueſtra razon, y convencerla de eſta ſuerte. Es evidente, ciertos, y repetidos los aviſos con que vienen en las Miſsiones à quexarſe los Pueblos, y los ſeglares, que muchiſsimos Prelados, y Parrocos, ni por sí, ni por Tenientes, ó Vicarios de ſatisfaccion, y confianza, explican al Pueblo la doctrina, à lo menos los dias feſtivos del año; que ni inſtruyen, ni claman, ni ſacan de ſus caſſas ignorancias á los pobres ruſticos, ú oficiales, ni les diſtribuyen el pan de la doctrina entre tan fatal hambre, y careſtía, que padecen: *Parvuli petierunt panem, & non erat, qui frangeret eis*: y quando algunos la expliquen, ó lo hazen por ſola la Quareſma, ó ſuperficialmente, y por ceremonia, ó no tanto tiempo, ni de aquel modo, ò manjar, que mas arma, y aprovecha à la ruda capacidad de los ſubditos, y que mas neceſsitan para ſalir de ſus ignorancias: unos por la deſidia, y floxedad; otros por falta de humildad, y por verguenza

guenza de ponerse en el pulpito à pique de que se rian de él, ó se descubra su corto talento, é ignoranaia: muchos por tedio que han cobrado al estudio de los libros, al trabajo, y mortificacion, que trae consigo la tarea, y remo de enseñar, y predicar. Añadir à estos los que aun no saben qué ovejas tienen en su rebaño, ni las conocen, siendo tan de su obligacion el procurar conocerlas por el semblante de sus operaciones, diziendo el Espiritu Santo: *Diligenter agnosce vultum pecoris tui, tuosque greges considera*: (13) ni se informan de qué viven, qué oficio, ó qué costumbres son las suyas? ni donde tratan, ni donde entran, ó comunican. Pues qué diré de tantos niños, y niñas de diez, doze, y catorce años, sin ser instruídos de los Curas? ni saber, como han de examinarse dolerse, y confessarse con fruto? Estoy obligado à dezir, que viven muchisimos de los Rectores, y Prelados, y comulgan en pecado. O Prelados Ilustrisimos! que hiriendo por lo vivo, y lo que es mas del caso, multando con penas pecuniarias, pudierais reducir á vuestros Curas, y Vicarios, á que enseñassen, y predicassen la

(13) *Cap. 27. Prov.*

Doc-

Doctrina, no solamente en Pueblos pequeños, pero tambien en los grandes; yo veo, que ni ellos la enseñan, ni vosotros remediais este daño. Pues qué diré de vuestra conducta? Diré, que no ay brazo, no ay autoridad, ni poder para su remedio? Diré, que no ay resolucion, que no ay castigo, que no ay zelo, y que la gravissima omission de los Curas, que no predican, cae sobre sus Prelados, y cabezas: *Et in verticem ipsius iniquitas ejus descendet.* (14)

(14) *Psalm. 7.*

11 Todos condenaréis á un Pastor, que teniendo dehesas pingues, y delicioſas en que pastar el rebaño de su Señor, lo cebase en prados esteriles de yerva, y escasos; porque lo gracil de las ovejas, la poquedad de sus crias, el palido semblante del ganado, haría manifiesto su descuido, y à el Pastor reo de todos los daños. No podeis negar, ò Parrocos, que leyendo con atencion, y amenudo en el Libro abierto, y desquadernado en la Cruz, que es la Vida del Salvador, aplicandoos al estudio de libros doctrinales, y asceticos, escogidos, y practicos, pudierais recoger pasto, y alimento noble, con que

criar à muchos ſubditos, y Feligreſes en la devocion, y frequencia de Sacramentos, en la leccion de libros devotos, en el modo de orar, y meditar, en la tarea de mortificaciones corporales, y en el vencimiento de ſus proprios apetitos? Es cierto, que lo pudierais hazer, ſin mengua de vueſtra ſalud, ni privacion de los alivios neceſſarios, ſin perdida de vueſtro credito, ni menoſcabo de vueſtras rentas; y no quereis, ni penſais en ello. Eſtoy perſuadido, à que no ay diſculpa prudente, ni ignorancia, que os eſcuſe de pecado; pues aſsi dexais, que ſe malogre, y desfigure la hazienda de Dios. Quantas mugeres, y donzellas honeſtas, y recogidas, quantos Jovenes, y ancianos bien inclinados tratarian de oracion, de mortificacion, y virtud, ſi huviera en voſotros zelo, cuydado, y entrañas de caridad? Por ventura ſon vueſtros ſubditos de peor genio, y calidad, que los de otros Pueblos, en donde con el zelo, y actividad de los Parrocos, llevan muchos una vida exemplar, en que ſe trata de oracion, de abnegacion propria, de humildad, y rendimiento?

§. IV.

12 MAs ſupongamos, como es cierto, que predican varios Parrocos en los dias feſtivos al Pueblo. Pregunto: ſerà lo que ſe les predica alimento oportuno, y acomodado à gente ſincera, ruſtica, ó ignorante? Y quando eſto ſea aſsi; donde eſtán las horas conſagradas al eſtudio de cada dia? donde las noches inſomnes, paſſadas à la cabezera del Feligrés moribundo? Os los dexais morir à vezes con menos aſsiſtencia, y viſitas de vueſtra parte, que hizierais à un cavallo, ó mula de vueſtra cavalleriza, ſi eſtuviera enferma. Ay tarea, ay perſeverancia, y paciencia en madrugar al confeſſonario, para oír á vueſtros Feligreſes, eſcuchar ſus dolencias, darles remedio, para que ſanen? Un Medico no ſatisface á ſu cargo con dar desde una Cathedra reglas generales para ſanar; es meneſter, que viſite los enfermos, que los pulſe, les pregunte, y ſe informe en particular de ſus males: aſsi havía de hacer un Parroco, trabajando publica-

Blicamente en el pulpito y publicamente en el confeſſonario, y muchos mas, ſi no ay Religiones, ò practicos Confeſſores, que le alivien en parte de ſu trabajo.

13 Mas, ó deſgracia! dados al ocio, al ſueño, y regalo de la cama, curan ignominioſamente las llagas de los pobres penitentes: (15) *Curabant contritionem filiæ populi mei cum ignominia, dicentes, Pax, pax; & non erat pax.* Vengan ellos, me dirà algun Cura, *que ya yo deſde el pulpito lo prevengo.* Y que importa, que de palabra los combides, ſi la pereza, la tardanza, y las pocas vezes, que aſsiſtes al confeſſonario, los retira, y amedrenta? Avias de atraerlos con tu exemplo, madrugando por las mañanas el dia de fieſta el primero à la Igleſia, eſperandoles con paciencia, y caridad en el confeſſonario: por que los penitentes en materia tan coſtoſa, como es humillarſe, y confeſſar ſus culpas, ſon cobardes, y timidos, y guſtan de tener prompto el Confeſſor, y pagado; y al ver por la experiencia, que el Confeſſor los aguarda, los recibe, deſpacha, y trata promptà, y caritativamente, unos traen à otros, y ſe-

(15) *Jerem. c 6. v. 14.*

crece el numero de ellos, de ſuerte, que à ſemejantes Confeſſores zeloſos, eſtudioſos, y practicos, les es preciſſo, ſeñalar dias à ſus confeſſados, que mas tratan de virtud, porque en los dias feſtivos no puedan ya con tantos.

14 Bien sé, que reſponderàn algunos, *no ſer coſtumbre en Pueblos, donde ay Conventos, y Religiones, el explicar los Parrocos la Doctrina.* Entre las raizes de nueſtros males, dixo Seneca, (16) una es, que nos governamos, no por la razon, ſino por el exemplo de otros, y por corruptelas introducidas, paliadas con el nombre de coſtumbre: *Inter cauſas malorum noſtrorum eſt, quod vivimus ad exemplar, nec ratione componimur, ſed conſuetudine abducimur.* Si he de dezir lo que ſiento, apenas ſe hallarà mas falta de explicar Doctrina Chriſtiana, que en Pueblos grandes, donde la ignorancia eſtà apoderada, no ſolo de la plebe, ò gente humilde, ſino de gente de mediana, ò alta esfera. Por Doctrina Chriſtiana no ſolo ſe entiende la que ſe explica en la cartilla de los niños, ni es ſaber bien la Doctrina, entender unica-

(16) *Seneca apud Ill. Vale in Epiſt. Paſtorali.*

mente los misterios principales; es menester explicarse, quales sean las obligaciones del Sacerdote, del Casado, del noble, del Juez, del Abogado, del Tratante, del Padre con los hijos, de estos para con sus Padres; saber la gravedad de las culpas, las penas, que se merecen por ellas, las raizes de nuestros vicios, el modo de vencerlos. Es menester se explique, còmo se hade examinar, dolerse, y confessarse una Persona; comulgar, dar gracias à Dios, orar, leer, y meditar con fruto, con otros varios medios, ya generales, ya particulares, de suerte que todos, y cada uno, si concurrieren á oir, puedan hallar luz, camino, y alimento: y hallaréis, que esto se explica en Pueblos grandes? O mi Dios! Con mil Sermones que en Valladolid, ò Salamanca se predicaràn al año (dexando à un lado algunos Sermones morales, y Doctrinas, que se hazen en Quaresma por algunas Religiones) quantos, os parece, se convertiràn de su mala vida? quantos quedaràn doctrinados? Puede ser, sea estrecho en el sentir, mas yo me holgara, que con mil Sermones de los dichos quedàran diez convertidos, y otros tantos enseña-

señados en la doctrina. Luego han perdidos los Curas, que en Pueblos crecidos no explican la Doctrina, y falsamente seguros los Prelados, que no los reducen, á que la expliquen, aunque sea valiendose de la rectitud, y rigor. Puedo assegurar, que hallé en N. una muchacha de diez y siete años, otra en N. de veinte y dos años, que toda via no havian comulgado: muchacho de catorze años en una carcel, que nunca avia confessado; muchos niños, y niñas de doze, y catorze años sin comulgar, quando si huviera zelo, y paciencia en los Parrocos para instruirlos en el Templo, ò en su casa, estuvieran capaces de comulgar á los diez, y doze años, que es el tiempo, en que ordinariamente suele obligarles el precepto. Pregunto, y quien pagarà este pecado? Los Parrocos, que tienen tiempo, para oziar, para jugar, para casa, para viages, y contratos, y no lo hallan, para instruir à los pequeñuelos, ni para predicar à los grandes.

§.

§. V.

15 *PAdre, que no ſe puede todo remediar.* Hagome cargo; mas aunque todo no ſe pueda, pudieras remediar à coſta de trabajo, de eſtudio, y de paciencia la mitad de los vicios, ó la quarta, ò ſexta parte; y no las remedias? Luego te hazes reo de eſtas culpas; luego quando mas olvidado vives, entonces eſtàs pecando con los pecados del ſubdito, que pudiera tu zelo, y vigilancia aver cortado en parte. Ay diſculpa contra eſta razon? *Padre, que aunque predìque, ſon irreducibles, y no hazen caſo.* Creolo de algunos, mas no de todos los Feligreſes; quanto mas que al Parroco le toca plantar, regar, poner cuidado, y con eſto cumple de ſu parte: *Planta*, dize San Bernardo, *riga*, *fer curam, & tuas explevìſti partes.* (17)

(17) S. Bern. ad Eugen.

16 *Padre, que ſe reiràn de mi, que no tengo talento para ello.* No le tienes? pues ten humildad, para leer al Pueblo poco à poco, y conſentido, un libro de Doctrina, ó Catéciſmo, como es el de Lepe, ò Nieremberg, las

las Platicas del Padre Parra, el Mapa de arcanos de Don Martin de la Sierra, el compendio de la Doctrina del Padre Pinamonti; y assi satisfaràs tambien, ò mejor que predicando. *Padre, y si yo no sè leer bien, como quiere vmd. que lo haga?* Que dizes, Sacerdote de los Idolos! que dizes? Eres tan idiota, y apeteciste el empleo, y lo tomaste? Dexadlo, dexadlo, pues no sois para él, ó buscad, quien satisfaga, so pena de condenarte.

17 *Padre, que no quieren venir à oìr; escapan de la Missa mayor, ò cantada, por no assistir à la Doctrina.* No ay duda, que varios escapan de la luz, mas *quando todos no assistan, ni vengan à oìr, vendrà à lo menos la mitad; si la mitad no, la tercera parte del Pueblo; si aun ni la tercera concurriesse, oiràn diez à lo menos; si diez no, cinco assistiràn, à quienes predicar, y con quienes juzgar la impiedad, y pereza de los otros; y quando ni cinco assistieren, avrà si quiera uno.* Son replicas de San Chrisostomo, con que convence de vana la disculpa de los Parrocos. (18) *Al Parroco*, dize el Santo en

(18) *S. Chrisost. in Eutropium hom. in illud* Adstitit Regina t. 3.

otro lugar, *toca predicar, y corregir, y no desistir, hasta persuadir lo que intenta: Terminus monendi sit obedientia monitionem tuam recipientis.* (19) Pero qué es lo que dezis? *Que no quieren venir*? Tengo por imposible falten oyentes à qualquiera Pastor de Almas, si él quiere, y si con aplicacion, y humildad perseverа predicando, y enseñando á sus subditos con semejanzas, casos, exemplillos, y parabolas acomodadas à su rudeza, y con doctrinas practicas, en que se les descubra, y ponga à sus ojos, lo que passa en sus conciencias; reprehendiendoles los modos de quebrar los Mandamientos, y desarmando las escusas, con que se cubren; imponiendo à semejante gente en el modo facil de confessar, y comulgar con fruto; de ofrecer à Dios las obras por la mañana, y de este modo, creo, que cogerà à manos llenas el fruto, esperandole á su tiempo con paciencia, como lo haze un Labrador: (20) *Ecce agricola expectat pretiosum fructum terræ, patienter ferens, donec accipiat temporaneum, & serotinum.* Dezis, que no concurren? Otros Feligreses acaso de la redonda no ván alegres, y promptos

(19) *Idem Sanctus Doct. contione 1. de Laz.*

(20) *Epist. Jacobi c. 5.*

à oir

à oir à sus Curas, y Abades, quando estos son zelosos, y aplicados à enseñarles? Es cierto.

18 Portaos vosotros assi, ó Rectores de las almas, no los ostigueis con pleytos, ni contradiccion; no los mortifiqueis de palabra, no los persigais, porque en algo se opusieron; no los trateis altiva, y duramente; cozed sus genios, digerid sus travesias, é insultos al calor de la compassion, y caridad; no seais hispidos, ni tyranos con tropelias, ultrages, y cierto zeño, con que los amargais, y llenais de exasperacion, ò desconsuelo; hazed oficio de *Padre amorosissimo*, si quereis, que os oigan con gusto, y os obedezcan con amor: *Non enim libenter auditur Predicator, qui non diligitur*; (21) porque no se oye con gusto el Predicador, que se aborrece, ó no se ama: no os familiarizeis, ni os dexeis ver francamente de ellos, para que os caten respeto, sino quando lo pide vuestro oficio: dexad el ocio, dexad el juego, ladrones poderosos del tiempo, abandonando los cuidados de hazienda, é intereses; aplicaos à libros selectos, y acomodados; instad, predicad, arguid; no cesseis de clamar, enseñandoles primero con el proceder

(21) *S. Gregor. 2. p. Pastor.*

de

de vueſtra vida, y deſpues con la palabra (en que no os pedimos nada de gracia, ſino todo de obligacion) y creedme, que ellos vendràn; porque aun quando ſu miſma conciencia no los llevaſſe à la Igleſia, no faltaria una eſpecial providencia de Dios, con que traerlos, y premiar la fidelidad de ſu Miniſtro.

19 *Padre, vmd. no ſe canſe, que no vendràn, por mas que ſe les predique.* Dime, falſo Paſtor de tu rebaño, ſi un buey, ó una oveja de la grey no quiere venir al redil, ſe la dexa aſsi el Paſtor? No ſe canſa? No diſcurre, y ſe fatiga en buſcarla? Baſtarà, que la dé un ſilvo? No: pues cómo quieres, que baſte el dezir à tus ſubditos: *Venid, venid à la Palabra divina?* Es meneſter el ſilvo, clamando, y predicando, y amenazando à vezes; averiguar, ſi concurren, corregirles, ſino lo hazen; y ſi todo eſto no llega, dificultarles la Comunion en la Paſqua, ó Semana Santa, quando ſe vé, que con eſcandalo de los demàs eſcapan continuamente de la doctrina; y veis aqui vencidos los impoſsibles de vueſtro cargo. *Eſſo es querer*, me direis, *que uno ſea eſclavo de ſus Feligreſes.* Pues qué duda

da ay en esto? *Nulla major servitus, quam eorum, qui in solicitudine præsunt.* No hallareis mayor servidumbre, que la de los Prelados, y Curas, si trabajan fielmente en su rebaño: *Cum liber essem, ex omnibus me servum feci, ut plures lucri facerem.* (22) Siendo yo libre, dixo el Apostol, me hize esclavo por ganar à muchos para Christo. Mas si el Cura se mete à cuidar de mulas, bueyes, ó pares de labranza, de viñas, y rebaños, ú de comercios; còmo es posible, que cuyde bien de su grey, y ovejas, que Dios le encomendò? Si se levanta tarde, como podrà velar, y zelar el bien de sus ovejas? Si està tirado de la pasion, ó enredado con la aficion de alguna muger, como podrà corregir al otro, ò á la otra, cuyo escandaloso comercio, y adulterios se susurran en el Pueblo? Si es amigo de urdir, y de seguir pleytos, como podrà pacificar à los otros? Si se vulgariza, y haze tribial con los del Pueblo, como serà obedecido, y respetado? Si muchos de los Curas mas sirven de cuydado, que de alivio à sus Prelados; si su corazon, y apetito, vive no tanto en la razon, quanto en la estancia, y quadra de la sensualidad, hecho al

(22) 1. ad Cor. cap. 9.

heno, y verde del plazer, al huelgo, y verdor de los sentidos, codiciando lo que alcanza por los ojos, sin tener respeto al lecho conjugal, à la viudez, ni al candor de la inocencia, à que se atreve, como un animal lascivo: *Canis infinita cubilia*, con un ambre canina al deleyte. Si se haze esclavo de su cuerpo, y apetitos, cómo quereis, que se haga esclavo de la caridad, para servir à sus Feligreses?

§. VI.

20 YA yo sé, que recibireis con zeño estas proposiciones, y que por no hazeros cargo de vuestra obligacion, buscareis mil motivos, y reflexas para enervarlas, como aquellos, de quien dize San Ireneo: (23) *Coguntur multa male interpretari, quia unum nolunt bene intelligere*, se vén precissados à interpretar mal muchas cosas, porque no quieren entender bien la una, que les es necessaria. Ay hombres, dixo San Augustin, que parece desean encontrar sus defectos, y por otra parte temen el encontrarlos, no sea, que si los hallan, se les diga, apartaos de ellos: (24)

(23) *S. Irœneus lib. 5. adversus hæreses,*

(24) *S. Ag. in Psam. 55. initio.*

Sunt

Sunt homines, qui quasi conantur quærere iniquitatem suam, & tamen timent illam invenire, ne si invenerint, dicatur illis, recedite ab ea. Y de este jaez se encuentran muchos Prelados, y Parrocos, que no quieren consultar, ni entrar fiel, y sinceramente en el conocimiento de sus gravisimas obligaciones, y por esso les amargan estas verdades, hijas, si no me engaño, de la lumbre de la razon natural. Ello es cierto, que un subdito cumple con su conciencia cuydando de sí solo; mas una cabeza sagrada, ò vn Pastor, debe cuydar de sí, y de su rebaño. Santo fue San Leon Papa, y aviendo con oraciones, y ayunos negociado el perdon de sus culpas, se le dixo por San Pedro, daràs quenta de aquellos, sobre quienes pusiste las manos.

El subdito no peca, quando duerme, los Prelados, aun quando duermen à sueño suelto, pueden pecar; por que mientras duermen sus ovejas, deben velar, y madrugar, para entregar à Dios su corazon, para consultar sus negocios, deshazer los consejos de los malignos, dasarmar sus lazos, como quienes han de dar exacta quenta de quantas almas viven debaxo

baxo de sus lazos de su jurisdiccion, ò Curato:
(25) *Boni Pastores, dormientibus subditis, ibi pervigilant, tanquam rationem pro animabus eorum reddituri, pernoctant in orotionibus, hostium insidias sagaciter explorant, anticipant concilia malignantium, deprehendunt laqueos, cor suum tradunt ad Deum, qui fecit illos.* Buscad ahora la raiz de este pernicioso, y enorme descuydo de los Prelados, y Curas, y hallareis, que viene de varios, y diversos principios torcidos, y terrenos. Nace lo primero, de que los más, sin ser llamados de Dios con vocacion sobrenatural para el empleo, se introducen en él, y no por la puerta de Christo, ni alta resolucion de apacentar sus ovejas á costa de trabajos, y desvelos, como lo dicta su cargo, sino por el baxo fin; y bastardo deseo de sus conveniencias, por holgar, librarse à sí, y à sus parientes de la miseria ò poca esfera, à que los và reduciendo la fortuna: y si un arbol torcido desde su nacimiento, suele torcer mas quando grande, no es mucho salgan tan torcidos los fines, tan siniestros los designios, tan sin orden las operaciones, y proceder de muchos

(25) *S. Bern. ser. 76. in Cant.*

chos Parrocos, y Rectores; siendo imposible, que de una raiz tan amarga, qual es la ambicion, y codicia de lo terreno, y deleytable, salgan frutos suavisimos de caridad: *Difficile fortasis, & impossibile est, ut ex amara radice ambitionis suaves fructus prodeant charitatis.* (26)

(26) *S. Bernar serm. 30. ad Cleri. cos.*

21 Lo segundo dimana, de que poseídos, y tiranizados de un amor basto à honra, y decoro de su familia, à regalo del cuerpo, é intereses de la hacienda, tratan como accessorio, superficialmente, y de passo, aquel empleo, que les havia de ocupar todo el hombre, y empeñar el caudal de sus pensamientos, y cuydados. Lo tercero, de que no gustan consultar, ni ponerse à examinar fielmente, quanto sea el peso, y la obligacion de su estado: tan mortal es el duelo, y falsa compasion de sí mismos; tan falsa la lisonja, con que califican su proceder por licito, y tolerable, que no quieren averiguarlo, ni abrir los ojos à la luz, por no verse precissados à trabajar mas, y holgar menos: *Nolentes audire legem Dei, qui dicunt videntibus, nolite videre, & aspicientibus, nolite*

nolite aspicere nobis ea, quæ recta sunt; loquimini nobis placentia. (27.) Lo quarto, de que dexandose en los brazos del huelgo, y la ociosidad, cobran un tedio, y horror habitual al estudio de los libros tan necessario en ellos para el pasto de sus obejas. Lo quinto, de que gastando el tiempo en sus afectos, y pensamientos en negocios, labranza, ganancias, administraciones, y otros arbitrios hijos, del interes, ò codicia, se olvidan de sí mismos, y consiguientemente de la hazienda de Dios, que son las Almas.

(27) *Isaiæ cap. 30.*

§. VII.

22 ASsi como es especialissimo beneficio del Señor para algunos Pueblos, embiarles Curas, y Pastores caritativos, y zelosos; assi por el contrario; uno de los mayores castigos, con que Dios aflige à su pueblo, es un Pastor malo, un Cura ocioso, y descuidado. Avrà peste, hambre, ò epidemia mas fatal, ni que mas desfigure los pueblos, que un mal Prelado, un Pastor ocioso, y relaxado? Claro es, que no: pues este es el castigo,

tigo, con que oy azota Dios à muchos pueblos, y Feligresías en pena de sus pecados.

(28) *Ecce ego*, dize el Señor por Zacarias, *suscitabo Pastorem in terra, &c.* Yo os pondré, permitiendolo assi por mis altos juicios, un Pastor, que no visite lo mas desierto, y despreciado; que no salga à buscar, ni recoger las ovejas fugitivas, y descarriadas; que no cuide desanar à las enfermas, que enfermaron con la ley del pecado; que no adelante, ni haga crecer en virtud, lo que està en pie; que consuma, y luxurie con lo pingue de sus rentas; que haga ostentacion, y blasone de sí mismo en combites asseglarados, y politicos, derramando en una funcion lo que sobra, para callar la necesidad de muchos necesitados, y ambrientos dias, semanas, y meses enteros; y que olvidado de la frugalidad, y modestia, desacredite sumesa, sentando à ella en lugar de pobres, de humildes, y necesitados, á nobles sobervios, ò poderosos, que abundan en comodidad, y regalo. Quereis mayor amenaza, ó hallareis otro mayor azote. (28) *Cap.* 11.

23 Dime, ó prelado, ó Pastor, que te tragas los pecados del pueblo, sin amargarte el vien-

vientre de tu voluntad, como si tus propias culpas no llegaſſen, para hazerte reo de muerte eterna; quanto ſudas, quanto trabajas, y te fatigas con gemidos, con oraciones, y penitencia, en predicar, en corregír, y deſterrar los vicios, las ignorancias de aquellos, con cuyos frutos te alimentas? Vendràs, infeliz, ante el Tribunal de Chriſto, y ſubiràn á ſus oídos las graves quexas de tus ſubditos; ſerà fuerte ſu acuſacion, pues ſuſtentandote con el ſudor de ſu roſtro, para que tu cuydaſſes de ſus Almas, les retiraſte el alimento, y pan de la inſtruccion, y doctrina. Oídme pues, los que de vueſtra jurisdiccion ſagrada conteneis à las Provincias, y Pueblos: Aquel Dios, de quién recibiſteis el mando, y la poteſtad, eſſe miſmo examinarà vueſtra vida, penetrarà vueſtras ideas, y penſamientos, y juzgarà vueſtros deſcuydos; porque ſiendo Miniſtros de ſu Reyno eſpiritual, teniendo la vara, y llaves de ſu poder en vueſtra mano, no juzgaſteis, como debiais, no obſervaſteis la ley de la correccion, y juſticia, ni procediſteis ſegun el querer, y beneplacito Divino: os ſerà formidable la nueva, de que vendrà

á vi-

à visitaros, y residenciar vuestro govierno con riguroſiſsimo juizio: *Quoniam judicium duriſsimum iis, qui præſunt, fiet.* (29) Este juizio es debido à vuestra relaxacion, y tibieza. (29) *Sap. cap. 6.*

24 Clamando estan al Cielo los escandalos manifiestos, que se toleran, que se ignoran, ò disimulan, por no hazer frente al poderoso, ò al sobervio, por no incurrir la nota de rigidos, al cumplir con la obligacion de justos, y de rectos. Claman los divorcios, y mala vida de los casados, el fuego de pleytos, y discordias de familias, que no se ataja; los juegos desmedidos, y quantiosos; las diversiones ilicitas, y peligrosas, se ponen á la frente de la razon, para convencer vuestro corazon, y confundir vuestro semblante: esto clama la noche de tinieblas, é ignorancias, en que yacen los Pueblos, dominados de los vicios, olvidados de lo eterno, esteriles de frutos, y bendicion de sus obras, porque no quereis abrir sus ojos con la luz de la doctrina, ni reparar la necesidad, que padecen de la Palabra Divina, ni desvelaros en su remedio. Qué cosa mas

connatural à la obligacion de un Paſtor de almas, que ſaber quantas, y quales ſon ſus ovejas? Qué ir por las calles, y caſas de ſu Parroquia, y Feligreſia, à informarſe, que hijos, qué criados ay en cada caſa? Qué averiguar, ſi ſaben la doctrina, ò preguntarſela? Qué coſa mas propria en un Cura, que combidar por las caſas, al paſſar por la calle, ò data ocaſione, à que vengan à oir la doctrina al Templo, inſinuar à los amos de familia, el que embien ſus hijos, y criados? Qué coſa mas propria, que trabajar, en que la otra doncella no luxurie, el que ſe aparte del lobo, el que el hambriento ſe acalle con el pan, el que ſe inſtruyan los niños, ſe enſeñen las niñas, y aprendan ſus obligaciones los grandes? Y ſe haze? Nada menos: *O Paſtor, & idolum derelinquens gregem!* Paſtor, que abandonas tus reſes, y tu rebaño! Donde eſtà la grey eſcogida de las almas, que yo te fie, marcadas con el ſello de mi Sangre! *Ubi eſt grex, qui datus eſt tibi? Ubi eſt pecus inclytum tuum?* Qué es de las vigilias, trabajos, perſecuciones, é improperios, que ſufriſte por el bien de tu rebaño? No

Malach. cap. 11.

Jerem. cap. 30.

ay

ay mas, qne una landre, y mortal epidemia, à que està reducido por tu descuydo, y dexamiento. Pudieras à costa de oracion, y de retiro, de padecer, y vencerte, de clamar, y de insistir, aver impedido, y atajado muchos desordenes, ignorancias, y vicios de tu Pueblo, aunque no todos; y no lo hiziste, y no clamaste, y vergonzosamente callaste, ó te dormiste: luego es precisso, que en brazos de tu desidia mortal, dexado de Dios, olvidado de tu mismo peligro, camines àzia el abismo, y que las perdidas, y detrimento de tu grey caygan sobre tu cabeza, siendo el motivo de tu perdicion eterna: *Cui Christi grex commissus est, hunc ovibus deperditis, animæ propriæ jacturam facere oportet.* (30)

25 Caso estraño, que refieren graves Autores. El año de 1248. celebrandose en Paris un Concilio, encargó el Congresso à un Sacerdote, el que hiziesse una platica; y como se entristeciesse el Sacerdote, y se apurasse, por no ofrecersele, lo que les avia de dezir, y predicar, se le apareció el Demonio en figura de un hombre fiero, y le preguntó la causa de su trabajo; y desconsuelo, y avien-

(30) *Chrysost. lib. 2. de Sacerd. ãte med.*

aviendola oído, le dixo: Ten buen animo, que yo te diré lo que has de predicar, que es lo siguiente: (31) *Los Rectores de las tinieblas Infernales saludan à los Rectores de las Iglesias Parroquiales, y les dan gracias por su negligencia en enseñar al Pueblo, porque de la ignorancia nace el pecado, y del pecado la condenacion*; y prosiguió diziendo, yo soy el Demonio, y me obliga Dios, à hablarte de esta suerte. *No me creerán*, respondiò el Sacerdote: *Para que te crean, vès aqui una señal*, dixo el Demonio; y tocandole con sus negras manos la cara, se la dexó mas negra, que un carbon. *Por mas que te laves*, dixò el maligno espiritu, *no harás nada*; *y hasta que les ayas predicado este mi sermon, no bolverà à tu rostro su antiguo color: mas en predicandole, lavaráste con agua bendita en la Iglesia, y en presencia de todos recobraràs tu blancura.* Assi lo dixo el Demonio, y assi se cumplió à la letra con tanto espanto de aquellos Sacerdotes, y aun de los Seglares, que lo supieron, que llenó de horror à París.

(31) *Canim. prato lib. 1. c. 20. apud Señeri disc. 14. num. 5.*

126 Pues qué remedio? *Ululate, Paſtores, in cinere, & cilicio, accingite vos, Sacerdotes, plangite, miniſtri altaris.* Llorad, y gemid, ó paſtores, y Prelados, con cilicio, y penitencia, la ruina, y perdicion de vueſtro pueblo; ceñios de cilicio, y eſtrechaos, Sacerdotes del Altiſsimo; laméntaos, Miniſtros del Altar, por vueſtras culpas, y de vueſtros ſubditos: velad, orad, eſtudiad, y retiraos de las plazas, ſitios publicos, y calles, al ſagrado de la oracion, y de la ſoledad con Jeſu-Chriſto: inſtad, arguid, reprehended, clamad, haziendo frente à los vicios, humillando á los ſobervios, confortando á los puſilanimes, conſolando à los afligidos, y levantando à los caydos: cumplid vueſtro miniſterio, apacentando vueſtro ganado con el pan celeſtial, y de la doctrina, predicando con el exemplo de vueſtra vida, lo que deſpues han de pronunciar vueſtros labios: para que los necios, los prudentes, y los ſabios, que obſervan nueſtro proceder, nada puedan oponernos, ni cenſurar contra noſotros: (32) *Ut is qui ex adverſo eſt, vereatur, nihil habens malum dicere de nobis:*

(32) *S. Paulus cap. 2. in Epiſt. ad Titum.*

Veſtíos de las entrañas de amor, y de caridad, y con ellas un animo *exempto* de la congoja, y cuydado, que traen los intereſes, y aficiones de tierra; tranquilo, y ſoſſegado con verdadera livertad de eſpiritu entre el tropel de vueſtros negocios, y ſagradas ocupaciones: *ingenuo*, y *libre*, que no ſe dexe cautivar de algun afecto terreno, ò baxo: *recto*, à quien no tuerza el reſpeto de la amiſtad, ò parenteſco. Y Vos, ó Prelados Illuſtriſsimos, á quienes hablaré con la voz de la caridad, y reſpeto, recurrid para alivio de vueſtro graviſsimo empleo, à las Univerſidades, que ſon la turqueſa, en que la Juventud ſe acomoda à la ſabiduria, ciencia, y devocion: ſed *ſolicitos* en inquirir, en eſcoger, y llamar à los que mas deſconfiados vivan, ſin otro reſpeto, que el merito de ſu virtud, y habilidad; hazed à varios una ſuave violencia, para que en premio de ſu eſtudioſidad, y virtud, entren al govierno de las almas; que ſean *modeſtos* en el hablar, pacientes en la contradiccion: en la proſperidad *devotos*: *templados*, y *ſobrios* en el zelo: *llenos* de miſericordia con los pobres:

que

que no ſean dexados, ni dados á juegos, y diverſiones: que no teman à los ricos, ni tiranizen al vulgo, ni graven los pobres; antes bien oygan, eſcuchen, y reciban con benignidad, y paciencia ſus cuytas, ſus impertinencias, y moleſtias, hijas de ſu afliccion, y miſeria: que miren la Grey, que ſe les encomienda; no como mercenarios, exactores, ò tiranos, ſino como Padres, y Paſtores ſolicitos, y amoroſos: *Ut in omnibus honorificetur Jeſu Chriſtus*; para que en vueſtras ſabias, juſtiſsimas, y oportunas providencias en el remo, y ſolicitud de vueſtros Parrocos, y Miniſtros, en la educacion, y ſantas coſtumbres de los Pueblos, ſea glorificado, y honrado nueſtro primer Pontifice, y Paſtor de las Almas Jeſus. Amen.

PLA-

PLATICA QUARTA.

OBLIGACION DE LOS SACERDOTES de trabajar en bien de las Almas.

Audite hoc, Sacerdotes ::: quia vobis judicium est, quoniam laqueus facti estis speculationi, & rete expansum super Thabor.

Osseæ. c. 5.

QUANTO mas amarga la verdad, tanto mas util es, y saludable, para quien se resuelve à recibirla. Hazed reflexa, de quien es mas vtil à un Pueblo? ó el que promueve juegos, festines, y saraos, lisongeando el paladar, y los sentidos; ó elque, revestido del estrepito judicial,

dicial, entra amenazando, castiga insultos, destierra malhechores, y llena el Pueblo de temor? El primero parece suave, y apacible; el segundo parece aspero, y riguroso. Pero qué dexa el primero? No mas, que un frio deleyte, una risa, indulgencia, y bulla de los sentidos, que desaparece al otro dia. Assi se vé en los deleytes, y necias alegrias del Carnaval, que quanto mayor es el desorden de estos dias, tanto mas tristes amanecen los semblantes en el dia de Ceniza. Y el segundo, qué es lo que dexa? Lo que dexa es, el temor plantado, castigado el desorden, temerosa la gente, y corregida; de suerte, que las vidas, y las haziendas estàn ya mas seguras. Assi discurre aquel gran Predicador, y Doctor de la Iglesia San Juan Chrisostomo. (1)

(1) *Hom. 5. in cap. 2. ad Acta Apost. post med.*

§. I.

2 *COgimur videri hominibus onerosi, graves, & injucundi*, dize este Santo, *quia non possumus esse utiles oblectando, sed mordendo.* Me veo precissado à parecer molesto, porque no puedo servir à

vueſtras Almas, deleytando vueſtro paladar con liſonjas, ſino mortificando, y ſajando con el cauterio, y lanzeta de verdad. En la Platica precedente oiſteis la terrible amenaza, que haze el Señor por el Profeta Ezequiel (2) contra los Curas, y Rectores de las Almas, por no cuydar bien de ſu rebaño. En eſta aveis de oír los que ſois Sacerdotes, y no Curas, otra bien fuerte por boca del profeta Oſſeas: (3) *Audite hoc, Sacerdotes ::: quia vobis judicium eſt*: Oíd, ò Sacerdotes, que con voſotros habla el Juizio, y cuenta, que Dios os haze, porque os aveis convertido en lazo de perdicion, para los que obſervan vueſtra vida, y en una red tendida ſobre el Thabor de la Igleſia. Ya no me admiro, dize Cornelio, (4) que la ignorancia, y vida relaxada de los Eccleſiaſticos dieſſe principio à la heregia de Luthero; porque ſi hemos de creer à San Gregorio Magno, (5) ningun otro perjuizio mayor ſufre Dios, que de los Sacerdotes; pues aviendolos creado el Señor para edificacion, y emmienda de los Pueblos, ſon exemplar de relaxacion, y deſorden.

(2) *Exech. cap. 33.*

(3) *Oſſea c. 5.*

(4) *Corn. in cap. 1 Malach.*

(5) *Hom. 17. in Evang.*

Re-

3 Registrad los Concilios, y Santos Padres de la Iglesia, y hallareis, que piden al Sacerdote una gran pureza, y perfeccion de vida; no precisſamente como la de un Monge, ó Anacoreta, ſino ſemejante à la que Chriſto tuvo en eſte mundo, es à ſaber; una vida *Contemplativa*, y *Activa*, en fuerza de la qual el Sacerdote *cuide de sì, contemplando; y de los proximos, trabajando.* Por eſto conteſtan, que es dificil el ſalvarſe los Sacerdotes; porque es dificil cumplir bien con ſu miniſterio: *Non temere dico, ſed ut affectus ſentio, non arbitror, inter Sacerdotes multos eſſe, qui ſalvi fiant, ſed multo plures, qui pereant, quoniam res excelſum requirit animum,* (6) dize San Juan Chriſoſtomo: No lo digo temeraria, ò facilmente, ſino ſegun lo ſiento; no me perſuado, que entre los Sacerdotes ſon mas, ſino mucho menos los que ſe ſalvan; la cauſa es, porque eſtado tan ſublime, pide un animo muy reſuelto, y levantado ſobre todo lo terreno.

(6) *S. Chriſoſt. hom. 3. in c. 2. ad Acta Ap. col. 6.*

4 Eſta dificultad de ſalvarſe, no eſtà de parte del empleo, porque eſte es divino, y

y realzado; sino de parte del que se atreve á tomarle, sin sugetarse á él, como Dios pide: y al modo, que el Salvador, siendo la misma fuente de la santidad, y de le gracia, nació para ruína de muchos en Israel, que maliciosamente se cegaron con su luz, y su doctrina: (7) *Ecce positus est hic in ruinam, & in resurrectionem multorum in Israel*; así el Sacerdocio será ocasion, de que se pierdan muchos Sacerdotes, por no arrastrar con la perfeccion, y vida, que les pidé. Abrid los ojos, y vereis, que perecen muchos Sacerdotes por uno de los pecados, tanto mas irremisibles, quanto menos quieren reconocerlos por tales, ni los temen. Los pecados de omision, no los suelen perseguir, ni castigar los Prelados, mientras no acarrean daños visiblemente muy enormes, ó escandalos, con aquel teson, con que castigan los pecados de comision; y por esso se los tragan, como agua, y duermen con ellos sin sobresalto.

(7) Luca c.2.

5 Estos dos pecados, que mas frequentemente incurren los Sacerdotes, son *la ignorancia culpable, y falta de instruccion, bas-*

baſtante para cooperar à la ſalud, y converſion de las Almas; y el deſcuydo mortal en aſpirar à la perfeccion propria del eſtado Sacerdotal. En eſta Platica hablaré ſobre el deſcuydo de los Sacerdotes en cooperar al bien de los proximos: en la ſiguiente, de la omiſsion grave, y culpable, en que viven de aſsiento, por no aſpirar à la perfeccion. Apenas ſe deſcubre baxío, ni mas diſimulado, ni mas pernicioſo, y formidable al eſtado Eccleſiaſtico, que aquella maxima, que tiene por padre al ocio, y por madre à la ignorancia: *Yo no ſoy Cura, no ſoy Rector de almas, ni eſtàn eſtas de mi cargo; pues quien me mete à mi en confeſſar, predicar, enſeñar, ni coadyuvar à los Curas en el bien de las Almas? Trabajen ellos, que para eſſo ſon Curas.* Yo no neceſsito, dilectiſsimos Hermanos (dignos de mi amor, y veneracion,) no neceſsito mas, que oír eſtas palabras de boca de un Sacerdote, para perſuadirme, que no habita en él la caridad, y amor de Dios, porque no habita en él el amor, y zelo del bien de las Almas, que Dios le pide.

6 No eres Cura? No eres Paſtor de Almas? Y porque no ſeas Cura, te quieres liſongear, y perſuadirte, que eſtàs exempto de trabajar en bien de las Almas? Sino eſtàs obligado de juſticia, como un Parroco, ó Paſtor de Almas, eſtàs obligado por la ley de la caridad, que conſigo trae tu caracter. *No eres Cura?* Pero eres *Presbytero*, eres *ungido de Dios*, eres *Nuncio*, y *Miniſtro* del Altiſsimo, deſtinado para intimar á los hombres ſu voluntad, ſus mandamientos, y conſejos: *An ignoras, quid ſit Sacerdos? Angelus utique Domini eſt.* (8) Por ventura ignoras, qué coſa ſea el Sacerdote? Es no menos, dize San Chriſoſtomo, que ſer Angel del Señor, Embaxador, y Legado ſuyo, y mediador entre Dios, y entre los hombres. Sabeis, porque al Tribu de Leví fió Dios el Sacerdocio? Fue, porque los de Leví moſtraron los primeros el zelo en bolver por la honra de Dios, y vengar el pecado, que avia cometido el Pueblo de Iſrael, adorando el Bezerro. (9) Y para eſſo ſe os dàn los Ordenes Sacros, para que zeleis la honra de Dios, y ſeais los Sacerdotes los primeros

(8) *S. Chriſoſt. hom. 2. in Epiſt. 2. ad Thimot.*

(9) *Exod. c. 32. Vide Cora.*

ros en promulgar, defender, y enseñar su Ley. Y à vista de esto, quereis persuadirme varios, que satisfaceis à la grave obligacion del Sacerdocio sin instruccion, sin ciencia suficiente, y sin inclinacion alguna, para trabajar en la salud, y conversion de las almas? Es dificil, es moralmente imposible: *Quia tu, scientiam repulisti, repellam te, ne Sacerdotio fungaris mihi.* (10) Porque no hiziste aprecio del saber, ni trabajaste en hazerte instrumento habil para enseñar mi Ley, dirigir à otros, y reducir à las almas, yo te desecharé, dize Dios, de suerte, que degenerando de tu caracter, hagas un Sacerdote tibio, ignorante, y relaxado.

(10) *Ossea c.4*

§. II.

7 NO ay cosa, que mas sienta nuestro amor proprio, que el estrecharle los fueros de su libertad, y licencia. Vosotros quereis, ó Sacerdotes, unir con vuestra corona, y ministerio una total exempcion de aquel yugo, y peso de obligacion, que Dios vinculó à ella; y tanto, que por declí-

clinarle cerrais los ojos à la luz, y no quereis recibir la verdad, porque os amarga; antes vueſtra voluntad, toda ella hecha *carne*, y *ſangre*, os hace dezir, ò deſear: *Loquimini nobis placentia*: (11) no nos hableis coſa, que nos mortifique, y entriſtezca; habladnos à nueſtro guſto, y paladar. Al paladar? Al paladar quereis, que os hable? *Abſit*. No permita el Señor, que haga tal maldad en ſus ojos. Oid, ſi no para vueſtra emmienda, à lo menos para juſtificar la cauſa de Dios, que me embia, como Legado, para vueſtro bien.

(11) Iſaiæ c. 30.

8 No baſta para ſalvarſe el Sacerdote en un Pueblo, el dezir: *To ſolo quiero cuidar de mi alma*: tiene obligacion à zelar el bien eſpiritual, y cuydar de la ſalud eſpiritual de los proximos, y donde no, no es facil cuidar bien de la propia. Eſta propoſicion, que en lo general es cierta, pero declarada enemiga de la conducta, y vida ignorante, y ocioſa de muchos Sacerdotes, quiero ponerla à vueſtros ojos, y hazeros evidencia de ella con la luz, y gracia del Señor. *Los labios del Sacerdote*, dize Dios por el Profeta Malachias, ſeràn depoſito de la ciencia, y noticia de la ley: *Labia*

bia enim Sacerdotis custodient scientiam.

(12) Pues para qué? Para explicarla oportuna, y congruamente, dize San Geronimo, à los necesitados: y assi como es proprio de un Juez saber las Leyes, y juzgar en fuerza de ellas; de un Pintor el pintar, y de un Labrador el arar; assi es proprio del Sacerdote el saber, y enseñar la ley: *Sacerdotis est scire, & docere legem Dei.* (13) El Sacerdote debe ser entre los seglares, como un Maestro entre los niños, como un angel entre los hombres, y como un Pastor entre las ovejas de su rebaño: *Quasi magister inter pueros, quasi Angelus inter homines, & quasi Pastor inter oves*: porque al modo que el entendimiento de los niños se debe regir para el acierto por un Maestro practico, y entendido, que los informe; y los hombres son interiormente inspirados, é iluminados de los Angeles; y un rebaño, para que no se malogre, debe regirlo con cuydado su Pastor: assi á los fieles, de que se compone la grey de Christo, han de prelidir los Sacerdotes, como Angeles, para instruirles, y enseñarles lo bueno; como Maestros, para imponerles en el A. B. C. de la doctrina en

(12) *Malach. cap. 2.*

(13) *Corn. in c. 2. Malach.*

Simil.

los principios, y progressos de la virtud; y como Pastores, que los pasten, y ceben con el saludable herbage, y pasto de la doctrina, consejos, avisos, y sacramentos.

9 *Padre*, dirà alguno, *esso se debe entender de los Prelados, y Curas, y no de los Beneficiados, ò Sacerdotes Simples.* Quien assi replicàre, dà à entender, que no tiene bien leídos los Santos Padres, y que no sabe, quanta sea la carga, y obligacion del Sacerdocio. Quereis verdades mas solidas despues de la Fé, que las que Dios inspiró à los Santos Padres, y pronunciò por sus labios? Pues oíd, que claman uniformemente la grave obligacion de los Sacerdotes en orden á trabajar en el bien espiritual de los proximos. Libre estoy de la perdicion de todos, dezia San Pablo, porque no reusé, anunciarles la verdad, y dezirles lo que les convenia. Sobre estas palabras, dize San Gregorio Magno: (14) *In qua voce nos convincimur, nos constringimur, nos rei esse ostendimur, qui Srcerdotes vocamur*; en las quales palabras somos convencidos de reos los Sacerdotes, porque sobre nuestras proprias culpas, somos reos de las muertes agenas, pues ma-

(14) *Hom. 11. in Ezech.*

matamos espiritualmente à tantos en el alma, quantos vemos que cada dia caen en la muerte del pecado, y no obstante callamos por temor, y floxedad. *Qui super ea mala, quæ propria habemus, alienas quoque mortes addimus; tot enim occidimus, quot ad mortem ire quotidie tepidè, & tacentes videmus.* Y en la segunda parte del Oficio Pastoral. (15) *Præconis quippe officium suscipit quisquis ad Sacerdotium ascendit*: Recibe el oficio de pregonero de la ley, y palabra de Dios, qualquiera que sube al Sacerdocio: y si el Sacerdote es ignorante, para enseñar, y predicar, como clamarà, siendo mudo? Moverà contra sí la ira del Justo Juez, dize este Santo, sino enseña, ni predica: *Iram contra se occulti Judicis exigit, si sine sonitu prædicationis incedit.* (16) San Leon Papa: *Sacerdotalis officii est erga omnes filios curam habere communem in id, quod & rudibus prosit & doctis.* Es proprio, dize este Santo, del oficio Sacerdotal, tener un cuydado universal, para aprovechar à los ignorantes, y sabios. Hugo Cardenal. (17) *Officium Sacerdotale duas habet partes;*

(15) *Cap. 4.*

(16) *Serm. 9. de Jun.*

(17) *In 1. Reg. c. 2.*

tes; una est cura animarum perpetuo eum labore conjuncta; alia est temporalium rerum sustentatio: prima est principalis, secunda accessoria, sed de accessorio fit hodie principale. El oficio Sacerdotal tiene dos partes; una es el cuydado de las almas, junta con trabajo continuo; otra es la renta, ò beneficio: la primera es principal, y accessoria la segunda: pero la lastima es, que lo accessorio es lo que tira al Sacerdote, y no lo principal.

10 Dezidme aora, Sacerdotes del Altissimo, puede Dios pediros cuenta de lo que no està à vuestro cargo, ni cuydado? Claro es, que no. Los Santos Padres, y Doctores convienen, que Dios os ha de pedir estrecha cuenta, y razon de las almas, y bien espiritual de los proximos. Luego es inegable, que estais obligados en conciencia á cooperar á la conversion, y salvacion de las almas, instruyendo, enseñando, predicando, confessando, ò coadyuvando de algun modo, para atajar los vicios, y pecados del Pueblo. Por esso dixo San Isidoro: (18) Condenanse los Sacerdotes por los pecados de los Pueblos, sino instruyen à los ignorantes, ni reprehenden à los que pecan: *Pro popu-*

(18) *Lib. 3. de summo Bono.*

populorum iniquitate damnantur, si eos, aut ignorantes non erudiant, aut peccantes non arguant. Y San Chriſoſtomo: (19) *Unuſquiſque Criſtianorum pro ſuo peccato reddet rationem; Sacerdotes autem non ſolum pro ſuis, ſed & pro omnium peccatis reddituri ſunt rationem:* Cada uno darà cuenta de ſu pecado; mas los Sacerdotes, de los ſuyos, y de los agenos. Y bien claro San Aguſtin: (20) *Sidiligenter attenditis, chariſsimi, omnes Sacerdotes Domini, non ſolum Epiſcopos, ſed etiam Presbyteros, & Miniſtros Eccleſiarum in grandi periculo eſſe cognoſcitis:* Si quereis hazeros cargo de la verdad, dilectiſsimos Hermanos, hallareis, que todos los Sacerdotes del Señor, no ſolo Obiſpos, ſino tambien Presbyteros, y Miniſtros de las Igleſias, eſtàn en grande peligro de perderſe. Pues por qué, Santo Glorioſo? Ya lo dize; porque el Eſpiritu Santo les conteſta á cada uno, diciendo: *Clama, clama, ne ceſſes: levanta, como trompeta, tu voz; aviſa à mi pueblo de ſus maldades, y à la Caſa de Jacob ſus delitos:* y concluye el Santo: *Si*

(19) *Hom. 38. in Matth.*

(20) *Hom. 7. ex 50.*

proſe, fratres chariſsimi, unuſquiſque vix poterit reddere rationem in die Judicii, quid de Sacerdotibus futurum eſt, à quibus ſunt omnium animæ requirendæ? Si cada uno apenas podrà dar cuenta de sí en el Juizio de Diós, que ſerà de los Sacerdotes, à quienes pedirà Dios cuenta de todas las almas? Y à la verdad, aſsi como ſon tres los oficios de los Angeles, es à ſaber, *Purgar*, *Iluminar*, y *Perficionar*: *Purgare, illuminare, & perficere*, que dixo San Dioniſio; (21) aſsi tambien lo deben ſer del Sacerdote, que como Angel, y mediador del Señor, debe reducir el Pueblo à ſu Dios, *purgandole de ſus vicios, iluſtrandole con la luz de la doctrina, y deſterrando con eſta ſus ignorancias, y perficionandole en el exercicio, y practica de las virtudes*; Me ha parecido poner eſtas autoridades en latin, para mayor evidencia de eſta verdad. Ved ahora, ſi los Canones, y Doctores de la Igleſia hablan, ó no, de los Eccleſiaſticos, y Sacerdotes, y ſi es grave la obligacion, que ay en eſtos, aun quando no ſean Curas de Almas, á cooperar al bien eſpiritual de los proximos, y à zelar el bien de ſus almas.

(21) *De cœleſti Hierarch.*

§.

§. III.

11 MAs si à todo este golpe de luz no os diereis por convencidos, yo os pregunto: para qué se os puso el libro de los Evangelios en las manos en el dia de vuestra sagrada concepcion, y destino à el Sacerdocio? Se os puso à unos, para no saber, ni acertar á leer, ó para passar por las Epistolas, y Evangelios menos versados, con aquella dificultad, que una mula inexperta passa por un camino petricoso, y no trillado? Se os puso à otros, para que leyendolos, no entendais, lo que significan? O si lo entendeis, para no practicarlo? Para no clamar, ni predicar, siendo en el rebaño de Christo, como mudos mastines, que no ladran contra los lobos? *Canes muti, non valentes latrare*? Para qué se os dieron las llaves de la potestad, y de la ciencia? Para no saber abrir la puerta del Cielo al humilde, y arrepentido, ni cerrarla, si se ofrece, al sobervio, y obstinado? Se os dieron, para no estudiar, para no saber, que cosa sea oir de confession, iluminar las conciencias, sanar las dolencias, y enfermedades del alma? Mas si varios

Sacer-

Sacerdotes, ſegun la experiencia que tengo, ni aun confeſſarſe bien han aprendido, ſi ſe llegan à los pies del Confeſſor con una ſomera acuſacion de tablilla, y chorrillo de palabras, eſtudiado ſin alma de dolor, ni ſentimiento, como quereis, que enſeñen, é inſtruyan à los demàs? Podeis negar, que fuiſteis deſtinados, y elegidos por diſpenſadores de los miſterios del Señor, de ſu Sangre, de ſus Sacramentos, y de ſu palabra Divina? Pues como no clamais? Como no corregis? Como no os tira el zelo de aprovechar à las almas, y la gloria de vueſtro Padre? Oís jurar, y blasfemar el nombre de Dios en eſſas calles, y campos, perder à à Dios el reſpeto, y veneracion en los Templos con tanta converſacion, y no teneis valor para bolver por ſu cauſa?

12 O, y que bien lo previene, y manda en ſu Bula Innocencio XIII. expedida en 13. de Marzo de 1723. quando dize: *No ſea promovido al Sacerdocio, el que primero no ſe hallare apto, para adminiſtrar los Sacramentos, y enſeñar al Pueblo todo lo que neceſsita, para ſalvarſe.* Hizoſe eſte Decreto para echarſe en el olvido? Y à viſta de motivos tan

tan ponderoſos, llevados en brazos de vna vergonzoſa ignorancia, correràn varios à ordenarſe ſobornando inſtrumentos, familiares, y Secretarios de Obiſpos, previniendo Examinadores con dadivas, ò empeños, ſolicitando los embien à donde, haziendo la viſta gorda, ſe traguen la ignorancia, y la graduen, ò la califiquen de baſtante para un Sacerdote exacto? Y tendrán animo para abultar congruas, fingir patrimonios, y aun cartas de empeños, ó reſpetos humanos, y arreſtarſe aquel eſtado ſublime, que es formidable aun à los ombros de los Angeles?

13 Voſotros penſais, que como un Eccleſiaſtico no ſea notado de eſcandaloſo, ni de impio en ſu proceder, no ay mas que hazer; pues os engañais. Figuraos un labrador, que no haze mal à nadie, no es ſobervio, no es robador, ni luxurioſo, no ſe embriaga, no jura, ni murmura; ſi en medio de eſto eſtuvieſſe todo el dia, ſiempre ocioſo, y mano ſobre mano, no ſeria pecado? No ſeria gravemente reprehenſible? Parece que ſi; pues qué mal haze? Es poco mal, y deſorden vivir ocioſo, y no cumplir con la obligacion de ſu oficio? Veis aí, porque ſeria Simil. 1.

culpable, y porque lo fue el ſiervo del Evangelio, à quien condenó el Señor por *ocioſo, y no aplicado*: *Servum verò à bono opere torpentem damnat.* (22)

(22) *S. Greg. hom. 9. in Ev.*

14 Id ahora á conſolaros algunos con dezir, *Yo no trato con mugeres, yo no ſoy dado al vino, yo no allego hazienda, ni dinero: yo no me meto en beetria, y faena de haziendas, labranza, ganados, adminiſtraciones, ni rentas.* Y baſta eſſo para ſalvarte? Donde eſtà el deſvelo por ſacar al proximo de pecado? Donde perder el ſueño, y paſſar la noche inſomne, ſi lo pide la caridad, por aſsiſtir à un moribundo? Donde el retiro, el eſtudio, y mortificacion? Donde la aſsiſtencia al Templo, à ſervir de algo, aliviando el peſo à los Curas, de los Confeſſores, y Operarios del Señor? Adonde eſtà el meterſe, como niño entre los niños, à inſtruirlos, y enſeñarlos, como lo haziã un San Pedro Paſqual, y un Gerſon, Canciller de Paris? Cortais eſcandalos en el Pueblo? Componeis divorcios? Apagais pleytos, y diſcordias de las familias? Enfrenais la juventud? Impedis deſordeñes, corregis al impio, clamais, porque no ſe trabaje en las

las fiestas? Os consume, y come el zelo de la Casa de Dios? Y con el genio de la caridad andais solicitos en reducir el Pueblo, aficionarlo à oir la doctrina, y á confessarse à menudo? Sois el alma, y movil de las Congregaciones de Christo, y de la Tercera Orden, ò promoveis sus exercicios? Yo diré, que varios sois la ruina de ellas por vuestro desvío, y poco caso. Ay en vosotros mas que cuydar del individuo, idolatrar en la conveniencia, y regalo de vuestro cuerpo, solicitos en que no os falte nada? No sois los primeros en huir el calor, declinar el rigor, y frio del tiempo, en no salir de casa, aunque clame, é inste la necesidad de los enfermos, aunque no se vea un Confessor en la Iglesia? Y aunque los Fieles se desconsuelen, y caygan de animo, viendo, que à las siete, y ocho de la mañana no aparece un Cura, ni un Confessor, que los oiga?

5 Y los que vivis de cierto metodo de vida devoto, pero acomodado sin cuydar mas, que de vuestro cuerpo, y de vuestra alma, dezidme, os parece bien la oveja en las garras del lobo, las familias abrasandose

dose en odios, la casada, ò viuda dando que dezir à la vezindad con su torpe comercio, los jovenes, deliverandose con doncellas, los otorgados, hechos el mismo desorden, los Templos, sin alma de concurso. los pleytos, é injusticias clamando, los campos, injuriados con latrocinios, y maldades; y vosotros, escapando el remo, huyendo de exercitar la caridad, retirando el ombro de la carga, meteros á devotos, y debaxo de ciertas devociones estaros en vuestras casas, bien defendidos de las inclemencias, levantandoos sin cuydado, tomando chocolate de espacio, parlar sobre él, zebar el brasero, sin mataros de nada, ni tomar cuydado alguno?

16 Os pareceria esto bien en un Juez, en un Obispo, ó Magistrado? No; pues como cabe, ni puede parecer bien, que quando un Eclesiastico avia de estar con las armas de la oracion, del estudio, y palabra Divina en la mano, para pelear, y defender las almas, que Dios puso à su cargo, como à Coadjutor de los Curas; quando avia de estar hecho un esclavo de los proximos en essos Templos, en essas carceles y Hospitales,

les, atajando el fuego de los vicios, y pecados, se ponga à rezar devociones, à visitar Altares, leer libros curiosos, &c. Y la hazienda de Dios? Y la Grey de Christo, que perece de hambre? *Essa, que se pierda, y se malogre*, respondeis con las obras, ya que no de palabra. No solo es culpable el que hurta, sino tambien el que viendo hurtar, no lo impide, ó no clama pudiendo; bien podeis llebar una vida, al parecer de los hombres, pura, é innocente, en lo personal, mas *sino fructificais con el talento, que Dios os diò, nec fratrem pereuntem revocès ad salutem, eadem quæ ille patitur, & tu patieris*, ni convirtieres á tu proximo, que perece, perecerás, y llevarás sobre ti su misma pena, dize San Chrisostomo. (23)

17 Aun á qualquier vezino, que viendo matarse las familias, ò quemarse la casa de el lado, se pusiera à rezar devociones, ò leer en un libro, en lugar de cooperar al remedio, lo tendriais por culpable, é impio; pues como quereis daros por seguros, aun quando no degenereis en vicios personales, sino trabajais, sino clamais, quando veis á

(23) *S. Chrisost. orat. 1. adver sus Jud.*

vueſtros ojos malograrſe la hazienda de Dios, y perecer las almas?

18 Qué es eſto? A donde eſtà vueſtro juizio? Qué es del prudente temor, y conocimiento de vueſtro eſtado? Cada dia recebimos los frutos de la Igleſia, las propinas, y eſtipendio, dize San Gregorio: (24) *Sed tamen pro aterna Ecleſia minime in prædicatione laboramur.* Y por la ſalvacion de las almas de ninguna ſuerte predicamos, ni enſeñamos. Vivimos de lo que los fieles ofrecen, para remedio de ſus culpas, comemos de lo que nos dàn, y callamos? No es eſto tragarnos ſus proprios pecados, y digerir con eſtomago de buytre ſus yerros? *Penſemus igitur, cujus ſit apud Deum criminis peccatorum pretium manducare, & nihil contra peccata prædicando agere,* dize el miſmo Santo. (25) Penſemos haora, quanto pecado ſea delante de Dios comeros el precio, que os dàn, para redimir ſus pecados, y no predicar contra ellos.

(24) *Hom. 17. in Evang.*

(25) *Ibidē ante med.*

§. IV.

19 AL llegar à eſte paſſo, me lleno de aſſombro, y paſmo de la ſeguridad, que ſe prometen los Sacerdotes. Dezidme, os ruego, para que ſe inſtituyeron los Diezmos en la Igleſia de Dios? Direis, que para ſuſtentar los Miniſtros, que ſe ocupan en dar paſto eſpiritual de Sacramentos, doctrina, y palabra divina à los fieles; aſsi lo explicó el Señor con el Tribu de Leví: *Ego pars, & hæreditas tua in medio filiorum Iſrael.* (26) Yo ſeré, dixo Dios, tu porcion, yo tu herencia, como quien dize: Yo ſeré vueſtro ſuſtento en los Diezmos, rentas, obladas, Aniverſarios, propinas, eſtipendios, y ſacrificios; yo os ſerviré de viñas, huertos, campos, olivares, rebaños, y poſeſsiones; y ſin mas trabajo, *que cuydar de mi, y de mis almas*, yo cuydaré de vueſtro ſuſtento. Y bien, para que ſudan, y reman los pobres Labradores en eſſos campos? Se afanan, y viven eſclavos de la tierra, para que con el diezmo de ſu ſudor luxurie el Sacer-

(26) *Num. c.* 18.

dote

dote con vna vida lozana, y luxuriosa? Para que viva en verdor de sus apetitos? Trabaja, y rema, para que el Canonigo, el Arcediano, el Dean, el Abad, el Prior, el Prebendado, el Beneficiado lleven en el ruydo, y pompa de su vestido una continua lisonja de su imaginacion, y apetitos? Para que dexen atràs en alhajas, cristales, vasijas, laminas, sillas, colgaduras, damascos, carrozas á los Nobles, y acomodados del siglo? Para que mantengan combites, ó mesa franca, tren, y fausto, como basas, y columnas de su vanidad, y huelgo de su vida? Parece que si, dize San Bernardo: (27) *De patrimonio crucis Christi non facitis codices in Ecclesiis; sed pascitis pellices in thalamis vestris: impinguatis canes, adornatis equos, phalerantes pectora, & capita deaurando. Mas no es para esso*, no por cierto, pues para que? Reman, y sudan los pobres, para que los Sacerdotes con lo pingue de sus Beneficios, y rentas entren en la escuela del ocio, dilaten la jurisdiccion, y fueros de sus gustos, ignoren la ley, declinen el yugo, vivan de la conversa-

(27) *S. Bern. ad Pastores in Synodo.*

ſacion, y paſſatiempos ſin acallar el hambre de los cuerpos, con lo que les ſobra de lo temporal, y el hambre de las almas con el pan de la palabra divina? Tampoco; reman ſi, ſudan, y diezman, para que el Sacerdote reme, trabaje, y correſponda en ſuſtentar los con el paſto eſpiritual, doctrina, y Sacramentos, de que viven tan neceſsitados.

20 Mas ay dolor! Que yo no encuentro ſino un fatal dexamiento, y mortal abandono de sí miſmo, en que vive el Sacerdote: ſe corre, dize San Bernardo, (28) à la peſada obligacion, y cuydados del Sacerdocio, como ſi ſe ſubiera à él, para vivir con huelgo, y ſin cuydados. Aquellas ſillas, y nichos, que en Igleſias, y Cathedrales ſe debian de juſticia à las canas venerables, à la virtud, y prudencia de antiguos, y exemplares Eccleſiaſticos, las vemos ocupadas de muchachos imberbes, de jovenes piſaverdes, diſcolos, é ignorantes, que al influxo, y poderio del dinero, ò por reſpeto de parenteſco, y de ſangre ſubieron haſta donde? Haſta preſidir la ignorancia à la ſabiduria; la juventud à la venerable ancianidad, y la

(28) *Epiſt.* 42.

ſenſualidad à la templanza: *O infinita ſemper ambitio, & inſaciabilis avaricia!* decia un San Bernardo. O ambicion interminable, y codicia inextinguible de los Eccleſiaſticos! No me direis, quanto tiempo os afanais, quantas horas del dia conſagrais à la oracion, y leccion, y al eſtudio de los libros con el fin de inſtruir, de enſeñar, y confeſſar, y para borrar los pecados de aquellos, con cuyos bienes te ſuſtentas? *Ut diluas peccata eorum, quorum bona comedis.* Vendràn eſſos infelices ante el Tribunal de Chriſto, en donde oiràn el clamor, y dura acuſacion de los pobres: *Quorum vixere ſtipendiis, nec diluere peccata;* con cuyos diezmos, y ſudores vivieron, y no holgaron en enmendar, ni corregir ſus pecados.

21. Yo me holgara, dezia el Emperador Carlos V. que huvieſſe tres buenas P. P. P. en cada Pueblo, es à ſaber, un buen Parroco, un buen Pretor, y un buen Preceptor. Yo me contentaria con menos, con una S perfecta, y bien formada; es à ſaber, con un Sacerdocio cabal, y perfecto, porque ſiendo perfecto, y exemplar todo un Cle-

ro, era moralmente neceſſario el concierto, y orden de los Pueblos. Es la razon, porque los Sacerdotes ſon en el Pueblo de Dios, lo que los ojos en el cuerpo, los quales, bañados de la luz, dirigen los miembros, de que ſe compone; aſsi en el cuerpo miſtico de los fieles, ſon los Sacerdotes perpetuas atalayas pueſtos para ſu bien: *Speculatorem dedi te*; y vá ſe vé, que ſi los ojos duermen, es preciſo ſe eche á dormir todo el cuerpo.

22 Pero mejor diremos con San Chriſoſtomo, (29) que el Sacerdote en el Pueblo debe ſer, como el eſtomago en el cuerpo: obſervad los buenos oficios del eſtomago; él recibe el alimento, él le cueze, y le digiere con el calor natural, él lo reparte à los miembros, ſegun cada uno neceſsita; pero ſon diverſos los efectos, porque, lo que el higado recibe, ſe convierte en ſangre; lo que toca á la hiel, le haze colera; lo que recibe en los pulmones, ſe convierte en flema, en leche, lo que ſe comunica à los pechos, y en ſeſſos, lo que và al celebro. El Sacerdote en la Igleſia de Dios, y en el cuerpo ſagrado de los fieles, debe ſer como el eſtomago, en

(29) *Hom. 38. in Math.*

que

que se reciba el sagrado alimento de las inspiraciones, y noticias de lo eterno; el pasto, y doctrina de los libros espirituales, y morales, para que, cociendole con el calor de la oracion, lo destribuya à los fieles, quanto es de su parte; aunque, segun la disposicion de los que lo reciben, obra diversos efectos; porque en unos obra el temor Santo, y compuncion de la vida; en otros la paciencia, ó dulzura de la resignacion en los trabajos: en este se buelve el alimento de la palabra divina en leche de amor, y caridad: en el otro en colera de exasperacion, ò despecho. Assi discurre con palabras de oro este gran Doctor.

23 Es cierto, que en cada pueblo teneis el gremio de la niñez, como tiernos corderillos, que necesitan la leche de la doctrina, é instruccion; teneis varias almas, que, como ovejas innocentes, necesitan de pasto suave, y oportuno, para crecer en virtud, y tratar de oracion, y mortificacion; teneis otros, que son como cerdos inmundos hechos al cieno del deleyte venereo, y luxurioso: topareis à aquel erguido, como un Leon, y respirando sobervia; à este con tantas, y diversas

ſas manchas de crueldad, y codicia, quantas tiene en ſu piel una Tigre; à todos eſtos debeis dar paſto, y alimento, à todos regirlos, y amoldarlos de ſuerte; que el corderillo, y la oveja dén mas lana, y de mejor calidad à ſu dueño. El cerdo, el Leon, el Tigre, y demas fieras, que hallareis veſtidas con el trage de hombre aveis de amanſar, y trocar en ovejas, deſpojandolas de ſus reſabios con el cuchillo de la palabra divina,

24 Padre *eſſo es impoſsible*: impoſsible? Si las acciones del Sacerdote ſe equivocan ya con las de un Seglar: *Si jam pene nulla eſt Sæculi operatio, quam non Sacerdotes adminiſtrent*, dize San Gregorio. (30) Si ſon los primeros en adminiſtraciones, arriendos de tierras, diezmos, y granos; ſi ſe meten à ganaderes de brutos, aviendo de ſerlo de las almas, ſi comercian, matutean, y contratan, ſi viſitan, cortejan, y conducen mugeres ſin reſerva de dia, y de noche á juegos, paſſeos, y recreos, ſi ven ſiempre fuera de ſí, y vagueando por las criaturas, y guſtos de eſta vida: claro es, que no es poſsible alumbrar, no es dable el eſtimu-

(30) *Hom. 17 in Evang.*

lar, y ſacar de ſus vicios al Pueblo.

25 Mas no penſeis, que ſolo incurren eſte pecado de omiſsion los Sacerdotes ignorantes, los que no eſtudian, ni ſe aplican por ociar, vivir al modo del ſiglo; incurrenle aunque no tan cumplidamente, los apocados de corazon, y puſilanimes. El ſer avaro, y el ſer prodigo ſon extremos vicioſos de la virtud de la liveralidad; aſsi ſon vicioſos del zelo, y amor con las almas, en unos la ignorancia, y floxedad, para aplicarſe à confeſſar, y en otros el temor miſmo, y puſilanimidad para ofrecerſe al Confeſſonario, al pulpito, y direccion de las almas: unos, y otros mas, ó menos ſon reprehenſibles en los ojos de Dios. Es poſsible, Sacerdotes del Señor, los que teneis algun caudal de pericia, y de virtud, para ſentaros en un Confeſſonario, y para regir almas, y enſeñarlas, que os retireis con tanto perjuizio de ellas? *Que sè yo ſi pecarè*, dize tal vez un Eccleſiaſtico de buenas inclinaciones, *quien me mete à mi en peligros de cometer ſacrilegios*? Semejantes maximas, ó ſon hijas de la propia voluntad, con que os cubris, para no trabajar,

jar, ò son una especie de injuria á la amorosa Providencia del Señor. *Quien me mete à mi en peligros?* *Quien?* El que con su brazo, y proteccion te guardarà, para que no le ofendas. No dexa el Señor, ni desampara, à quien por su amor, y por el bien espiritual de las almas se mete en los peligros, que consigo trae el ministerio; antes se dà por sentido, de que no se fie mas de su amorosa, y solicita Providencia.

26 Aviase exercitado muchos años en las Misiones aquel insigne Varon Fray Bernardino de Lontealmo, y juzgando, que con el retiro de las Misiones cuydaria mejor de su alma, dexó el cuydado de convertir à las demás. He aqui, que estando en oracion fue puesto en espiritu en el Tribunal de Dios, en donde vió à Christo nuestro bien sentado como Juez, y muchas almas pidiendo Justicia contra él, pues perecian, y se condenaban, por substraerles la palabra divina. El Juez mandó, que luego le cortassen la lengua, pues aviendosela dado, para predicar, no queria usar de ella. El Predicador temblando, y postrado á los pies del Señor pidiò

dió perdon de la resolucion, que avia tomado, y ofreció, bolver al empleo de convertir almas toda su vida. Oyó el Juez sus lagrimas, y él reconocido no cessò de trabajar en la Viña del Señor.

§. V.

27 PAreceme vtilissimo convencer á los Sacerdotes pusilanimes, que se retiran de trabajar en el bien de las almas, con unas palabras poderosas, que trae San Gregorio: (31) *Han de ser avisados*, dize, *los que por falta de animo huyen el exercicio de predicar, ut ex minori consideratione colligant, quantum in majoribus rebus delinquant*, para que por las cosas de menos merito infieran, quanto se delinque en las de mayor momento. Los que al necessitado esconden el dinero, y no le socorren, no ay duda, son reos de su calamidad, y trabajo; pues qué culpa no serà subtraer el pan de la palabra divina à las almas faltas de alimento, y de pasto? Si en una hambre universal echàran los ricos

(31) 3. part. Pastor. Officiñ admin. 26.

can-

ricos candados à ſus paneras, ſin duda ſerian autores de las muertes, que por neceſſidad ſe ſiguieran, dignos por eſto de la maldicion de los pueblos: *Qui abſcondit frumenta, maledicetur in populis.* Pues qué caſtigo no merecen los que, pereciendo las almas, no las ſocorren con el pan de la doctrina? Quien duda, que un dieſtro Cirujano ſeria reo de la muerte de ſu proximo, ſiviendole herido de muerte, no le atara la herida, ni lo quiſiera curar? Pues qué culpa noſerá, el ver tantas almas heridas de muerte por el pecado, y dexarlas perecer en ſu pecado, por no clamar, por no enſeñar, ni aplicarſe al trabajo? Aſsi arguye eſte Santo Doctor.

28 Teneis, que dezir à eſto? Si Padre: *Que trabaje el Cura, que para eſſo es Cura.* Y ſi ſu trabajo no llega, ò él ſe pierde, por no cuydar de ſu Grey? Tendras corazon, para no clamar? Serás de tan duras entrañas, y tan ſin ley, que viendo el Pueblo en una fatal ignorancia, eſcandalos, y deſordenes, te tire menos la hazienda de Chriſto, al verla morir, y perecer, que te tiraron los pares, ó mulas de labranza? *Non*

est summa inhumanitas, & ferina crudelitas nos non tantum Curæ hominibus empendere, dize San Chrisostomo, (23) *quantum alij jumentis*? Os parece bien dexaros morir de hambre à un enfermo; por que no le socorre el otro, que puede, y debe?

(32) *Hom. de fer. re. prehensionibus.*

29 *Padre*, dize el otro, *hurto tengo yo con mi Coro, y funciones de Iglesia.* No niego, que puede ser tanto el tiempo, que lleva la Iglesia en algunos Sacerdotes, que no les sobre, sino para respirar, y estos no entran en el numero de los ociosos, y enemigos del trabajo. Pero dezidme, los mas que assistis à las Iglesias, Canonigos, Beneficiados, Capellanes, y Sacerdotes sueltos, otros tan ocupados no trabajan, y arriman el ombro, y hallan tiempo, para cooperar al bien de las almas? Mas: de veinte y quatro horas del dia, es posible, que despues de dos horas passadas en el Coro aveis de sacrificar cada dia las veinte y dos, para dormir, y comer, para jugar, holgar, y conversar, para ocupaciones, y cuydados de mundo? Mas cuydado con vuestros cuerpos,

pos, y el diezmo de él no tendreis con vuestras Almas? *Audite hoc, Sacerdotes*: oíd, ò Sacerdotes, que habla con vosotros el juyzio, &c.

Quantos de vosotros, si consultarais de espacio los libros, y fuerais amantes del retiro, y trato de oracion con Dios, pudierais regir un confessonario, tener almas que tratassen de oracion, y mortificacion? Quantos pudierais aliviar el remo à vuestros Curas, instruyendo niños, repartiendo la Comunion, assistiendo á moribundos? Quantos pudierais, sino os posseyera un mortal empacho, ò repugnancia, explicar? Quantos leer à lomenos la doctrina en los pulpitos, enseñar, y doctrinar en essas Carceles, y Hospitales? Adelantar la devocion del Rosario, animar las congregaciones, y varios exercicios de piedad en las Iglesias, y Templos? Podeislo hazer, teneis obligacion, como dispensadores de los misterios de Dios à trabajar en el bien espiritual de las almas; y no lo hazeis, y no os lo persuadis, y no quereis recibir desapassionadamente esta verdad. Luego con vuestro Rezo, con vues-

tras

tras Missas, y devociones acuestas, vais descaminados del Cielo. Os falta por ventura tiempo, ni habilidad para leer? Talento paentender? Libros de doctrina, y de Moral en Romance? Os falta salud, y fuerzas, para servir de algun modo en la Iglesia de Dios? No, no, no; os falta si el Temor Santo, con que crucifiqueis vuestra carne: os falta la virtud, la luz, y ciencia practica, porque os falta animo, y voluntad, para sugetaros al remo proprio de vuestro estado.

30 Veis aí la causa, porque no ay modo de satisfacer à vuestra grave obligacion, y es tan dificil de remedio este pecado, que ya no llegan el zelo, ni la providencia de los Señores Prelados. Por mas que tireis del freno à una mula dura de boca, no la reducireis, y por ultimo se cansa el brazo, y se rinde. Bien pueden los Prelados idear modos de enfrenar la fiera passion del ocio, y del huelgo en los Sacerdotes; pero como ella es una bestia dura de boca, esto es, que no teme el freno, se cansan presto los Prelados, y afloxan à mas no poder; de suerte, que por ultimo se salen muchos Sacerdotes, con

Simil.

la

con lo que quieren. Sacerdote, y ocioso? Sacerdote, y enemigo del estudio, y del retiro? Sacerdote, que pudiendo sin daño de su salud trabajar en la Grey de Christo, ora sea confessando, ora instruyendo, y predicando, ó cooperando de algun modo, no lo haze, por holgar, ó vivir ociosamente, ó por meterse en ruido, y vehetria de tierras, de labranza, ó intereses, &c. dadlo por perdido, dadlo por hombre estupido, à quien no tira la honra, ni la hazienda de Dios, y que se dexa ir las almas al Infierno, pudiendo remediar parte de ellas; y esto quereis, que no sea pecado, y que no os haga reos de condenacion, y de juizio?

31 *Padre, no me hallo con caudal, ni fuerzas para ello.* Qué caudal, ni prendas tenía en lo natural un Borromeo, y otros Insignes, y zelosos Ministros de Dios, que tomando del zelo, y de la caridad, lo que no les dió la naturaleza, predicaron, enseñaron, y convirtieron no pocas Almas en el mundo? *Quantum potes, exhibe, ne malè servatum talentum, quod acceperas, in tormentum pendere exigaris.* (33) Go-

(33) *S. Greg. Homil. 6. in Ez.*

verné la conciencia de un Joven de buen genio, y aplicado à la virtud, pero sin mas instruccion, que la Gramatica. Viendo lo que para despues prometia su virtud, estuve con su Prelado, y le dixe: *Ilustrissimo Señor, aqui ay un Joven de esta calidad, no tiene mas ciencia, que una mediana inteligencia del Latin; y por lo que mira à instruirse en el Moral, ha empezado à acompañarse con un buen Theologo, y practico, para imponerse, y espero, que V. S. Ilustrissima, sin escrupulo alguno, aunque no estè todavia bien instruido en el Moral, puede V. S. Ilustrissima ordenarle in Sacris, con la esperanza, de que serà un buen Operario en su Iglesia.* Creereisslo? Pues no passaron dos años despues de ordenado de Sacerdote, quando ya era obediencia de la Escuela de Christo en un Lugar crecido, haciendo platicas, y exercitando los hermanos, instruyendo niños, y exortando grandes, y el Confessonario rodeado de gente, que segun me solia escrivir, le robavan el tiempo.

32 Pues si el trato de oracion con Dios, la aplicacion à los libros, junto con el animo de trabajar, hizieron de unas cortas prendas, y muy limitado talento, un Operario tan zeloso, y trabajador en el bien de las almas; qué escusa tendreis varios, que aveis estudiado, y otros, que no aveis estudiado, para no cooperar à su bien? Por ventura orar, estudiar, y sacar de los libros el pasto de la doctrina, para distribuirle, os es imposible, ò ageno de vuestro caracter? Yo no lo hallo; solo si, que, ó los Santos Padres no son dignos de credito (lo qual seria temeridad aun el pensarlo) ò si lo son, juzgo, que muchos, y los mas de los Señores Eclesiasticos no llenais vuestra obligacion, que vivis en continuo pecado mortal de omision, el qual consiste en tener baldio el talento, esteril la potestad, y ocioso el ministerio, para que Dios os destinó, y lo que à esto se sigue; porque aviendo de vivir santamente ocupados, segun vuestro empleo, vivis ut plurimum ocioso, y dados al mundo.

33 *Padre, luego el Sacerdote, que pu-*

pudiendo, no se aplica al Confessonario, ni enseña, ni predica en bien de las almas, estarà en pecado mortal? Atencion, porque soy amigo de hablar claro, y no quiero meter en escrupulos las conciencias. Yo no digo, que todo, y qualquier Sacerdote està en pecado mortal *precissamente, porque no confiessa, porque no enseña, ò no predica la palalabra divina*; porque quien duda, que un Provisor, un Secretario de un Obispo, un Musico, un Sacristan de un Templo, estan legitimamente, y bien ocupados, aunque no confiessen, ni prediquen. Tambien es cierto, que al modo que un Padre, que tiene muchos hijos, tiene uno, que solo es bueno para devoto, y no obstante se complace en él; assi Dios nuestro Señor en la gran Casa de su Iglesia, entre los muchos Operarios, que la sustentan, tiene tal qual hijo bueno, y escogido para Santo de devocion, y que no sirve mas, que para estarse en su Casa, y parlar con su Padre Celestial à solas, quando los demas hijos trabajan, y reman por adelantar su hazienda. Lo que yo digo es, que el Sacerdote, que teniendo bastante caudal

de

de ciencia, y havilidad, para confeſſar, inſtruir, explicar la doctrina, ó cooperar al bien de las almas; y el Sacerdote, que pudiendo aplicarſe al eſtudio, y hazerſe habil, para confeſſar, enſeñar, y dar paſto à las almas, ſino ſe aplican; ni cooperan, ya ſea por vivir holgada, ú ocioſamente, ya por meterſe en cuydados, y negocios de mundo: eſtos tales ſepultan el talento, y no fructifican con él, y conſiguientemente ſon gravemente culpables, y reprehenſibles en los ojos de Dios, pues pudiendo con el cornadillo de ſu aplicacion, y trabajo, quitar varios pecados del pueblo, y librar varias almas del Infierno, no lo hazen.

34 Y à la verdad, puede aver mayor dolor, para quien tiene hambre de almas, y zela la gloria de Dios, que encontrar en eſſas Dioceſis Pueblos de quatrocientos, ſeiſcientos, y aun mil vecinos, con quince, veinte, ò treinta Sacerdotes, y no aver entre ellos, ni ſeis, que expliquen la Doctrina al pueblo, y no hallarſe ni ocho, que confieſſen? Y deſpues ſentiràn los Eccleſiaſticos, que las Religiones funden en los Pueblos?

Que han de hazer los seglares, al ver que los Clerigos, comiendose los diezmos, rentas, aniversarios, propinas, y Capellanias, no se aplican, no los instruyen, ni confiessan? Buscan su remedio por otra parte. Teneis ya que responder à todo esto? No es esto lo que dizen los Santos Padres? No fue esta la quexa de San Bernardo al Papa Eugenio, quando le dixo: (34) *Vuestros Canonigos, que debian cooperar: y coadyuvar los primeros para todo lo bueno, estos frequentemente son los primeros enemigos de la vida espiritual, y humildad de la modestia, y enseñanza?* Lo mismo podria yo dezir: Vuestros Sacerdotes, ò Illustrissimos Prelados, que havian de cooperar á la conversion de las almas, son declarados enemigos del trabajo, aborrecen el estudio, huyen del confessionario; y los que fueron destinados de Dios, para purgar, iluminar, y perficionar, declinaron, haziendose inutiles, para la Iglesia, y rebaño de Christo: *Omnes declinaverunt, simul inutiles facti sunt.* (35)

(34) *Lib. 2. de consider. rat.*

(35) *Psal.*

(36) *Serm. ad fratres.*

35 *Væ nobis!* exclama aqui San Augustin, (36) *quia debemus esse exemplum cor-*

correctionis, & ecce jam ſumus exemplum erroris. Ay de noſotros! Debiamos ſer exemplo de la verdad, y ſomos exemplo del error; tan ciegos vivimos, é ignorantes de la ley. Aviamos de ſer, como fuentes perennes, en que bebieſſen los fieles el agua de doctrina, y enſeñanza, y ſomos como una fuente ſin agua y aun fuente ſeca, quien quereis, que llegue, para refrigerio de ſu ſed? Debiamos velar, y dormimos; clamar, y enmudecemos, trabajar, y holgamos. Veis aí, porque los pueblos yazen en pecado: *Defluxit populus in vita, quia non eſt, qui coerceat eum.* (37)

(37) *S. Thom. à Villan. ſeſſ. 2. de Spirit. Sa Et. c. 8.*

36 *Padre, pues què remedio?* Sea el primer remedio, el que dió la esforzada Judit à los Sacerdotes de ſu pueblo: pues ſois Presbyteros en el pueblo de Dios, y penden de voſotros ſus almas, erigid con vueſtra palabra ſus animos: *Et nuc fratres, quoniam vos eſtis Presbyteri in populo Dei, & ex vobis pendet anima illorum ad eloquium veſtrum corda eorum erigite.* Pues ſois Sacerdotes en el pueblo de Dios, inſtruid, enſeñad, y erigid ſus corazones con la palabra divina.

El

37 El ſegundo remedio es, reduciros en cada pueblo mediano, ò numeroſo, à conferenciar un dia à la ſemana por dos horas practicamente ſobre algunos caſos de Moral, ſuſtentando, y explicando uno de los mas verſados, replicando algunos, y oyendo los demas. Eſta providencia la han intimado muchiſsimos Iluſtriſsimos Prelados, y puedo deponer, que en el Obiſpado de Zamora en tiempo de los Iluſtriſsimos Señores Prelados Zapatas, Tio, y Sobrino, que ſucedió à ſu Tio, imprimian los Curas, y Eccleſiaſticos las concluſiones, que avian tenido una vez à la ſemana, al fin del año, ſiendo tan zelozos, que de legua y media ſe jnntaban en un lugar decente, para las conferencias.

38 El tercer remedio ha de ſer, ordenar el tiempo, y horas del dia, para una hora de meditacion, y retiro cada mañana antes de celebrar, para Miſſa, gracias, rezo, eſtudio, funciones naturales, y racionales; de ſuerte, que el codicioſo del tiempo halla, para todo, el tiempo neceſſario, y los alivios de la ſalud entran aſsi mejor; y donde no huviere relox

pueſto

puesto en lo alto del hombre, que es la razon, se harà poco, ò nada.

39 El quarto remedio darse à la facultad ascetica, esto es, à los libros espirituales, porque para iluminar, dirigir, y sanar las conciencias, es la facultad mas importante; y quien desfrutare los libros de San Francisco de Sales, Ven. Fr. Luis de Granada, Luis de la Puente, Nieremberg, Padre Alonso Rodriguez de la perfeccion Religiosa, Obras de Santa Theresa, el Padre Señeri, Pinamonti, y otros, tiene mucho andado, para un buen Confessor, y Director de las almas. De este modo se cumplirà con el ministerio, y se darà satisfaccion al Señor en la grave obligacion, que cargò sobre nuestros ombros, y caracter, de suerte, que al morir nos pueda dezir, como à siervo fiel à cada uno: *Intra in gaudium Domini tui. Amen.*

*** *** ***
*** ***
***

PLATICA QUINTA.

DE LA OBLIGACION GRAVE, QUE tiene el Sacerdote de aſpirar à la perfeccion.

Vos autem receſsiſtis de via, ſcandalizaſtis plurimos in lege, irritum feciſtis pactum Levi. Malach. c. 2.

APENAS hallareis dolor mas vivo en los Padres ſobre ſus hijos, que quando el hijo unico, ó primogenito ſale necio, y diſcolo, ò deſcubre ſus malignas, y viles inclinaciones; todos los demas alivios no llegan para el remedio de eſta pena. Entre todos

dos los hijos, que tiene nuestro Padre Celestial en el orden de la gracia, el *Primogenito* es el Sacerdote, y quando este sale *ignorante*, y de malas constumbres, es imponderable el sentimiento de su Dios. *Rumpor quidem curis, & solicitudinibus propter vos*, (1) diré con un Chrisostomo: yo me deshago con desvelos, y cuydados por vuestro bien; mas estas penas, y dolores, se me hazen suaves, y llevaderos, almodo que los dolores, y cuydados de vna Madre con sus hijos, aunque en sí sean amargos, los templa, y suaviza el amor, con que les solicita su bien.

(1) *S. Chrisost. hom. 4. in 2. Thesal.*

§. I.

2 EN la Platica passada hablé de la ignorancia del Sacerdote, y descuydo en trabajar por la salud de las almas: en esta he de hablar de la grave omision, y culpable descuydo en aspirar à la perfeccion. No ignorais, que el Christianismo es estado de perfeccion, (2) porque no es otra cosa ser uno Christiano, que vestirse del hombre nuevo; es á saber, de Christo nuestro bien, y sus

(2) *Ita DD.*

ſus obras, y deſpojarſe del viejo; es á ſaber, de ſu Padre Adan, y de ſus vicios, y reſabios, que heredò con el pecado original. No es otra coſa ſer *Chriſtiano*, que vivir muerto, y ſepultado con Chriſto nueſtro bien, para todo lo que es vicio, y pecado. Por eſto todo Chriſtiano, ora ſea caſado, ora viudo, Militar, Juez, Mercader, &c. eſta obligado, debaxo de pecado mortal, à aſpirar á una vida perfecta, compatible, y correſpondiente con el eſtado, y oficio, en que Dios le ha pueſto; y aſsi la viuda, ó la caſada deben aſpirar à vivir perfectamente en el eſtado de viuda, ò de caſada.

3 Entre todos los eſtados, aſsi como el mas ſublime, y alto es el del Sacerdocio, aſsi ninguno otro eſtà obligado à aſpirar à la perfeccion con tanta eſtrechez, como el Sacerdote. No ay duda, que eſtà obligado el Lego, ó Seglar á aſpirar à la perfeccion, pero mucho mas el Sacerdote; porque el Lego, como hijo adoptivo, debe aſpirar à imitar la Vida, y proceder de ſu Padre Celeſtial, que le adoptó: *Imitatores mei eſtote.* (3) Pero el Sacerdote debe aſpirar à una vida perfecta.

fecta, como hijo primogenito de Dios: *Sunt enim primo dicati, consecrati, & quasi ejus familiares*, dice Cornelio. (4) El Seglar es en sus operaciones de mundo, como un hombre profano. El Sacerdote en las funciones proprias de su caracter, y empleo, es como un hombre divino, segun aquello del Levitico: (5) *Eritis mihi Sancti, quia Sanctus sum ego Dominus, & separavi vos à cæteris populis, ut essetis mecum.* Sereis Santos, porque Yo el Señor soy Santo, y os he segregado de la demas porcion de mi pueblo, para que seais mis domesticos.

(4) *Corn. inc. Malach.*

(5) *Levit. c. 20.*

4 Aun mas estrechamente, que un Anacoreta está obligado el Sacerdote à aspirar à la perfeccion, dixo San Chrisostomo: (6) *Multo major vitæ integritas necessaria est Sacerdotibus, quam Eremitis*; porque el Sacerdote vive expuesto à mayores peligros, y caídas, que le pueden manchar. Quereis mas estrecha obligacion de aspirar à una vida perfecta, que la que tiene el Religioso por razon de sus tres Votos? Pues es tan alto, y divino el estado Sacerdotal, que está obligado à mas Santidad el Sacerdote no Religioso,

(6) *Lib. de Sacerd.*

ſo, que el Religioſo, que no es Sacerdote, como dixe en mis Platicas antecedentes: *Ad quod munus Sacerdotale requiritur major Sanctitas interior, quam requirat etiam Religionis ſtatus*, dixo Santo Thomas. (7) Y por eſſo peca mas, dice el Santo, el Sacerdote, que hace algo contra la ſantidad, que no el Religioſo, que no es Sacerdote.

(7) 2. 2. q. 184. art. 2.

5 Pues porqué? Porque deben ſer los mas limpios, y los mas puros en ſu corazon, y potencias, como quienes cada dia aſsiſten à la Meſſa de la Suprema Mageſtad, y del Sumo Rey de lo criado. Y ſi un Rey Aſſuero eſcogiò para ſervir à ſu meſa Jovenes aſſeados, limpios, y de buen parecer *decoros aſpectu*; que mucho ſerà, que el Rey de la Mageſtad pida para ſervir à ſu Meſa Divina, y al Altar hombres puros, y limpios de corazon, hermoſos en ſus acciones, y divinos en ſu proceder? Por eſſo intíma el Señor à los Sacerdotes una gran pureza, y ſantidad de la vida, quando dize: *Sancti erunt Deo ſuo, & non polluent nomen ejus.* (8) Es tan excelente la eleccion del Sacerdocio, dezia en mi primera Platica, que en

(8) Levit. c. 21.

lo

lo que los Legos no se haze culpable, es ilicito, y reprehensible en un Sacerdote: *Tam excellens est Sacerdotum electio, ut quæ in aliis membris non vocantur ad culpam, in illis tamen habeantur illicita*, dixo San Leon Papa. (9) Y de tal suerte deben ser el exemplar, y espejo, en que se miren los Seglares, que en el trage, gesto, y passos, conversacion, y demas operaciones nada respiren, que no sea modesta, grave, y religiosamente, cuydando de evitar aun los leves descuydos, ó delitos, *quæ in ipsis maxima essent*, que en ellos se reputarian por graves. Hasta aqui el Santo Concilio de Treto. (10) No os admireis, pues, si oyereis dezir, que la vida del Sacerdote debe ser como el agua pura, sin mezcla, ni resabio alguno de tierra; mas pura que los rayos del Sol, dada à la contemplacion, y á la accion por la gloria de su Dios. Reparad bien una estatua primorosa, y grande, destinada para lo supremo de un Altar mayor; parece disforme mientras no està en su sitio, à proporcion retirado, y distante de los ojos. El Sacerdote no parece bien, y presto se le descubriràn

(9) *Epist.* 84.

(10) *Sess.* 2. 2. *cap. de reform.*

briràn ſus imperfecciones, y defectos, ſino eſtà ſobre pueſto, y retirado del tumulto de cuydados, y negocios terrenos, y de la nimia converſacion, y familiaridad con los hombres; ſin dexarſe ver mas, que para ſer reſpetado, y obedecido en todos aquellos lances proprios de ſu miniſterio, y que cedenen bien de los proximos.

§. II.

9 LA vida de los que miniſtran, y celebran el Sacroſanto Sacrificio del Altar, *aliorum debet eſſe eruditio, & continua prædicatio*, debe ſer tal, que con ella inſtruya, y predique con ſu exemplo à los demas, dezia San Aguſtin. (11) Aſsi lo hizo aquel abraſado, y Serafico Patriarca San Franciſco de Aſsis: *Vamos à predicar*, dixo à ſu Compañero, y ſacandole á ſu lado, lleno de modeſtia, y circunſpeccion Religioſa, anduvo por las calles de Roma; y bolviendo à caſa, el Compañero le dixo: *Padre, Vos no aveis predicado. Ya he predicado con la modeſtia, y con el exemplo*, reſpondió el Santo. Tanto, ò mas exemplar avia de ſer

(11) Serm 109.

la

la vida de vn Sacerdote en sus operaciones, á cuya dignidad no llegò este glorioso Patriarca; y de la qual hizo tan alto concepto, que dixo lleno de veneracion: *Si viera un Angel, y un Sacerdote, primero recurriria à este, que al Angel.* Y Santa Heduvigis, Duquesa de Polonia, puesta de rodillas, pedia humildemente su bendicion à los Sacerdotes. (12)

(12) *Vide Corn. in c. 2. Malahc.*

7 Luego no será mucho, que à vista de tanta dignidad sea tan estrecha la obligacion de aspirar á la perfeccion en un Sacerdote. Mas porque no entreis en escrupulo, ni estrechemos las conciencias ultra de lo que os grava vuestro caracter, observad, para mayor evidencia de mi proposicion, que una cosa es ser *ya perfecto, ò vivir ya vida perfecta; otra cosa es aspirar à la perfeccion. Ser perfecto* es estar tan adelantado en las virtudes, y abnegacion de sí mismo, ò tan unido ya el corazon por amor con Dios, que ya no le tiren honras, gustos intereses, ni placeres de esta vida; de suerte, que una persona ya no viva para sí, sino para Dios; y no tanto viva ella, quanto Christo vive en

ella, como dixo San Pablo: (13) *Vivo autem jam non ego; vivit vero in me Christus.* Esto de ser *perfecto* es obra de consejo, y no de precepto: de otra suerte infeliz de mi, que no sé todavia por mis obras, que cosa sea *vivir perfectamente*! La perfeccion de la vida no consiste en indivisible, ni tiene en esta vida termino; tiene si sus grados, por cuyo motivo entre muchos perfectos, unos viven mas perfectamente, que otros, al modo que ay un oro de mas quilates, y precio, que otro, y una Estrella mas pura, ò mas luminosa, que otra; y assi vereis unos, que viven tan muertos ya en su voluntad, para todo lo que es mundo, que aman las calumnias, trabajos, y dolores, hasta desear salir presto de esta vida: como un David, que se lamentaba, de que sele dilatasse esta morada en el cuerpo mortal: *Heu mihi, quia incolatus meus prolongatus est.* (14) Y un San Pablo, que dezia: *Infœlix ego homo, quis me liberabit de corpore mortis hujus.* Otros viven transformados en su Dios de suerte, que como un hierro, estando transformado en fuego, calienta, despide luz, y calor, &c. como

(13) *Cap. 2. ad Galat.*

(14) *Psal. 119.*

Ad Rom. Cap. 7.

si

ſi fuera fuego; aſsi ay almas perfectas, tan transformadas en Dios, que hablan, ſienten, entienden, aman, *modo divino*; eſto es, que ſus operaciones ſalen conformes al Divino beneplacito, y aunque coopera libremente à ellas la voluntad, mas, parece, que las pone Dios en la voluntad, que no el que la voluntad las haze: y eſto es en cierto modo *pati divina* recibir afectos divinos, ſin dexar de obrar el alvedrio. Otros ay, que eſtan unidos á Dios, y no obſtante mantienen tal qual imperfeccion, y reſabio, que aunque no les prive de amar à ſu Dios, y ſuſpirar por él, todavia no con tanta intenſion en amar, y conocer, como los primeros.

8 Mas el aſpirar à la perfeccion es obra no ſolo de conſejo, ſino de precepto, que obliga debaxo de pecado grave al Sacerdote. *Padre, y que coſa es aſpirar à la perfeccion? Eſt conari, tendere, aſpirare, efficaciterque deſiderare, progredi per iter virtutis, uſque ad unionem cum Deo.* Es un ſolicitar, un aſpirar, y deſear, y no preciſſamente por cierta veleidad, ó complacencia ineficaz de la virtud, eficazmente caminar por el camino de

la

la virtud hasta unirse con Dios estrechamente por amor, segun aquello: *Ascensiones in corde suo disposuit ::: Videbitur Deus Deorum in Sion, ibunt de virtute in virtutem.*

(15) *Psal. 63.*

(15) Mas à la manera, que en los caminantes, unos vàn con gran velocidad, y caminan muchas leguas, como las postas; otros andan à buen passo de una mula de desempeño, y otros no tanto, pero todos vàn caminando; assi en los que aspiran à la perfeccion, y caminan por el camino de las virtudes, unos adelantanse mucho, y mas buelan, que corren por el camino de la perfeccion, segun lo de Isaías:

Simil.

(16) *Isai. c. 40.*

(16) *Assument pennas, sicut aquilæ, current, & non laborabunt, ambulabunt, & non deficient.* Tal fue el progresso en la virtud de una Magdalena, de un San Francisco de Assis, de un San Ignacio. Otros vàn caminando, y discurriendo, como el fuego prende, y camina por un cañaveral seco: *Fulgebunt Justi, & tanquam scintillæ, in arundineto discurrent,* (17) quemando, y consumiendo con presteza con el fuego de la devocion, y caridad el verdor, y nervios de sus apetitos, inclinaciones, y propria voluntad.

(17) *Sap. c. 3.*

Otros

Otros caminan tambien; pero mas lentamente, y con mas morulas, qual camina un buey, ò un jumento,

§. III.

9 ORa eſte deſeo, y esfuerzo de aſpirar á la perfeccion, ſea extraordinario, é intenſo, como en un Pablo, en un Aguſtino, y en un Xavier; ora ſea regular, y moderado, con que poco, à poco ſe vàn venciendo los apetitos, y paſsiones, y caminàndo en la virtud, ay obligacion debaxo de pecado mortal en todo Sacerdote de aſpirar à la perfeccion. Vaya el exemplillo. Salen de caſa tres Sacerdotes para el Templo con viento contrario, que les fatiga, y mete los abitos entre las piernas, dificultandoles el andar; El primero, esforzandoſe, luchando, y rompiendo por el impedimento, llega ſin detenerſe, pero jadeando, y fatigado al Templo; y eſte es imagen, del que con un alto esfuerzo, y aliento rompe por todos los impedimentos de eſta vida, por encontrar à Dios, y llegar à un trato eſtrecho de union con ſu Mageſtad. El ſegundo vá andando, lucha contra Simil.

el viento, pero el impetu, y oladas de él le detiene algo, ò le haze tal qual paſſo retroceder, haſta que, recibiendo fuerzas, y cobrando aliento, và ganando tierra, y llega al Templo, ó anda cerca; y eſte es imagen del que procede fervoroſamete, en la practica de virtud, y mortificacion propria; pero tal vez con el viento fuerte, ó impetu de la contradiccion, tentacion, ò paſſiones retrocede algo, ò ſe para: mas recobrando gracias, y aliento và caminando, aunque con algunas morulas, eſto es, defectos menudos, é imperfecciones. El tercero, al ſentir la contradiccion, y dificultad, que le haze el viento, buelve la eſpalda, y ſemete en caſa, ó ſe dexa llevar de él; y eſte es ſimbolo del que cede, y ſe rinde al impetu fuerte de una paſsion, ò tentacion, y faltandole animo, para luchar, y reſiſtir, ſe dexa llevar de ella, y por tanto no aſpira al Templo de la perfeccion, ni cumple con la grave obligacion de ſu cargo. Aſſentado eſto, quiero convencer à varios, de que viven habitualmente en pecado mortal, por no aſpirar á la perfeccion, con un Silogiſmo, ò argumen-

gumento practico, é hijo de la lumbre natural: *No puede aspirar eficazmente à la perfeccion el Sacerdote, como es de su obligacion, que no aspira eficazmente à poner los medios conducentes, y necessarios, para conseguir la perfeccion. Los medios necessarios, y conducentes para ella son, el trato de oracion con Dios, la mortificacion, y vencimiento de sus sentidos, y passiones, el reconciliarse, y examinarse à menudo, retirarse del bullicio, sitios, ò conversaciones, donde ay dispendio del tiempo, ò de la conciencia, ò demasiada immersion del corazon en cosas de mundo. A estos medios no se aspira, porque no se solicitan, no se desean, ni procuran de veras: luego no se aspira à la perfeccion*, y consiguientemente se vive en continuo pecado habitual de omision grave, y de descuydo, aun quando se dize Missa, rezan, ó se reconcilian; porque no ay eficaz, ni verdadera resolucion de practicar estos, ú otros medios semejantes.

10 Mas claro: El que no solo aspira á los medios opuestos à la perfeccion, sino que

de

de hecho los practica, y executa, no es posible, ni es creible, que aspire à la perfecion. Los medios contrarios à una vida perfecta en un Sacerdote, son horror, y tedio al estudio, à los libros, y recogimiento; vaguear en plazas, en visitas de mugeres, y conversaciones todas terrenas, que huelen à mundo; condescender con sus apetitos, y sentidos à cada passo, donde no se halla pecado mortal; vivir vana, ociosa, sobervia, sensual, ò regaladamente; no saber de oracion, de mortificacion, ni vencimiento: y estos son los medios, que habitual, y perenemente practican muchisimos Sacerdotes. Luego es imposible, que estos aspiren de veras à la perfeccion. Veis aí, porque viven en continuo pecado, sin que con el golpe de pechos, con el Sacrificio, ni tibias reconciliaciones se limpien, y purifiquen. Y à la verdad, un Opositor à Cathedras, ó Prebendas, que no hiziera diligencia alguna, que no visitasse, no buscase empeños, ni Cartas de favor; un Estudiante, ò Professor de Leyes, que no estudiasse conforma, y no mas que de ceremonia; un Juez, ò Magistrado, que de ninguna suerte velasse,

Simil.

ſe, inquirieſſe, ni trabajaſſe ſobre ſu pueblo; un Pintor, que no mas que ſuperficialmente, ò de ceremonia tomaſſe tal qual vez el pincel en la mano: diriamos, que cada uno de eſtos, aſpirava de veras à corſeguir la Prebenda, ó la Cathedra, ó hazerſe ſabio en ſu Profeſsion, à hazer Juſticia en ſu empleo, ó à hazerſe dieſtro en el Arte de pintar? Claro es, que no; Tendràn la apariencia, y nombre de opoſitor, y de Profeſſor de Magiſtrado, ò Pintor; pero no la realidad. Pues ſi muchiſsimos Eccleſiaſticos tomais con tanta, ó mas floxedad, y deſidia el negocio de conſeguir la perfeccion, como quereis, que ſe perſuadan los Santos Padres, y Doctores, el que aſpirais, à vivir perfectamente en vueſtro eſtado, quando no ay mas, que una pura ceremonia de tal qual medio conducente, para ſer perfecto?

11 Si no ay mas, que una Miſſa acelerada, y ſin pauſa, ſin devocion, ni ſentimientos; ſino ay oracion, ni ſuficiente prevencion antes de ella; ſino ay gracias, deſpues de aver celebrado con ſoſsiego, y ſentimiento; ſi en media hora componeis vo-

ſotros entrar en el Templo, doblar la rodilla al Sacramento, hazer de quien ora, veſtiros, dezir Miſſa, dar gracias, y eſtar ya fuera de la Igleſia para caſa, (tan impacientes eſtais del cuydado, tiento, y eſpacio, que pide eſte myſterio) ſi un rezo en voſotros lo deſpedazais, ó mordeis, lo poſtergais, ò atropellais, diziendo algunos dias el *jam lucis orto ſydere*, deſpues que ſe ha pueſto el Sol (tan dados vivís à cuydados, ó guſtos de eſte mundo) como quereis cubriros, ni eſcuſaros con dezir: *Celebro Miſſa, y rezo el Oficio Divino*? Lo que àvia de ſer un gran medio para la perfeccion, lo convertís en motivo de vueſtra confuſion, y perdicion: tan ſin alma celebrais, tan ſin ſentimiento rezais.

12 Pues que dire del deſorden que ſe tolera en el Coro? Mantener converſaciones, ponerſe á parlar con el de al lado, leer cartas, ó gazetas, ò contar novedades: hurtar, impacientes del yugo, el cuerpo à las horas ſagradas, fingiendo alguna neceſsidad, por ſalir à reſpirar, ó converſar, à los clauſtros, ſacriſtias, ò patios; no ſe haze eſcru-

crupulo, ni se tiene por culpa, ni pecado de relaxacion. Y està aqui todo el daño? No por cierto; porque en Cathedrales, Colegiales, y Parroquias varias, no se tiene, ni se reconoce por pecado, hazer presente en el Coro à un Canonigo, ó Beneficiado para las destribuciones con qualquiera causa ligera, y pretextos aparentes, ó fribolos. El Santo Concilio de Trento à la sesion 24. al capitulo 12. manda, que solos los que assisten al Coro, reciban las distribuciones, y no las puedan recibir los que faltan; si no es por enfermedad, ò necessidad corporal, que legitimamente les impida el assistir, ò por evidente, y publica utilidad de su Iglesia, v. gr. quando le ocupan en defender un pleyto, registrar Archivos, ò hazer algun papel en bien de sus privilegios; porque entonces se les haze con justa causa presentes. Esto mismo claman los Sagrados Canones, segun el decreto de Bonifacio VIII. cap. unic. de Cleric. non resident. in 6. donde se añade: *Qui vero aliter de distributionibus ipsis quidquam receperit..... Rerum sic receptarum dominium*

non

non acquirat, nec faciat ſuas, imo ad omnium reſtitutionem teneatur. De aqui infieren los Canoniſtas, y Doctores, que ningun Cabildo, ó Comunidad Eccleſiaſtica, ni aun el Obiſpo pueda advitrar, ò permitir, que el Capitular auſente del Coro lleve las diſtribuciones en ningun caſo fuera de los ſeñalados. Es la razon lo primero, porque ningun Cabildo, ni Prelado es dueño proprio, ſino legitimo Adminiſtrador de los bienes de ſu Igleſia. Lo ſegundo, porque ſegun el Santo Concilio, y Canones Sagrados, eſtas diſtribuciones de Coro, Aniverſario, y otras ſemejantes, no ſe pueden recibir ſino por modo de eſtipendio, y como prémio debido à la aſsiſtencia de los Capitulares; todo à fin de que los Sagrados Oficios del Coro ſe mantengan con fervor, y perſeverancia.

13 De donde infiero, que pecan gravemente varios Cabildos, ò ſus Diputados, en hazer preſente para las diſtribuciones à tal individuo Capitular con algun motivo, ò cauſa, que delante de Dios, y ſegun el Decreto del Concilio no llega, ni es baſtan-

tante; como es, porque se le ofrece un viaje, ò pleyto en materia de hazienda propria á Don N. porque se và à caza, ò à la Aldea; porque tiene algun enfermo de cuydado en casa, ó se mete en algun negocio, que no es del Cabildo, ò si lo es, es humano modo compatible con la assistencia al Coro. Lo mismo digo en hazer presentes à los que tienen Oficio de Archiveros, Contadores, Thesoreros, y otros varios, que ocupandose tal qual rato, ò alguna hora en bien del Cabildo, los dán por presentes para las distribuciones de todo el dia, y aun de semanas enteras. Otra cosa es, quando para hazer un cumplido à algun personage, nombra el Cabildo dos Comissarios, y los haze presentes por aquella tarde, ó mañana, en que se ocupan. Lo segundo pecan los Apuntadores, que, ò con una falsa epiqueía, ò porque no lo reparan, ò porque con otro se ha hecho el exemplar, propria autoritate hazen presente al que sin legitimo motivo faltó. Lotercero pecan mortalmente los que no assistiendo por su culpa, reciben las distribuciones de Coro, pues las reciben de

quien no tiene arbitrio, ni autoridad, para darlas: almodo que un Regidor no puede legitimamente recibir alguna cantidad de los proprios de la Ciudad, que sin justo titulo le assigna el Ayuntamiento, ò la mayor parte de los Capitulares. Es la razon, porque se destribuyen ilegitimamente, ó por respetos de amistad, ó dependencia; por lo qual muchos Capitulares, que esto leyeredeis, debeis en conciencia resolveros à restituir, y bolver las distribuciones, que haveis recibido sin assistir, y sin motivo justo, ni legitima necessidad. Otros debeis restituir lo que injustamente, y con vanas epiqueías haveis concedido, á los que no assistieron al Coro, pues cede en perjuizio de la Comunidad, y en dispendio del fervor, y sagrada assistencia de los Oficios,

Añadid à esto las culpas inveteradas en el ocio, en la immodestia del mirar, del reir, ò del hablar, la destemplanza en comer, beber, ó dormir á discrecion de vuestro apetito; la poca, ò ninguna mortificacion de vuestros apetitos, ni de vuestro cuerpo; lo enagenado, que vivis de daros á la leccion de libros devotos; y sino quereis cegaros, con

la

la misma luz, hallareis, que no aveis aspirado, ni aspirais à la perfeccion, como Dios os lo manda, y que vivis en continuo pecado.

§. IV.

14 Y Sino dezidme, ó Sacerdotes del Altissimo! Donde està la confesion humilde, frequente, ò cotidiana, para purificaros de vuestras manchas, y defectos? Se passan ocho, quince, veinte dias à vezes celebrando, sin reconciliaros: donde los ratos de oracion con Dios à solas? Esso es algarabìa para un corazon de carne, y tierra, que no piensa, no cogita, ni apetece mas que lo terreno. Que es del temor, suspiros, penitencias, para defenderos, y precaveros de los peligros, y del pecado? Se dà porsegura la prebenda de la salvacion, como si para ella no nos pidiesse Dios mas que el Abito Clerical, y la corona; y aun esse le vereis desfigurado en varios Sacerdotes, que con sus batas de color, con sus coletos, con calzones, sombreros asseglarados, capas, gorras, pañuelos, y casacas de color los vereis passear-

se,

se, ir por el campo, ò las calles, que mas parecen Militares, Contravandistas, Oficiales, ò Seglares, que no Sacerdotes del Altissimo.

15. Avia de ser à un Sacerdote, cuydadoso de su alma, connatural ya el dolor, y compuncion de sus faltas. A la compuncion se avia de seguir el fervor, á el fervor la penitencia, y el castigo moderado de su cuerpo, à esta la piedad en el obrar, à la piedad la oracion, el exercicio de las virtudes, y perfeceion de la caridad. Mas ò dolor! *Appensus es in statera, & inventus es minus habens.* (18) Son pesados sus meritos en la balanza de Dios, y con el peso del Santuario, y se hallan faltos de humildad, de zelo, y caridad con los proximos, con menos pureza de vida, con menos despego de los bienes terrenos, y menos amor al estudio, à la oracion, y vencimiento de sí mismos, que debian practicar por la obligacion de su estado. Y si esto comprehende à muchisimos Eclesiasticos, que llevan una vida tibia, ordinaria, y comun, como à reos, y omissos en aspirar à la perfeccion; mirad, que serà de los que se abrasan en luxuria, ó viven aman-

(18) *Daniel. c. 5.*

amancebados muchos años, ò con una misma, ò con diversas mugeres? Que serà de los que llevan una vida toda ella sacrificada à la labranza, á ganados, á rentas, à heredades, administraciones, y arriendos, con un fatal olvido de su Dios, y de lo eterno? Que será de los altivos, obstinados, tumultuantes, y escandalosos en los Pueblos? Dezidme aora, si se quexa Dios con razon, quando dixo por el Profeta Malachias: *Vos autem recessistis de via, scandalizastis plurimos in lege, irritum feciſtis pactum Levi.* (19) Vosotros os aveis apartado del camino de la perfeccion, à que debiais aspirar, aveis sido piedra de escandalo con vuestro proceder para muchos, aveis hecho irrito el pacto, y profesion de Leví, que hizisteis en el dia de vuestra consagracion. O que bien lo explicò San Bonifacio primer Obispo de Moguncia: *Olim Sacerdotes aurei celebrabant in Calicibus ligneis; nunc lignei Sacerdotes celebrant incalicibus aureis.* (20) Antiguamente Sacerdotes de oro celebraban en Calizes de leño; y aora Sacerdotes de leño celebran en Calizes de oro. Aquellos ritos, ceremo-

(19) *Malach. c. 2.*

(20) *In ejus vita.*

nias, é inveſtidura, con que os cooptó el Señor, y conſagrò para Miniſtros ſuyos por manos de un Obiſpo, eſſos ſerán vueſtra mayor confuſion, y tormento. Oid eſte caſo. Murita Diacono, eſtando para ſer martirizado con otros Chriſtianos por Elpideforo tyrano, que avia apoſtatado, y dexado la ley de Chriſto, deſplegò en publico los lienzos, con que avia ſacado de la fuente del Bauſtimo à Elpideforo, los quales haſta entonces tenia guardados, y le habló de eſta forma: *Hæc ſunt linteamina, Elpide-*
„ *phore Miniſter erroris, quæ te accuſabunt*
„ *dum Majeſtas venerit Judicantis.* Eſtos
„ ſon, ò Elpideforo Miniſtro del error, los
Vide Corn. inc. 6. ad Rom. „ lienzos, que te han de cauſar en el Juizio
„ de Dios, los quales tenia yo guardados
„ para teſtimonio de tu condenacion, y pa-
„ ra hundirte en el profundo abiſmo de fue-
„ go. Eſtos te ſacaron ſin mancha de la fuen-
„ te del Bautiſmo, y eſtos te perſeguiràn mas
„ acremente, quando empezares à padecer el
„ fuego del Infierno; porque veſtiſte la mal-
„ dicion, como veſtidura, rompiendo, y per-
„ diendo el Sacramento del Bautiſmo, y de

„ la Fé. Que haràs miſerable, quando los „ ſiervos del Padre de familias empezaren à „ recoger los combidados à la Cena, y Real „combite? Llamandote entonces el Rey in- „ dignado, y viendote ſin la veſtidura de „ las bodas, te dirà: *Amigo, como has en-* „ *trado aqui ſin la veſtidura nupcial?* No „ veo lo que te dí en el Bautiſmo: perdiſte „ la purpura de la Milicia de Chriſto, que „ texí portanto tiempo: *Caracterem non* „ *video Trinitatis;* no veo en ti la Imagen „ de la Trinidad; tal hombre no es digno de „ aſsiſtir à mi combite: *Ligatis pedibus, &* „ *manibus, &c.* Atado de pies, y manos „ echadlo en las tinieblas del abiſmo.

§. V.

16 SI eſte cargo tan formidable ſe hizo en vida por un hombre à otro, que faltó à la obligacion de Chriſtiano, penſad, ò Sacerdotes del Altiſsimo, qual ſerà el Juyzio, que Dios nueſtro Señor harà al Sacerdote tibio, relaxado, ò que no aſpira à la perfeccion? Todos los inſtrumentos, orna-

mentos,

mentos, y medios, con que Dios os previno, para celebrar el Santo Sacrificio, y que piden una extremada pureza de corazon à cada uno, se han de convertir en materia de condenacion, y de juyzio al Sacerdote tibio, y que no aspira à la perfeccion, como los lienzos del Bautismo à Elpidefo ro, Ministro del error. O valgame Dios! Los mismos instrumentos, los mismos ornamentos, que cada dia visto, y que me executan por una vida Angelical, y mas pura que los rayos del Sol, essos mismos han de ser el mas fuerte argumento, con que el Juez Supremo me confunda, y me condene! Si: porque con el desorden, y relaxacion de mi vida soy una continua injuria, y oprobio de todos ellos. No es verdad esto? Voy à lavarme las manos, para celebrar, diziendo: *Da, Domine, virtutem manibus meis, &c.* Dad, Señor, virtud á mis manos para lavar toda mancha; y despues me atrevo à dezir: *Lavabo inter innocentes manus meas.* Lavaré, Señor, entre los inocentes mis manos. Miralas bien, y con los ojos del entendimiento, y verás que estàn, no una, si por muchas vezes, y por muchos años,

años, horrendas, y manchadas ſacrilegamente con las feas, y torpes acciones, en que te deliberaſte con tigo miſmo, ò con otras perſonas. Miralas bien, y las hallaràs injuriadas, y teñidas con la ſangre del pobre, con el ſudor del deſvalido, y acaſo del inocente, cuyo aborto ſolicitaſte. Miralas bien, y hallaràs, que las tuviſte ſiempre en elſeno, ſin valerte de ellas, para trabajar en los proximos. Y pues llevamos frequentemente al Altar unas manos tan immundas, tan culpables, y llenas de iniquidad, como ay valor para dezir ſin confuſion, ſin emmienda, ni ſentimiento: *Da, Domine, virtutem manibus meis*? Como ay valor para dezir: *Lavabo inter innocentes manus meas*? Lavaré entre los inocentes mis manos?

17 Me pongo ſobre la cabeza el Amito, diziendo: *Impone, Domine, capiti meo galeam ſalutis ad expugnandos diabolicos incurſus.* Poned, Señor, en mi cabeza el morrion de la ſalud, para deſarmar los golpes, é inſultos del Demonio. Eſto digo, quando ſugetando à mi enemigo las armas de la oracion, y mortificacion, me entrego à ſu diſcrecion,

ſin ſaber en tanto tiempo de Sacerdote, que coſa ſea vencer los apetitos de gula, de loquazidad, là paſsion de la ira, de la ſenſualidad, ó luxuria.

18 Me viſto el Alva: *Dealba me, Domine, & munda cor meum, ut in ſanguine agni dealbatus, gaudiis perfruar ſempiternis.* Blanquead, Señor, mi alma, y purificad mi corazon, para que limpio, y puro con la Sangre immaculada del Cordero, desfrute el gozo ſempiterno. Eſto digo; quando por el diſcurſo de muchos años llevo al Altar un corazon immundo con los afectos de tierra, gravado con el ſello de la codicia de bienes temporales, ó deleytes de eſta vida; de ſuerte, que deſpues de quanto trabajan los Prelados, deſpues del cotidiano Sacrificio del Altar, con tanto fuego como Dios alli derrama, no ay purificarſe el alma de la eſcoria, é immundicia de ſus afectos. O, y que bien lo dixo el Profeta Ezequiel: (21) *Multo labore ſudatum eſt, & non exivit de ea nimia rubedo ejus, neque per ignem.*

(21) Cap. 24.

19 Me aplico el Cingulo, diziendo: *Præcinge me, Domine, cingulo puritatis,* &

& extingue in lumbis meis humorem libidinis. Ceñidme, Señor, con el cingulo de la pureza, y apagad en mis entrañas el humor de la luxuria. Hà trydor! Que dizes? Eres tu el que el dia antes, ó la misma semana injuriaste tu corona, manchaste tus labios, y deliberaste tus apetitos, tus ojos, y sentidos, queriendo mas el deleyte, ò la cara, y conversacion de la mancha, ò mugercilla, que no la cara de Dios? Eres el que desde los brazos, ò lecho de la amiga te atreves temerariamente, ir hasta el Altar? Y bolver à la tarde al idolo, que te tira, y que te arraſtra? Es esto ceñirte con el cingulo de la castidad, y pureza, ò es ceñir sacrilegamente, y por ceremonia un cuerpo lascivo, y lleno de verdor, y luxuria?

20 *Portabo, Domine, manipulum fletus, & doloris; ut cum exultatione recipiam mercedem laboris.* Llevaré, Señor, el manipulo del llanto, y del dolor, para recibir despues con alegria, y con gozo el premio de mis trabajos. Y donde està esse dolor, y sentimiento? Sé acaso por la experiencia, que cosa sea aver suelto mis ojos si quiera una lagrima, hija del dolor, y amargura de mi culpa?

pa? Ay en mi un gemir con profundo dolor el desorden de mivida, y suspirar por la emmienda? Todo mi dolor no se reduce á bulla, à conversaciones, y algazara? A fiestas de Toros, Comedias, combites, diversiones, y saraos, à que concurro, y á vezes de varias leguas? Pues como miento? Como desacredito los sagrados ornamentos? Como ay valor, para dezir mas con burla, y desprecio en la realidad, que con dolor, y sentimiento: *Llevarè, Señor, el manipulo del llanto, y del dolor?*

21 *Redde mihi, Domine, estolam immortalitatis, quam perdidi in prævaricatione primi Parentis.* Restituidme, Señor, la estola de la immortalidad, que perdí en el pecado de mi primer Padre Adan; y aunque llego indigno à vuestro santo misterio, merezca el gozo sempiterno. Estas palabras havian de nacer de un corazon puro, reconocido, y humilde, que procurasse en todo vivir del amor, y caridad. Mas si cada dia voy enfermando de muerte en mi alma; si son tantas las heridas mortales, quantos son los vicios desordenados, en que vivo; como quiero, que Dios me dé la estola de la immortalidad?

Que

Que mas? Me pongo la Casulla, diziendo: *Domine, qui dixisti, jugum meum suave est, & onus meum leve, fac, ut istud sic portare valeam, quod consequar tuam gratiam.* Señor, que dixiste, mi yugo es suave, y ligera mi carga, hazed que de tal suerte la lleve, que consiga vuestra gracia. Y se vé, ó se logra esto? No vivimos impacientes del yugo del Sacerdocio: el rezo, la Missa, el prepararnos para ella, las gracias despues de aver celebrado, assistir al Coro, ò á las Horas, el acto de purificar nuestra conciencia, es mas que de passo, transeuntemente, y una pura ceremonia, como quien tiene entre manos otra cosa de mas importancia, que nos tira? Estamos en la Missa, y nos tira el almuerzo, la hazienda, el pastor, que despachar; por esso se atropella, tomamos el Breviario en la mano, y á vezes alternamos las lecciones, ó Psalmos con las preguntas, ò prevenciones, que hazemos sobre los ganados, ó hazienda, que registramos. Si es suave el yugo, y su ley, como no arrostro con ella? Como declino la carga? Como me conocen mas las posseśsiones, las haziendas, y ganados,

dos, en que se ceva mi avaro corazon; el humilladero, la plaza, las conversaciones, los estrados, que no el retiro de mi aposento, que no el Confessonario, el templo de Dios, y el exercicio de la oracion? Me humillo con la genuflexion, y con el golpe de pechos; y que fruto sacamos de tanto golpe *lapideum cor gerentes*, sobre un corazon de piedra, cubierto de lino, y de bayeta damos golpes, y asseguramos mas los pecados, quanto menos los emmendamos. Es caso horrible el que refiere Santa Brigida. (22) Fue presentada en el Tribunal de Dios el alma de un Sacerdote, que avia celebrado en pecado; y despues de alegar los Demonios nueve derechos, por los quales debia ser suya, añadieron: quando este pronunciò las palabras de la Consagracion, temblamos, y nos retiramos, como à un formidable trueno; mas él prosiguio sin temor, ni verguenza. Quando llegó à tocar con sus manos vuestro Sagrado Cuerpo, nos estremecimos todos, como temblando; pero él de nada se immutaba, ni temia. Al recibiros en su immunda, y sacrilega boca, huymos

(22) *Lib. 4. revel. c. 134.*

mos nosotros assombrados, y llenos de espanto, ann él proseguia muy sereno. Y porque era horror, el que el Señor de la Magestad entrasse en su pecho tan asqueroso, os retirasteis Vos de la hostia con vuestra Deydad, y Humanidad, y quedando él solo en el Altar bolvimos sobre él con furor: *Revertabamur cum furore.* Hasta aqui aquellos infernales espiritus, segun lo refiere la Santa.

§. VI.

22 LUuego falsamente nos lisongeamos, y temerariamente llegamos al tremendo Sacrificio del Altar, sin saber por la experiencia, ni concierto de la voz, que cosa sea aspirar à la perfeccion, y llenar la grave obligacion del Sacerdocio. O estado Sacratisimo, y formidable aun à los mismos Angeles, y Serafines del Cielo! *Jam non est dicere, quasi Sacerdos, sic populus, sed nec sic populus, ut Sacerdos.* Ya no estamos en tiempo de dezir, qual es el Sacerdote en su proceder, assi es el pueblo en sus costumbres; sino que el pueblo no es tan re-

relaxado, ni tibio, como lo es el Sacerdote. O Iglesia Santa! *O miserandam sponsam talibus creditam Paranimphis*! O Esposa digna de compassion, que vivis entregada à semejantes Paraninfos! A donde està tu esplendor? Donde tu Magestad, y decoro? En donde aquella paz, que sobrepuja à todo lo visible, y en que se regozijaban tus hijos: *Ubi pax illa exultans alias in filiis tuis, quæ exsuperat omnem sensum?* No te veo en estado de dezir con lagrimas vivas del corazon: *Ecce in pace amaritudo mea amarissima.* En la paz, que recibo de mis hijos, no encuentro mas que amargura muy subida. Fue amarga mi paz, quando en la muerte de mis Martires: despues fue mas amarga en el conflicto de las heregias, que la combaten; y ahora es amarguissima en el proceder de mis domesticos, y Sacerdotes: *Amara prius in nece Martyrum, amarior post in conflictu hæreticorum; amarissima nunc in moribus domesticorum.* (23) Es interior, é incurable la herida, que padezco, por esso mi paz està llena de dolor, y de amargura: *Pax, pax,* y no avia paz:

(23) *Bernard. in Cant. c. 33. & in Concilio Rom.*

paz

paz con los paganos, paz de los hereges, mas no con mis proprios hijos; porque aviendolos criado, y exaltado, ellos me han deſpreciado, y aviltado; deſpreciaronme, y prevalecieron contra mi; *A turpi vita, à turpi quaſtu, à turpi commercio, à negotio perambulante intenebris*, por ſu vida torpe, y relaxada, por ſus torpes ganancias, intereſes, y codicia de la hazienda, por ſus torpes converſaciones, y tratos, y por las tinieblas, é ignorancias, en que viven. Eſtos ſon los ſentimientos, eſtas las quexas de una amoroſa Madre, à quien tanto dolor, y tribulacion ocaſionamos con nueſtra vida. Ojala paraſſe nueſtro deſorden en ſolo ſer malos, como cuydaſſemos de aprovechar, y no deſedificar á los proximos; mas ya al dia de oy ſe juzga eſtilo, y coſtumbre, y no queremoſlo conocer por pecado, el darnos todo el dia à vaguear, à confabular, y al ocio, mas que no al eſtudio de la oracion, y de los libros ſagrados.

23 Como, pues, entraſte, ó Sacerdote del Altiſsimo, como viviſte, como regiſte tu conciencia, y las de los proximos? *Quomodo huc intraſti, quomodo vixiſti, quomodo*

rexiſti? Entraſte, *intraſti*, no por la puerta de la humildad, abnegacion, y proprio vencimiento, ſino como ladron, y ſalteador por las barras de un deſeo terreno, que tuviſte de acomodarte, y vivir holgadamente. *Vixiſti*, viviſte una vida, no celeſtial, no pura, ni deiforme, ni ſacrificada al divino beneplacito; dada ſi à la gula, al ſueño, à la codicia, y vanidad del corazon: vida abatida, vida animal, y de los ſentidos, y encorvada azia la tierra. *Rexiſti*, regiſte, pero mala, y falſamente tu conciencia, y no cuydaſte de las de tus hermanos, que te eran encomendadas: luego ſin cauſa juſtificaſte tu corazon, y lavaſte tus manos entre los inocentes.

24 Veis aí clara, y evidentemente, que declinaſteis del camino de la perfeccion, à que debiais aſpirar; hiziſteis irrito el pacto, y teſtamento de Levi, degenerando del caracter Sacerdotal, y aveis dado eſcandalo con vueſtra vida à muchos, que la obſervan muy diferente de lo que os pide la ley, y obligacion del Sacerdocio. Oíd, pues, ó Sacerdotes, os dize el Señor por Malachias, (24) que con voſotros hablo, *ad vos, ò Sacerdotes,*

(24) *Malach. cap. 2.*

tes, qui despicitis nomen meum, que servis de oprobio à mi nombre con vuestras operaciones, que aveis ofrecido sobre mi Altar, y mis aras el pan manchado con vuestros desordenes, y terrenas aficiones: *Mensa Domini despecta est*, ha quedado despreciada la Mesa Sacrosanta del Señor, la aveis desfigurado, con tan immundas bestezuelas, y venenosas sabandijas, quantos son vuestros torpes apetitos, é inclinaciones terrenas. Ya es tiempo, que empezeis à cevar primero en el ara de vuestro corazon, y despues en el Altar del Señor el fuego de la devocion, y amor divino, conque se consuma todo el verdor, y lozania de vuestros afectos, y respetos de mundo, *ignis ardeat in altari meo.* Arda, os dize el Señor, el fuego de la caridad en mis Altares, que son los pechos de los Sacerdotes. Ofreced en ellos, como en aras consagradas, y mesas reservadas para el Señor, el sacrificio de vuestra voluntad. Degollad, y consumid en verdadero holocausto las fieras de vuestras passiones, y apetitos; tratad essa mesa, como mesa del Señor, engastandola con el oro fino de la sagrada dileccion, y *Ibidem.*

tersa

terſa plata de la caſtidad, y pureza; llenadla del ſuave olor, y fragancia de las virtudes con lo mas puro, y realzado de vueſtros afectos.

(25) 25 Cuenta Baronio, (25) que el Emperador Juſtiniano dedicò al Señor en el Templo de Santa Soſia una precioſiſsima meſa. Toda ella eſtaba quaxada de oro, plata, y de todo genero de piedras exquiſitas, y precioſas, que con la variedad de coſtoſos, y diverſos metales, y con lo peregrino de finos leños era la admiracion, y recreo de los ojos. Eſta obra primoroſa la ofreciò al Señor con eſte epigrafe: *Tua de tuis offerimus, Servi tui, Chriſte, Juſtinianus, & Theodora: ea tu propitius accipe.* Lo que es vueſtro os ofrecemos de vueſtro miſmo caudal, ò Salvador dulciſsimo, vueſtros Siervos Juſtiniano, y Theodora. Recibe eſtos dones propiciamente, ó hijo del Eterno Padre, que por nueſtro bien encarnaſte, y padeciſte, y conſervanos en vueſtra fé. Aſsi noſotros los Sacerdotes aviamos de hazer de nueſtro corazon una meſa, no vil, no immunda, ſino magnifica, y adornada con toda la bella variedad de las virtudes, para poder ſentarſe à ella, y

re-

recrearse nuestro Salvador, desuerte que podamos dezirle, *Tua de tuis offerimus Servi tui Sacerdotes.*

26 Este es en suma el assumpto practico, é hijo de la esperiencia, que pongo delante de vuestros ojos, ò Sacerdotes del Altissimo, para que si no quereis cerrarlos, veais evidentemente, y confesseis, no aver aspirado à la perfeccion, y aver celebrado muchos años, sin que vuestras confesiones ayan borrado del alma el grave pecado de omision, y descuydo, en que aveis vivido, sin aspirar à ser perfectos: *Vos autem recessistis de via, scandalizastis plurimos in lege, irritum feciſtis pactum Levi.* Pues Padre, que remedio? Sea el primero el que dà el Apostol á su discipulo Tito al capitulo segundo: *In omnibus te ipsum præbe exemplum bonorum operum.* En todas vuestras acciones mostraos todos, y cada uno, como un vivo exemplar, y dechado, en la integridad de vuestra vida, en lo grave de vuestras acciones, en lo medido de vuestras palabras, en lo irreprehensible de vuestra conversacion, y trato, y en el instruir, enseñar, y diriguir. Para qué? Para

que el que nos obſervare, ò el que nos mira con buenos ojos, nada tenga que cenſurar, ni morder en nueſtro trato.

27 El ſegundo, levantemonos ya ſobre el proceder del vulgo, retirandonos de aquel trato, viles converſaciones, y comercio aſſeglarado, que nos haze contemptibles, y menos reſpetados de los Seglares: buſquemos un camino, y un retiro, que no le bavoſeen, no le piſen, no le vulgarizen los Legos. Sea nueſtro camino para Dios mas eſtrecho, ſea mas recto, y pertrechado, dixo San Ambroſio, mas levantada nueſtra fé, mayor el eſfuerzo, y vigor de nueſtros animos, para romper de una vez por las ataduras, que nos impiden, y por los reſpetos de mundo, en que hemos degenerado, para que diſponiendo en el camino de la perfeccion nueſtros aſcenſos, y procurando el adelantamiento en la virtud lleguemos à ver cara á cara al Dios de Sion; *Videbitur Deus Deorum in Sion.*

28 El tercero, retireſe cada uno de los Sacerdotes cada año à un Convento, ó Colegio de la Compañia à gaſtar ocho dias en exercicios de oracion, leccion ſagrada, y de

Vi-

Vidas de los Santos, en examen de ſu conciencia, en hazer una confeſsion general de un año à otro de ſus culpas, y deſcuydos; en el vencimiento de ſus apetitos, mortificacion, y caſtigo de ſu cuerpo; porque ſin eſte aſſalto, y continuada bateria de ocho dias, ſerà dificil rendir, y ſugetar el orgullo, y poderio de las paſsiones, y apetitos, que levantandoſe con el mando, tienen en perpetua eſclavitud el corazon del hombre. Y pedid ahora perdon de vueſtras culpas, diziendo: Señor mio, &c.

PLATICA SEXTA.

DE LA OBLIGACION DE LOS ILUSTRISSIMOS Señores Obispos, y Prelados.

Tu vero vigila, in omnibus labora, opus fac Evangelistæ, ministerium tuum imple.
2. ad Timoth. c. 4.

„ „ „ „ „ „ „ Inguna cosa ay delante de Dios mas peligrosa en un Sacerdote, ni mas fea delante de los hombres, dixo San Ambrosio, que la falta de resolucion, y santa liber-
„ tad en dezir lo que conviene; porque està
„ escrito: *Hablè de vuestras verdades de-*
„ *lante de los Reyes, y no me confundia:*
„ *Et ideo Clementiæ tuæ, ò Imperator, dis-*
pli-

„ *plicere debet Sacerdotis silentium, liber-*
„ *tas placere*: por tanto te debe desagradar,
„ ó Emperador, el silencio de un Sacerdo-
„ te, y debeis apreciar su libertad en el dezir:
„ pues peligrais con mi silencio, y mi resolu-
„ cion os es util, y provechosa. Assi se ex-
plicò este gran Doctor con el Emperador Theodosio. (1)

(1) *Epist. 17. ad Teod.*

De este modo quisiera yo hablar con la classe, y gremio de los Reverendos, é Illustrissimos Prelados, y Obispos de la Iglesia Santa, à quienes reconviene el Apostol en persona de Tito, diciendo, que deben ser en todas las cosas el dechado, y exemplar de la virtud; *In omnibus te ipsum præbe exemplum bonorum operum.* (2)

(2) *Ad Titum cap. 2.*

§. I.

LO que es el Sol entre las Estrellas, esso es la dignidad de un Obispo entre las demàs de la Iglesia, dixo San Chrisostomo: *Præcellit cæteros gloria virtutis, sicut Sol sydera fulgore*: (3) de suerte, que como el Rey Saul en la agigantada disposicion de su

(3) *Chrisost. tom. Hom. 10. in Epist. ad Timoth. in cap. 3. Vide Corn hic.*

cuerpo ſobrepujava, y deſcollaba ſobre los ombros de todos los demàs: *Ab humero, & ſurſum*, desde los ombros arriba: aſsi un Prelado, un Obiſpo, ò Principe ſagrado de la Igleſia ha de exceder à los demàs, *ab humero, & ſurſum*, en prudencia, y ſabiduria; en ſantidad, y perfeccion de la vida. En qualquier otro eſtado no ſe pide, que ſea ya perfecto, el que ha de ſubir à él: al orden ſacro, y al eſtado Religioſo ſe ſube, no porque uno ſea ya perfecto, ſino para ſerlo, ajuſtandoſe à ſus reglas; mas los Obiſpos, y Prelados Illuſtriſsimos, no ſuben al empleo, para hazerſe perfectos en él, ſino *que deben ſer ya perfectos, ò ſuponerſe en eſtado de perfeccion*, antes de ſer ſublimados: al modo que à una Cathedra no ſube un Doctor, para aprehender, y perficionarſe en ella; ſube ſi, para dictar, y enſeñar la facultad; porque ſe ſupone Maeſtro, y perfecto en ella. Es vicio en un Obiſpo, dixo el Nacianzeno, (4) no ſer ya perfecto, y conſumado en la virtud: *Vitium in Epiſcopo eſt, non quam optimum eſſe.* No os admireis, pues, que los Santos Padres, y Doctores de la Igleſia pidan à los Obiſpos tan-

(4) *In Apolog. 1.*

tanta, ó mas perfeccion, que à un Monge. ó Religioso de la Cartuxa: *Episcopus*, dezia el Ven. Fr. Luis de Granada en aquella admirable platica doctrinal, que hizo à los Señores Prelados, (5) *ad majorem virtutem omnium perfectionem, quam Monachus cujusvis ordinis, etiam Carthusiani tenetur.*

(5) *In Concione ad Prælates. §. II.*

El obispo es el alma de su obispado, y como el alma en el cuerpo siempre vive ocupada en muchas, y diversas operaciones; assi un Prelado ha de vivir sacrificado á muchos, y diversos negocios, cuydados, y operaciones del cuerpo sagrado, que anima, y vivifica. El bendice, él ordena, él consagra, él juzga, él oye, él visita, y se desvela por servir á su Dioceſi; mas entre tan diversos oficios, y cuydados, el primero es el evangelizar, y predicar: *Fac opus Evangelistæ, & Pastoris opus impleſti*, (6) dezia San Bernardo al Papa Eugenio; y mas viendo por la experiencia, que Dios nuestro Señor dà cierto vigor, y eficacia à las palabras de un Prelado, é infunde en sus ovejas cierta veneracion, y respeto à ellas. Este es el mayor, y el mas principal cuydado, que Dios fiò à los Señores

(6) *Lib. 4. de cõsiderat.*

ñores Obiſpos, y à que eſtàn obligados por derecho divino: (7) por eſſo el primer deſvelo de los Obiſpos, Arzobiſpos, y Primados ha de ſer evangelizar, y predicar el Evangelio por sí, ó por otros, ſi eſtuvieren legitimamente impedidos, (8) buſcando Operarios, y Miſsioneros zeloſos, fervoroſos, y practicos, aun que ſean llamados de lejas tierras, para regar ſus Obiſpados, y aliviar en gran parte el peſo, y obligacion de predicar à ſus ovejas, imitando el zelo, é ingenio piiſsimo de algunos inſignes Prelados, en fundar Miſsiones para ſus Pueblos.

(7) *Vide Trid ſeſſ. 24. c. 4. & Corn. in 2. ad Timoth. c. 4.*

(8) *Ex Corn. in Epiſt. 1. ad Corinth. c. 1.*

Ved ahora, porque el oficio de los Obiſpos es arduo, y peligroſo. Yo no dudo, que muchos ſe condenan pueſtos en la dignidad, que ſe ſalvarian, viviendo privadamente, y ſin ella. Es la razon, porque muchos apetecen, y ſuſpiran en ſu interior, por ſer promovidos á lo alto de un Obiſpado, ò Prelacía, ſin mas alas, ni proporcion, que una tortuga, ſiempre hechos à repar por la tierra de ſus paſsiones; y ſi tal vez ſon levantados ſin caudal de virtud, oracion, y prudencia para ello, ſuele ſer, para caer de mas alto, y

ſer

ser mayor su precipicio, segun, lo del Real Profeta, *quia elevans allisisti me.* (9) Tan lleno de espinas: y peligros està el empleo, que San Pio V. viendose sublimado à la Tiara, exclamó de esta suerte: Siendo Religioso, tenia buenas esperanzas de salvarme; siendo Cardenal, temí perderme, y siendo Pontifice, casi desespero. Este mismo sentimiento fue el de Clemente VIII. y à la verdad, *quid est officium Pastorale?* que cosa es el empleo de vn Prelado, preguntò San Gregorio Magno, *nisi quædam jugis, ac perpetua tempestas fluctibus curarum, ac cogitationum semper fervens.* (10) Que otra cosa es el empleo de un Prelado, sino una tempestad continua entre las olas encrespadas de pensamientos, y cuydados? En estos lances, que es lo que se ha de seguir, ó tener? No otra cosa, dize el Santo, *nisi ut virtutibus pollens coactus veniat ad regimen; virtutibus vacuus, nec coactus accedat*: que al varon virtuoso, y ajustado, se levante al empleo contra su misma inclinacion; mas el que es falso de virtud, y de ciencia, aunque le combiden, y le instan, de ninguna suerte suba. En to-

(9) *Psal.* 101.

Apud Corn. in c. 11. Numeror.

(10) *Prima parte Pastoral.*

todo el tiempo de mi reynado, dixo Carlos V. no tuve un quarto de hora libre de grandes congojas, y cuydados: no es tan universal la obligacion de un Obispo, como la de un Supremo Pontifice, ò la de un Monarca; no obstante creo, que los Prelados exactos, y zelosos, como Dios manda, de su oficio, sentiràn casi lo mismo, segun el peso de cuydados, cartas, y negocios, en que les pone su empleo.

Por esso serían fallidas en los ojos de Dios las operaciones de un Prelado, mientras no llega à persuadirse, que no sube tanto à presidir, y dominar, quanto à ser un Esclavo publico de su obispado, y un hombre bien vestido, y assistido en lo corporal; pero atado al remo de una galera dorada. Un Familiar, ó Page, que assiste de guardia, alterna con los demás, y no siempre es uno mismo; mas un Obispo ha de ser siempre el mismo, siempre abierta la puerta, y patentes sus entrañas, para oír, y recibir à grandes, y pequeños; de suerte, que por lo que à él toca, se pueda dezir: *Nec est, qui se abscondat à calore ejus*: y de otra suerte, no llenarà

nará su ministerio; por que no basta vivir bien en lo personal, le es preciso responder por la salud, y bien espiritual de sus ovejas. San Leon Papa se dispuso por quarenta dias con oracion, ayunos, y lagrimas, pidiendo al Principe de los Apostoles, le alcanzasse del Señor el perdon de sus pecados; y apareciendosele San Pedro, le dixo: *Oravi pro te, & dimissa sunt peccata tua, praterquam impositionis manum*: he rogado por ti, y tus culpas están perdonadas; mas no la pena de las cometidas en promover à las ordènes à sugetos indignos, segun lo del Apostol: *Nemini citò manuus imposueris, néque communicaveris peccatis alienis.* (11) Vean, pues, los Prelados, qual deba ser su solicitud, y desvelo en inquirir secretamente, é informarse de personas prudentes, y fidedignas, que Jovenes, que Estudiantes, ò sugetos ay en su Diocesi, y cercanías, hábiles, oportunos, y timoratos, para echar mano de ellos, y consagrarlos, sin que ellos lo pretendan; y quales sean los discolos, é ignorantes, quales los ociosos, y derramados; porque si un Platero cuyda à costa del fuego de exa-

(11) 1. ad Timoth. c. 5

mi-

minar bien el oro, y purificarle, separando lo precioso de lo vil, y arrojando à un lado la escoria: quanto mas un Obispo deberà probar primero, y con examenes ocultos, seguros, y precisos assegurarse del complexo de quien pretende, para dar al Pueblo Sacerdotes de oro, y no de estaño, no de hierro, ni de barro. Y si es tanta la cuenta, que se ha de dar à Dios, por los que ordena, quanta será la que debe dar por todas las ovejas de su rebaño, cuya salvacion, cuya virtud, y enseñanza cargò Dios sobre los ombros de un Prelado. Por esso no cessa el Apostol de insinuar à todos, y à cada uno de ellos, que velen, y trabajen en todas cosas, que evangelizen, y llenen su ministerio: *Tu vero vigila, in omnibus labora, opus fac Evangelista, ministerium tuum imple.*

§. II.

REgistrad el Firmamento, apenas topareis Astro, que no sea perfecto, y acabado en el empleo, que Dios le diò de influir, é iluminar; pero discurrid por el alto Cie-

Cielo de los Iluſtriſsimos Obiſpos, y Prelados no es tan facil hallar muchos, que ſean en ſu miniſterio perfectos, y conſumados: *Jam hic quaritur*, decia el Apoſtol, *inter diſpenſatores (myſteriorum Dei) an fidelis quis inveniatur.* (12) Aquel es un Prelado quieto, nada amigo de pleytos, ni de llevar las coſas por via de empeño, es pacifico, es limoſnero; pero es nimis aprehenſibo, é idolatra tanto en ſu ſalud, y comodidades del cuerpo, que por no incomodarle, ó exponer ſu ſalud, ni viſita à ſus Pueblos, ni ſaluda ſus ovejas, ni celebra Ordenes, ni expide à tiempo cauſas, ſuplicas, ni memoriales, que una, y muchas vezes moleſtan las puertas, y antecamara de ſu Palacio, y ſe buelven deſconſoladas, y ſin audiencia, porque no ſe incomode el Prelado. El otro es el miſmo atractivo, y genio afabiliſsimo, capaz de inſinuar en ſus fieles cierto amor de inclinacion; mas no cuyda, ni ſe mata, porque los pulpitos eſtén bien ſurtidos, y proveidos de paſto, y de doctrina, teniendo en ſu Dioceſi muchos Curas, Thenientes, y Vicarios, que, ó no explican la doctrina, ò no

(12) 1. ad Cor. cap. 4.

mas, que de ceremonia à ſu Pueblo, dexandole en la noche de la ignorancia; y lo peor es, que en Pueblos, donde eſtá la ſilla Epiſcopal, ay valor en los Curas, ay deſcuydo, ó tolerancia en los Prelados, para que no expliquen, ni lean la doctrina à ſus ovejas. Es eſto Evangelizar por sí, ò por otros? Es eſto llenar los Obiſpos la obligacion de ſu miniſterio?

Aquel viſita ſu Obiſpado, eſtudia, y à vezes tiene ſu rato de recogimiento mas por gana, que por coſtumbre; pero del conſiſtorio de ſu genio remiſſo, y blando, ſale ſin ſer oída la Juſticia, quedan impunes los reos, y ſin caſtigo los pecados. Eſte predica, porque no le falta riego, ni talento; pero no tiene, ni media hora de oracion cada mañana: no ſe deſvela, ni madruga, ni ſuena con orden, y concierto el relox de ſus exercicios, y diarias diſtribuciones. Los buenos, y zeloſos Paſtores *dormientibus nobis, ipſi pervigilant*, han de velar mientras duermen ſus ovejas. Mas ò dolor! Prelados ay, que duermen, quando ya ſus fieles cuentan horas del dia en ſu trabajo. Parece bien un Prelado à

las

las siete, y ocho de la mañana en la cama? Entre nueve y diez tomando chocolate? *Grave est enim, si te otiosum in stratis radius Solis orientis inverecundo pudore conveniat, & lux clara feriat oculos somnolento ad huc torpore depressos*, dezia San Ambrosio. (13) Pregunto ahora, y el litigante? Que espere. Y el ordenado? Que se detenga, y aguarde. Y la causa urgente, que pide prompto despacho? Que buelva despues de mañana. Quando los zelosos han prevenido con sus vigilias al Sol, tenido ya su hora de oracion, reconciliadose, y dicho Missa, dadas gracias, rezadas las horas menores, abren ya su puerta à las ocho de la mañana, para dar audiencia, y evacuar obligaciones, se estarà el otro Prelado durmiendo? Pues como, ó conque frente se corregirà al Noble, que no madruga, y à la Señora, que haze del dia noche, ò como madrugarà su familia? Lo que vemos es, no pocos criados, y familiares de Obispos con un Canonicato, ó Beneficio, con un Curato, ó Abadia á cuestas, y como sacaron del Palacio ser malos madrugadores, acostarse, y levantarse

(13) *S. Ambros. serm. 19. in Psal. 118*

se sin orden, mas son para comerse la renta, que para el bien espiritual de los proximos.

Vereis un Señor Prelado solicito en proveer sus Iglesias de Curas, exacto en admitir para las Ordenes; pero amigo de ostentacion, de quantiosos, y repetidos combites, queriendo ganar por la boca los animos, que se avian de conquistar con la eficacia de su vida exemplar, y atractivo de la caridad. Las virtudes todas en un Prelado son otras tantas piedras preciosas, que engastadas con orden, y proporcion en lo superior de su Mitra, despiden por todas partes su resplandor, y claridad, y son el recreo de los ojos: *Omnis lapis preciosus operimentum tuum.* (14) Mas como una piedra escogida, ó un fino diamante pierden mucho, y degeneran, quando se descubre alguna qualidad opaca, que la empañe, y obscurezca; assi en los Prelados, cuya vida avia de ser toda pura, y cuyos fondos de virtud preciosos, y saludables, un solo defecto, que en ellos se distinga, les quita, como un feo lunar, porcion de su esplendor, y empaña su lucimiento, de suerte, que viene à obser-

(14) *Exech. c. 28.*

var

var el pueblo el eclipse de su proceder: *Instar lucentium gemmarum*, dixo Plutarco, *si quis nævus detractioni patet, & calumniæ*, à manera de piedras finas, cuyo lunar se distingue, y desagrada. Hallareis vicios, que por muy baxos, ò porque desdizen enormemente del decoro, y buena opinion de un Obispo, no encuentran abrigo en su persona. El ser un Obispo *turpis lucri cupidum*, el ser *nimis* dado à la gula, obvio en los estrados: el ser iracundo, ò menos casto, es como un fenomeno fatal, ò Cometa, que rara vez aparece en el Cielo de los Prelados; porque sino le precave el amor de Dios, ò temor santo, lo impide el mismo respeto del mundo, y el temor de ser notados; mas ay otros vicios, y desordenes, que en los Palacios son como assistentes perennes, ò familiares de algunos. Estos afectos nunca vereis, que se apoderan del corazon de un Principe Sagrado, sino es cubierto con el trage, y librea de alguna virtud.

Lo prodigo de un Prelado en su mesa, si consultais à la lisonja, no es mas que ser de animo *bizarro, y liberal*. El grave *dispen-*

dio del tiempo en mantener conversacion, y dexarse visitar sin provecho, no es mas, que ser un Principe afable, y benigno con todos. El no hazer frente à los poderosos, el no bolver, como Padre, por sus pobres Pueblos agoviados, y afligidos con tropelías, é injusticias, no es mas que *un genio quieto, y amigo de no malquistarse con nadie.* Entre estos, y otros afectos el mas pernicioso, y el mas perjudicial à su Esposa, son los respetos humanos, y falsa condescendencia con el querer de los hombres. Es un gran sello sobre las operaciones de un Prelado la virtud de la prudencia: admirable su sobriedad, y templanza: necessarisima la Justicia; mas la constancia, y fortaleza en un Obispo es virtud tanto mas dificil de practicarse, quanto mas necessaria para llenar ministerio: *Ministerium tuum imple.* El mirar con tiento, y ponderar los inconvenientes, para precaverlos, es obra de la prudencia. Esta virtud tan glorioſa, como util, y respetable entre los hombres, no es dificil de practicarse, quando ay caudal de juizio, y experiencia en un Prelado: à ser templado, y sobrio le execu-

tan

tan la misma baxeza de la gula, y los ojos de los que rodean su mesa: á guardar Justicia en los pleytos, y dar à cada uno su derecho, ò les mueve el amor de la equidad, ò su mismo punto, y honra les estimula; mas el ser *fuertes*, y *constantes*, àqui està el trabajo: *Hoc opus, hic labor est.* La fortaleza es una alta resolucion de sufrir por Dios las cosas contrarias, y adversas. Dezidme, os ruego, Ilustrisimos Prelados, dignos de veneracion, y respeto, para qué es la Cruz de diamantes, ó pectoral en vuestro pecho? Es, si no me engaño, para que armado un Principe de paciencia, y fortaleza, pueda en defensa de la verdad, y justicia, tenerse tieso contra los respectos humanos, y engaños de los poderosos.

§. III.

LOs respetos humanos unos son hijos del amor de Dios, y de la Ley, y por esso no tanto se han de dezir humanos, como Divinos. *Al què diràn los hombres con razon, y fundamento,* se debe atender: daxar

uno

uno de ser prodigo, ò profusso en el gastar; no meterse à litigioso, tocando á pleyto la campana mayor de su ardor, que tal vez se dexa oír en toda la monarquia: no sustentar mesa de juego en su Palacio: recoger à tiempo su familia, *por el que diràn*, es cosa santa, y digna de practicarse. *Ferebatur, circensibus delectari* dixo San Ambrosio (15) del Emperador Valentiniano. Censuravan, que se complacía este Monarca en los espectaculos del Circo: de tal suerte prohibiò este recreo, que ni en los dias solemnes del Nacimiento de algun Principe, permitió se celebrassen. Se persuadian muchos, que siendo Emperador, era muy dado à caza de Venados: *Omnes feras, uno momento, jussit, interfici*: al punto mandó matar todas las fieras, para quitar con este acto la murmuracion de su Pueblo, acomodandose al dicho del Apostol, que dize: *Sapientibus, & insipientibus debitor sum*: (16) Soy deudor del buen exemplo, á sabios, é ignorantes; y por esto se privò de lo que era licito. Otros son respetos hijos del amor proprio, y del mundo, y llamanse respetos *humanos*, enemigos

(15) *In Orat. Funeb. Imperat Valentiniani.*

(16) *C. 1. ad Romanos*

migos de la razon, y de la ley. Aquellos hazen à un Prelado esclavo de la caridad, siempre sugeto, y ocupado en bien de su Grey, y de su Iglesia; assi lo practicò San Pablo, que dezia: *Siendo libre por mi condicion, y nacimiento, me hize esclavo de todos por ganarlos para Christo: Cum liber essem ex omnibus, omnium me servum feci, ut plures lucrifacerem.* (17) Estos hazen à un Prelado esclavo, sugetandole con una vil servidumbre al injusto querer, y pretension de los hombres: allí se sugeta un Obispo à la razon, à la ley de Dios, y al amor santo: aqui se sugeta al mundo, á la sinrazon, y codicia humana.

(17) 1. ad Corinth. c. 9.

Me llenan de admiracion los actos heroycos de virtud, que hizo el P. Claudio Columbier de nuestra Compañia: este Ilustre, y Ven. Varon, cuyos Sermones morales tienen no sé que especial uncion del Espiritu Santo, con que se pegan sus verdades; aviendose puesto à pensar el modo de estrechar su corazon con Chisto, quanto mas trataba de unirle, y estrecharle tanto mas esfuerzo, y libertad le parecia, que cóbraba para

Vide tom. 1. serm. P. Columbier in Prologo, fol. 7.

ra subir á su Dios. Despues de aver fielmente consultado con un prudente Director sus deseos, hizo votos tan arduos, que raro Santo se hallarà en la Iglesia de Dios mas admirable en este punto. El hizo voto de guardar todas nuestras Reglas, hasta la mas minima; de buscar en todo una verdadera, y estrecha pobreza; de no pedir licencia, para confessarse con otro Confessor, que el ordinario señalado por el Superior; de negar todo gusto, y recreo à sus sentidos; de buscar en todas sus operaciones siempre lo mejor, y mas perfecto: estando tan lejos de afligirse, que se espaciaba su animo, y dilatava su corazon, al pensar en esto, pareciendole, le daban alas, para volar: *Si alguno*, dize, *entre tantos votos me pone alguna grima, y dificultad en hazerle, es el voto de no dexarme llevar de los respetos humanos*; y no obstante, lo hizo. Estos malignos respetos de mundo, tanto mas cautivan el alvedrio, quanto mas dispuesta en lo natural encuentran una persona para el lucimiento de sus prendas. Un genio dé suyo afable, agradable, y liberal; un Prelado amigo

go de parecer bien, con propenſion à hazer gracias, y à contentar à todos; un Obiſpo, cuyo complexo humano, y natural parece que ſe haze lugar entre los otros; cuyas ideas, y altos penſamientos ya no caben debaxo de la mitra, que ciñe, ſino eſtá muy dado al vencimiento de ſus apetitos, al recurſo de la oracion, y mortificacion de ſu cuerpo, tiene ya mucho andado, para ſer eſclavo del mundo, y de los reſpetos humanos.

Para vivir en el mundo, es neceſſario un eſtomago de Buytre, que digiera el hierro, eſto es, que con la eficacia, y calor de la caridad, cueza, y digiera el *que diràn*; y ſi es cabeza, el que ha de vivir en el mundo, avia de ſer de bronce ſu cabeza, dixo San Chriſoſtomo: (18) *Caput valentiſsimum quidem eſſe oportet.* Para qué? Ya lo dize: para que los humores, y malignas exhalaciones, que desde los miembros todos (eſto es deſde la plebe, ſeglares, nobles, y pretendientes) ſuben arriba, los pueda deſviar, y divertir con fortaleza; porque ſi eſtà tan debil, que no puede deſpedirlos, ni conſumir ſus inſultos, cada dia debilitarſe ha mas, y per-

(81) *S. Chriſoſt. lib. 3. de Sacerdot.*

perder consigo al cuerpo. La acceptacion de personas, el respeto de carne, y sangre, la correlacion de amistad, ò dependencia es lo que mas frequentemente se apodera de las cabezas politicas, y sagradas. No ignorais, que segun el caracter, y graduacion de los sugetos se ha de proporcionar su respeto, y atencion; porque mas obsequio exterior debemos á un Monarca, que à un Privado suyo: à un Primado, que à un Obispo, y à este mayor que à un Eclesiastico; mas en la balanza del amor, de la justicia, y equidad, no ha de aver exempcion, ni distincion de personas. Se han de observar los meritos, el derecho, el amor, y la justicia, que à cada uno se le debe: ha de ser un Prelado, como el centro, cuya circunferencia es su Diocesi, que no se ladee, ni se incline mas à una parte, que à otra, para que nadie tenga, que gemir, de que no le alcanzan las entrañas de su amor, ni los rayos de su luz, y su doctrina. *Magnarum est mentium, pari pondere cunctos lance, & individuas cunctis benevolentias exhibere*, dixo Arnobio. (19) Un Prelado en medio de su Cuydado debe

(19) *Libro 6. adgentes*

ser

ser como una roca eminente, cercada por todas partes del mar, en donde se estrellan, y deshazen las olas, por encrespadas, y poderosas que sean: tan inmovil debe estàr entre la contradicion, que le armàren, y entre los empeños, y pretensiones, con que le combatieren el animo, para no titubear, ni desfaecer.

§. IV.

ES un abuso intolerable el de los hijos de este siglo: son pocos los que atienden à la voz, y palabras de un Prelado: los mas, y casi todos le miran siempre à las manos: *Pauci ad os Legislatoris, ad manus omnes respiciunt*, dezia San Bernardo: (20) la lastima es, que entre tantos Camaleones del viento, y ambicioso de los empleos, no se haze à vezes discrecion de los meritos, y de la verdad, sino de los sugetos. A un pobrecillo, ó desvalido, que para ser oído, y proponer sus motivos, ò su derecho, sube repetidas vezes las escaleras del Palacio, facilmente se le despide, *que se vaya con Dios*: y es assi (con Dios se và, ya que no con la jus-

(20) *Libro 4. de consider.*

cia que se le debe: con Dios se vá, ya que no con la gracia que suplica: con Dios se và, ya que no con el consuelo de ser oído, y escuchado de aquel, à quien Dios le puso por su Padre, por su Juez, y su Pastor;) pero se despide tan facilmente á un Magistrado, ó Governador, que se interpone? A un Titulo, ó Cavallero? Se arrima à un lado, ó se tira al seron la carta de un Camarista, de un Ministro, de un Commaestro, ó Concolega, con aquel enfado, y desazon, con que se tira la de un pobre Clerigo, de un huerfano, ó pretendiente? Quando las instancias, y ruegos son muy importunos, y molestos, ò el miedo es grave, é injusto, se reputan por cierta violencia, con que se presumen sin libertad un Joven, ó una Doncella, en lo que prometen: sino cayera en sugetos, que deben suponerse perfectos para empleo, tendria yo por una especie de violencia, capaz de quitar la libertad, la que se practica en la Corte con los Señores Obispos, y Prelados electos. Llega la gracia de la eleccion à Don N. para el Obispado de N. vereis, que su Mecenas, ò Protector, que le negociò la Mitra,

el

el Presidente, que cooperò, el Camarista, que por *sí*, y por otros influyó, cada uno le và encajando su petardo: este le encaja un Provissor nada practico con un menguado caudal de prudencia, y literatura, y acaso diestro, é ingenioso para hazer dinero: aquel le encaja un Secretario, en cuyo genio, ò se estancan, ó se venden los memoriales, y gracias: este le mete dos Pages, el otro un Capellan; y avrà frente en un Obispo, para dezir *de no*? El caso es, que componiendo el Electo (y lo mismo digo à las cabezas de govierno) con una falsa epiqueya su conciencia, para celebrar, lleva tal vez por familia una compañia de gastadores, que se comen lo que avia de servir, para callar el hambre, y cubrir las carnes de muchos necesitados: y avrà Theologia, para que un Prelado de una Diocesi moderada, que puede ser servido sin indecencia con tres, ò quatro sugetos, aya de mantener diez, ò doze, y à vezes quinze, por no atreverse à dezir de no, ni hazer frente à los empeños? Y quando no se admita mas numero de sugetos, que el razonable: aveis primero examinado, ó Ilustrissimos Prelados,

aveis

aveis tomado previo informe, si es sabio, y practico el Proviſſor? Si es habil, y operoſo el Secretario? Si es oportuno el Mayordomo, &c. Tal vez no ay nada de eſto: *Me lo han encajado, no me he podido eſcuſar, y eſſe miſmo es el que llevo.* Y las cauſas detenidas? Y los cohechos ſolapados? Y los informes apaſsionados, y ſinieſtros? Y los delitos paliados, que por ſer tal el inſtrumento, levantan el grito al Cielo? Quien reſponderà por ellos? *Qui rectius imputandum, quam tibi, qui tales, aut elegiſti, aut aſſumſiſti?* Eſtais en un potro, ò pauſado martirio con tal familiar, con tal Mayordomo, ò Secretario, y porque no ſe diſguſte Don N. cuya hechura es, ſe ſufre, ſe aguanta, y ſe tolera: y ſe acabaron aqui los daños, que ſe ſiguen de ſemejantes empeños? No por cierto. Abrid los ojos, y vereis el deſorden de la familia; muy compueſtos los familiares en vueſtra preſencia, y muy deſcompueſtos en faltando de vueſtra viſta: la poca, ó ninguna aplicacion de los Pages al eſtudio; la quinta eſſencia de la ignorancia en varios de ellos, que por todos lados rodea la

ſa-

ſabia cabeza de un Prelado, y ſi dixera, que algunos no ſaben, ni entienden el Latin, no les haria injuria. Los zelos, y ojerizas de unos con otros, los traſpies, que dàn à la cabeza; los vicios domeſticos, y familiares, que tal vez ſaliendo por ventanas, y puertas eſcuſadas ván paſſando de caſa en caſa, y de cocina en cocina, y todavia no han ſubido à la Camara, ni oídos del Prelado. Todo eſto trae ſu origen de aquella falſa condeſcendencia, y reſpeto, con que ſe recibieron ſugetos indignos para el miniſterio ſin mas diſcrecion, que la voluntad, y empeño de Don N. y ſe darà por ſano, y por ſeguro en ſu conciencia un Prelado, quando aſsi adolece ſu familia? Reſponda San Bernardo: (21) *Ne te dixeris ſanum dolentem latera.* Colegid ahora ſi avrà eſclavitud mas indigna, ni dependencia mas indecoroſa, ſi uno ſe pone à conſiderar, lo que hazen, y lo que padecen los Prelados en eſtos lanzes, hallará dize San Aguſtin, coſas *tam indecora honeſtis, tam indigna liberis, tam diſsimilia ſanis*, que ſi fueran pocos ſe reputarian por hombres ſin razon; mas es patrocinio de ſu delirio la mul-

(12) *Lib. 4. de conſider.*

titud de los que en eſte punto pierden el juizio: *Nunc ſanitas patrocinium eſt in ſanientium turba.* (22)

(22) *D. Aug. lib. 6. de Civit. Dei, cap. 10. apud Cauſ. tract. 1. l. 1. obſtacul. 3.*

Se haze un Obiſpo por ſu proprio querer dependiente de la voluntad de un Privado, de un Miniſtro, ò Palaciego. Sus Cartas de recomendacion ſalen ſiempre de Palacio deſpachadas, à pedir de boca, ſe mantiene correſpondencia en la Corte. Se eſcriben Cartas, ſe embian paſtillas, ſino de oro, de chocolate: ſe embian regalos à Miniſtros, Preſidentes, Camariſtas, de quien vive colgada ſu eſperanza. Y porqué? Porque ay ojo à otro nicho mayor. No eſtà el Eſpoſo contento con la Eſpoſa, que le tocò, por mas que San Pablo diga: *Unius uxoris virum*, ſuſpira, y apetece otra; y ſi es adultero un caſado, quando pone ſu aficion, y ſu deſeo en otra muger, que la propria; mirad, que eſpecie de adulterio ſerà en un Principe Sacro deſpues del ſolemne deſpoſorio con la Igleſia, que Dios le dió, perderla el amor, trabajar ſecretamente, y con ciertas ſolapas por ſu divorcio, y por encontrar otra mas rica. Veis aí, porque no ſe matan en ſurtir

Simil.

de

de buenos Curas, en proveer de Misiones, y doctrina à su Esposa. En visitarla, en vestirla, en adornar sus Casas, y templos, y en sacarla de miseria. Quantos Templos topareis, donde no ay lampara para el Sacramento? Y con los desperdicios de un Palacio, con los regalos, que se embian à la Corte, con el dispendio de los combites podrian estar decentemente surtidas las Sacristias, y vestidos los Altares.

§. V.

MAs no para aqui la esclavitud, à que se sugeta miserablemente el animo de un Prelado. Vienen Cartas del poderoso, empeñase una Comunidad, ò Colegio, interponese un Arzobispo; insta, y aprieta un Camarista: la cabeza, que para estos combates avia de ser de hierro, no lo es sino debil, que tiene sus vertigos, y titubea. La preben-da, que se avia de llevar de Justicia el Opositor *maduro*, practico, y de vida honesta, y que sin duda serviria mejor à la Iglesia, essa se dà, ó se procura para el ahijado, para

ra

ra mi Paísano, ó Concolega, y aſsi topareis nichos reſpetables en las Cathedrales, y Cabildos preocupados de la juventud inexperta, y de hombres joviales, y piſaverdes en perjuizio de la equidad, y Juſticia. Quien hizo eſto? El reſpeto de Don N. el deſeo de complacerle, ò el temor de diſguſtarle. Si peligra la ſalud de un Principe, de un Reyno, ò de una Armada, ſe ſatisfarà con poner un Medico, ó un Capitan menos habil, olvidando los mas oportunos, y dieſtros? Claro es, que no. Vean, pues los Iluſtriſsimos Prelados, quanto perjuizio trae à una Igleſia introducir ſugetos menos dignos con olvido de los mejores. Que una Beca ſobre un complexo igual con los demàs Opoſitores, ſe lleve la Prevenda, ò Beneficio? En hora buena, eſtà bien. Pero que la Beca ſobre un complexo inferior, y menos apreciable *coram Deo* aya de ſer preferida à un ſugeto mas benemerito, y de complexo mejor? No lo alcanzo. Por ventura la Beca es gracia ſanticante, ò que habilita? Por ventura comunica *ex opere operato* meritos, virtud, y prudencia? No porcierto. Luego no tira el reſ-

peto

peto divino, sino los respetos humanos; no el amor de nuestra Esposa, sino de nuestros parciales; ó ahijados.

Es tan poderosa la obligacion de preferir al mas digno, que apenas se dà Dios por mas sentido, ni la Iglesia por mas dilacerada, que quando pospuestos los sugetos mas oportunos se dàn los empleos á hombres inutiles, ò menos dignos, dezía el V. P. Fr. Luis de Granada. (23) Y si los Reyes, que no procuran elegir para las Mitras los sugetos mas utiles, y conducentes pecan gravemente, y se hazen reos de todos los pecados, y omisiones, que à una injusta eleccion se siguieren, (24) segun los Theologos con Santo Thomas. Mirad Prelados, si poniendo por Curas, Vicarios, ò Thenientes à sugetos menos habiles, y desatendidos los mas oportunos: mirad, buelvo á dezir, qual serà vuestro pecado. La Iglesia, el Curato, el empleo, ò Beneficio no se dà para el util del que lo ha de recibir, sino que el Pastor, ò Beneficiado se busca, para que sirva à la Iglesia: assi como un Hospital no se dá à un Medico, porque este tenga que comer, sino para que

(23) 1. *punt. concion. ad Præl.*

(24) 2. 2. q. 63.

trabaje en bien ſuyo. En donde ſe vé, que las Ordenes, los beneficios, las Capellanias, ó Curatos no ſe han de dar à alguno, ni porque es pobre, ò tiene padres, y hermanos pobres, (titulos que mas oviamente pueblan los Memoriales) ni porque es iluſtre, ó porque ſus parientes ſirvieron à la Igleſia, ni preciſſamente por que es muy virtuoſo, ſino porque ſe cree, y eſpera, que con el caudal de virtud, ciencia, y prendas ha de ſervir bien à ella; mas el pecado eſtà, dixo aquel Inſigne Prelado el Iluſtriſsimo Don Fray Bartholomé de los Martires, (25) en que ya no ſe mira por las Igleſias, ſino por las perſonas. Yo veo con un peſo de motivos irrefragables, que los Doctores convencen en eſte aſſumpto de reos á muchos Prelados, y Cabezas Eccleſiaſticas, pero que ſe conſigue muy poca emmienda, y que es tiempo, ó trabajo perdido; porque los mas dignos, ò los dignos para qualquier Oficio Sagrado no los hazen ya los meritos, no la virtud no el talento, no la ſabiduria, ni prudencia. Quien los haze mas, ò menos dignos es la paſsion, y reſpeto de amiſtad, ó parenteſco, la qual ha-

(25) 2. *parte de moribus Prælat.*

ze, que el entendimiento forme un juizio interesado, y torcido, y con una conciencia erronea, se dà por mas digno, ó por digno de preferirse, el que es indigno, ó no tan util, como los otros. Aqui, aqui està el pecado, aqui la maldad, aqui la Justicia desatendida, aqui la fiel Theologia por tierra, aqui entronizado el respeto de mundo, aqui caído el teson, y fortaleza de la frente de un Prelado, aqui la fea esclavitud, con que degenera su corazon, y su pecho, sugetando su alvedrio à una injusta pretension de los hombres. Quisiera yo en estos lanzes, ò Ilustrisimos Prelados, que gravasseis en vuestra memoria, y corazon la resolucion de San Bernardo. Theobaldo Conde, insigne Bienhechor de su Orden, pidiò al Santo, que se interpusiesse con el Papa Eugenio, para que à un Niño suyo de pocos años, le confiriesse una Dignidad Eclesiastica. El Santo, rompiendo por los respetos de mundo, y por el que dirà „ Theobaldo, le dice: Sin duda ofendo á mi „ Dios, en hazer lo que pedis, (26) porque „ no ignoro, que los empleos, y dignidades „ Eclesiasticas se deben à los que dignamente,

(26) *Epist. 271.*

Y

„ y segun Dios las pueden administrar; y si „ os parece dura mi respuesta, aveis de per„ donar, y podeis, si es vuestra voluntad, so„ licitarlo por otros; porque de essa suerte „ no se me imputarà à pecado.

Al vacar los empleos, avian de doblar los Obispos una, y muchas vezes la rodilla de su corazon, y de su cuerpo, y orando humildemente al Señor, pedirle sugracia para el acierto: *Ostende, Domine, quem elegeris*: dadme, Señor, luz, y mostradme aquel, à quien vos aveis escogido; y bolviendo despues azia los hombres, avian de sospechar, y recelar de aquel, por quien les piden, y se empeñan: *Pro quo rogaris sit tibi suspectus.* Este fue el dictamen, que dió San Bernardo al Papa Eugenio: (27) aunque os levanten el complexo de sus prendas, recelaos, porque entre las pretensiones, y empeños, no suele ser la razon, la que haze el informe, sino la inclinacion, y deseo de salir, con lo que se pide; y sino dezidme, quantos subieron al Orden Sacro con informes malamente guisados; que descubriendose despues la hilaza de sus costumbres, y genio, pararon en Con-

(27) *Lib. 4. de considerat.*

travandiſtas, en Ganaderos, ò labradores, en adminiſtrar haziendas, en arrendar diezmos, en comprar, en criar, y vender ganados? Quantos ignorantes, ó diſcolos de la vida aírada lloramos à pocos dias pueſtos entre el numero de los Sacerdotes? No veis à vezes traſquilar un Prelado por ſus proprias manos el pelo à un Jumento en lugar de hombre, y abierta la corona ſobre ſus orejas, diſtinguirſe de los demàs en ſolo el trage, y la corona? Y porqué? Porque es pariente de un Familiar, es hechura de un Secretario, Proviſſor, ò Mayordomo de un Obiſpo, ò porque viene apadrinado de poderoſos empeños, à que no ay reſiſtir. No vemos al otro con un Beneficio, ó Curato à cueſtas, que es incapaz de ſervir à la Igleſia, y capaz ſolo de turbar, y dar que hazer à los Prelados? Es no menos, que una natural profecía la ſentencia de un juizioſo Cura. No ha muchos años, que en un Obiſpado ſe ordenó in Sacris un Joven de genio inquieto, y bullicioſo, y con menos aſsiento del que pide el Sacerdocio. Su tio el Cura de mas olfato, que no el Obiſpo, que lo conſagró, ó ordenò,

dixo à su Madre: ya tienes à tu hijo ordenado; bien puedes disponer una cama para él en la torre del Obispo. Assi fue, porque los viages que hizo à ella, y despachos de *comparendo*, fueron varios, y muchos mas los escandalos, y discordia, que causaba. Ahora pregunto: estos descuydos, y culpables ignorancias, este no enterarse bien de las cosas, sobre quien ha de llover? Ya lo dize el Santo Rey David: *Et in verticem ipsius iniquitas ejus descendet*: (28) Por que no inquiere, y contramina un Prelado? Por que no pone espías de satisfaccion? Por que no toma informes previos, y secretos á costa de Cartas, y de trabajo, para ver, si se encuentran, ó convienen con los informes que rezan los empeños, y alegan los pretendientes? Ya pregunto, dirà alguno, ya inquiero. A quien? A un Secretario, que es el primer puerto, que procura coger la ambicion, y astucia del Pretendiente? A un Maestro grave, à un Confessor, ò Confidente, à quien sabiendo que priva con el Prelado, le meten por la Celda, ó por los ojos los empeños, conducidos acaso del regalo? Parece

(28) *Psalm.* 7.

que

que si; porque segun se ordena, segun se cree, segun se probeen, expiden, y distribuyen las gracias, vereis, que muchos Obispos, no son Obispos; sonlo, si, sus Confidentes, ò Secretarios. De que os parece, que nacen las pesadumbres, que como correos de posta se entran por la Sala à dentro de un Prelado? De qué el escandalo de un Sacerdote? La discordia, y pleytos, que fomenta? De donde los desvelos de un Obispo en entrar à raya à Eclesiasticos discolos, y relaxados? Los despachos repetidos de un Provissor? la mortificacion, que talvez recibe un Obispo de un Consejo, ó de su Monarca, es à saber, *que cuyde mejor de sus Clerigos.* De donde el arrepentirse de aver promovido, ò consagrado á tal sugeto? No es cosa torpe en un Principe retractar muchas vezes lo dispuesto? No desdize de su prudencia, y vigilancia hallarse faltas de peso muchas de sus resoluciones? Parece que si: *Turpe est tibi, sæpe retractare, quod feceris, & judicium tuum frequenter periclitari non decet*, dezia San Bernardo. (29)

(29) *D. Bernard. ubi supra.*

Pues de que nace todo esto? Nace de que

que no la razon, no la Justicia, no la rectitud, y deseos de ella, no los fondos, y meritos de un sugeto, sino el empeño, y falsa condescendencia, el respeto de Don N. y acaso de Doña N. que se interpuso, el temor de quedar mal con el Potentado: essos son los que dán el assalto à la frente de un Obispo, sino està bien muerto à los respetos de mundo. essos le obligan à poner sus manos sobre el indigno; y veis aqui un fuerte impedimento en un Prelado, para no evangelizar, como debe, ni llenar su ministerio: *Opus fac Evangelista, ministerium tuum imple.*

§. VI.

NO se puede negar, que los respetos humanos son un fuerte assedio del alvedrio; mas no lo estrechan, ni cautivan menos los regalos, ò los obsequios, y beneficios recebidos. Alcamenes hijo de Teleudo, Rey de los Espartanos, preguntando, porque no se dexaba regalar, respondiò: *Si munera accepissem, pacem cum legibus non haberem.* Si yo manchàra mis manos con dadivas,

divas, y regalos recibidos, no tendria paz con mis Leyes. Figuraos un Obiſpo, à quien un Paiſano, un Mercader, ó Comerciante le ſuple ſin intereſes, y anticipa los ſeis mil, ò diez mil peſos para Bulas, y gaſtos de conſagracion; que ſe dexa regalar con coſas, que lleva el país, ya del Abad, ya del Cura, ó Eccleſiaſtico acomodado; que ſe eſtrecha, y familiariza con Don N. Llega el Curato, que proveer, la Capellania, que dar, el Beneficio por conferir, el ahijado, ò pariente por ordenar; que quereis que haga un Principe de genio agradecido, y que ya ſe vé obligado; Que examine con rectitud, ſi es el mas digno? Si tiene lo ſuficiente de virtud, y de pericia? Si avrà otro mas oportuno? Quereis, que dexe ſin abrigo la pretenſion, que ſe le haze à viſta de otro, que lo merece mejor, pero que no ſubiò las eſcaleras de Palacio, ni tiene hombre, que le introduzca, ó dé la mano? Aſsi avia de ſer, y aſsi lo debian hazer; pero no lo hazen, porque entra la paſsion, apadrinada de un Proviſſor, de un Criado, ò Secretario, y ambos hazen la ſalva, que es *capaz*, y *de baſ-*

tante inteligencia, y *que es al caso para lo que pretende.* Y he aqui el respeto, y falsa condescendencia con el cohecho, y eficacia de las dadivas, y con los informes paliados invierten la Justicia distributiva, dando al indigno, lo que de Justicia se debia al más digno.

Dadme un Obispo de genio nada codicioso, ni apocado; pero que se dexa regalar, vereis que tarde, ó temprano paga el regalo con lo espiritual. Assi lo dezia aquel zelosissimo, é Ilustrissimo Obispo de Almeria Don Joseph Marin, à quien Dios cortó en flor con no pequeño sentimiento de los que observaron los preciosos fondos de su virtud, y sus prendas, sacrificando glorioſamente su Vida por el amor de sus ovejas. Avia sido hospedado en su viage por otro Ilustrissimo Prelado. La tarde, que salieron á recibirle, huvo refresco, y dulzes en abundancia; mas como aquel atento Obispo le repitiesse varias, y muchas Cartas de recomendacion, para que atendiesse à varios de su país, y parentela, solia dezirme con sazon, pero quexarse con dolor: *Bien caros me cuestan*

cueſtan los dulzes de N. Sabed, ò Principes Sagrados, que al regalo es conſectario el empeño, y que apenas ay regalo por ſabroſo que ſea, cuyos dexos no ſean amargos. De eſto tenemos un buen caſo en el glorioſo San Martin. Siendo Cardenal, y bolviendo de la Dacia, à donde fue por Legado, llegò deſproveído de Viatico, y de carruage á la Ciudad de Elorencia: tanto era el amor à la pobreza, y falta de lo neceſſario, con que vivia el Santo. Sabidor de ſu penuria el Obiſpo de Florencia, le regalò con un cavallo, é immediatamente empezó à buſcar empeños, para el logro de un pleyto que traía; y llegando al Santo Cardenal à pedirle, protegieſſe ſu cauſa en Roma, le reſpondió el Cardenal: *Ergo decepiſti me.* Luego Vos me aveis engañado: *Neſciebam tibi imminere negotium, tolle equum tuum, ecce in ſtabulo eſt.* No ſabìa, que teniais pretenſion; tomad vueſtro cavallo, que no lo quiero. Por eſto los Grandes de la Corona de Aragon zelaban tanto, el que los reſpetos humanos no tuvieſſen entrada en el Palacio de los Reyes, que ſeñalaban al Rey Confeſſor determi-

terminado, aquien no pudieſſe hazer bien, ni mal alguno. Pues para qué? Ya lo dize Fra y Fernando del Caſtillo, (¡o) para que el temor del Caſtigo, ni la eſperanza de premio, no le impidieſſen hablar con reſolucion al Monarca, y corregir ſus defectos: *Quod enim os ſuſtineat allatrare paſcentem ſe?* Porque, que perro ay, que ladre, contra quien le alarga los pedazos de pan, y le acaricia? Dadme un Juez, un Proviſſor, ò un Oficial de un Obiſpo, que por ſu genio, por ſus cuytas tenga ojo al dinero, y al regalo, todo el edificio de la Juſticia diſtributiva irá deſplomado: los inquietos, y bullicioſos ſubiràn al Sacerdocio con el ſobreſcrito de exemplares, y compueſtos. El mozo desde ſu juventud desbocado ſubirà tan ſin dificultad, como un Joven recogido, y caſto. El montaraz, ó mal criado, que al veſtirle los manteos dize: *Non habeo uſum*, ſe lo pintan al Obiſpo, como uno de buenas inclinaciones. Pues quien informa aſsi à la cabeza? Quien? El Secretario, el Proviſſor, ſus familiares, que ſe humillan, y encorban, y à vezes el Rmo. P. Maeſtro, ò Examinador, que

(30) *Lib. 2. hiſt*

que priva mucho en Palacio. O, y quan glorioſa ſería para todos los Prelados, quan util para ſus Pueblos una alta reſolucion, de que ningun Proviſſor, ni Secretario, ò familiar alguno de caſa tomaſſe, ni aun por via de agradecimiento un adarme del mas minimo regalo. Pongaſe, pues, en las puertas de cada Oficina, y Secretarià, mejor diré en el frontis de ſus Palacios eſte rotulo de letras mayores, deſuerte, que ſe pueda leer desde lo ultimo de ſus Dioceſis: *Induit Dominus fortitudinem, & pracinxit ſe virtute. Nueſtro Amo el Iluſtriſsimo Señor ſe ha veſtido de rectitud, y fortaleza; ſu perſona, y ſu familia no entienden de empeños, ni de regalos.*

§. VII.

AVeis viſto ya quanto teſon ſea neceſſario, para no dexarſe vencer un Prelado de los empeños, y regalos: ved ahora, quanta conſtancia, y fortaleza ſerà meneſter, para reſiſtir, y hazer frente à los Principes, y Poderoſos: *Sapientia hominis lucet in*

vultu ejus, & Potentiſsimus faciem illius commutabit: (31) La ſabiduria del hombre ſe trasluce por el ſemblante; mas los Principes, y Poderoſos facilmente le alteran, é immutan con ſus empeños, y pretenſiones. Es tan poderoſo el reſpeto de complacer à los Principes, y tan terrible el temor de deſagradarles, que cayendo de animo varios Prelados, diſimulan, y paſſan por lances menos decoroſos à la Dignidad, por opreſsiones, y gravamenes. Los Señores Obiſpos avian de llevar en eſtos tiempos por mitra ſobre ſu cabeza un morrion de hierro, y una cara de bronce, para ſubir à los Palacios de los Principes, y reſponder à los Monarcas contra aquellos decretos, y deſpachos, que ceden en ruyna, y opreſsion de ſus Dioceſis, y que no es creible, ſalieſſen del pecho de un Principe, ni los firmaſſe ſu mano, ſi le informàran ſus lados ſinceramente de la verdad; y aſsi reveſtidos de Dios, armados del brazo de ſu poder, les han de poner á la frente ſus defectos, como otro Daniel al Rey Balthaſar, y hazerles frente, como otro Ezechiel à los Principes de los Judios. Mira Ezechiel,

(31) *Eccl. c. 8.*

le

le dize Dios, que siellos tienen frente dura, no temas, porque te he dado una frente mas de bronce, que la suya: *Dedi frontem tuam durioremin frontibus eorum.* (32)

Al ver un Obispo, que no se atiende su representacion, ni su derecho, que su jurisdiccion se le acorta, que con ordenes, que por via de contencion, ò de fuerza, y otros mil arbitrios, que hán descubierto los Estadistas, Privados, y Assentistas de los Reyes, se les trae à mal parar, y que de entre sus graves ocupaciones, y cuydados se les saca, dexando su Palacio; que se les cita, se les llama, se les amonesta, y no se les oye, en estos lanzes, en que *malitia juncta est potentia*, en que se confedera el poder con la malicia: se ha de esperar, en que Dios bolverà por su causa, y que serà su protector, y su brazo: *Aliquid tibi supra hominem præsumendum est, vultus tuus super facientes mala.* (33) Que terrores, que amenazas no despedia por sus labios el corazon de Eudoxia Emperatriz contra el Chrisostomo? Todo esto lo hazía Eudoxia, porque el Santo disimulasse sus protervos designios, y no levan-

(32) *Exech. c. 3.*

(33) *S. Bernard. de consider. lib. 4.*

levantaſſe el grito contra las opreſsiones del Pueblo, contra ſus injuſtas, y torcidas intenciones: pero que le reſpondieron ſus Criados, y familiares? En vano, Señora, le amenazais: de nada ſirven las temporalidades; porque *Chriſoſtomo nihil niſi peccatum timet, nada teme, ſino el pecado.* Padre, que el dia de oy no ay reſiſtencia. No ay reſiſtencia? Te echaràn las temporalidades? Te intimaràn un deſtierro? Tened fé, que no ſerà aſsi; tened paciencia, y quando fuereis deſterrado, por defender la Juſticia, bolvereis del deſtierro mas glorioſamente coronado: vendràn, vendràn á reſpetaros, al contemplar vueſtro teſon, y fortaleza, aquellos miſmos, que os cenſuraban: *Et adorabunt veſtigia pedum tuorum omnes, qui detrahebant tibi,* (34) En eſto fue glorioſiſsimo el animo, y heroyca la reſolucion de un Ambroſio, para hablar, y corregir á muchos Reyes. Ofreció Rufino al Emperador Theodoſio, el que el Santo le ſoltaſſe de la priſion; pero eſte Principe reconocido, y penitente, le reſpondiò: *Tengo bien conocida la conſtancia de Ambroſio, y que no llegan*

(34) *Iſaiæ c. 6.*

gan las amenazas de un Monarca para flaquear en su obligacion. (35) El hizo frente à la Emperatriz Justina, él corrigiò, y amenazò con el espiritu de Dios à su hijo el Emperador Valentiniano: No querais, le dize, ò Emperador, gravar vuestra conciencia, queriendo jugar con vuestra Jurisdiccion en las cosas sagradas: *Ad Imperatorem Palatia pertinent, & mœnia; ad Episcopum Ecclesiæ*: Al Emperador tocan los Palacios, y fortalezas; al Obispo las Iglesias. Las cosas de Dios, y de su Iglesia, no caen debaxo de la potestad de un Monarca: *Si patrimonium affectatis, invadite; si corpus, accurrite; vultis in vincula ducere, vultis ad necem, ludus est*: Si buscais el patrimonio de la Iglesia, assaltadle; si mi cuerpo, corred à él; quereisme aprisionar, ó matar, no es mas que juego para mi: *Non ego me vallabo stipatione populorum, nec altari tenebo, vitam deprecans; sed pro altaribus victimam me præbebo.* (36) Veis aí, ó Ilustrisimos Prelados, un insigne exemplo de Christiana fortaleza, en el qual no hizo mas Ambrosio, que lo que cada Prelado

(35) *Vide Corn. in cap. 39. Gen. v. 11.*

(36) *S. Ambros. Epist. 33 ad Marceling. Sororem.*

lado debia gravar en su pecho, y lo que es proprio de un buen Pastor; es á saber, exponer su vida por el bien de su pueblo, y por no sugetarse à los respetos, y decretos injustos de los Principes: *Bonus Pastor animam suam dat pro ovibus suis.*

§. VIII.

Y Que diré, si ultra de los respetos humanos, y amenazas de los Principes, se descubre en un Prelado la condicion nimis blanda, y una falsa compassion en castigar los delitos? No ay duda, que desdize tanto en un Principe Sagrado la multitud de castigos, como en un Medico la multitud de los entierros, dixo Seneca: (37) *Non minus Principi sunt turpia multa supplicia, quam Medico multa funera.* No obstante, segun adolece el cuerpo del Sacerdocio por la indisposicion de sus miembros, es necessario el cauterio, es precissa la rectitud, y fortaleza. El perdonar al delinquente, es connatural à la inclinacion de los Principes, assi politicos, como sagrados: cuesta gotas de

(37) *Lib. 1. de clement. c. 4.*

de ſangre, digamoſlo aſsi, y eſtremeceſe el pulſo de un Juez al firmar ſentencia de muerte contra un reo; y no ſe niega, ni aſſuſta al firmar el indulto, con que ſe le perdona la vida. Lo primero ſuele bautizarlo el vulgo necio con el nombre de ſeveridad, y de rigor. Lo ſegundo con el titulo de clemencia, y de piedad; mas un Prelado no ſe ha de regir, ni por la repugnancia de ſu genio, ni por la cenſura del vulgo; ſino por lo que la Juſticia eſtimula, y por lo que dicta la conciencia: *Moleſtus eſt Medicus furenti phrenetico, & pater indiſciplinato filio*, dezia San Aguſtin, *ille ligando, hic cadendo, ſed ambo diligendo.* (38) A un loco de atar, y furioſo, es moleſto el Medico, quando le ata; à un hijo traviesso, y diſcolo, es moleſto ſu Padre, quando le azota; pero ambos caſtigan con amor, y con piedad, y ſería eſpecie de crueldad retirarles el caſtigo. Hagome cargo, que todo el deſvelo, y eſfuerzo de una Cabeza, no es baſtante para acabar con los vicios, y deſordenes de un Obiſpado; pero viendo todos, que ay teſon, y rectitud, que ay carcel, y reclu-

(38) *Aug. ad Bonifac. de correct.*

ſion,

sion, que ay multas, y castigos para duros, y rebeldes, se respetan mejor sus decretos, y obedecen sus mandatos. Dios nos libre de cierta censura, con que suele la multitud de los necios calificar à su Prelado: *Es un buen hombre*, dizen, *es de una gran bondad.* Si solo es bueno para sí, serà perjudicial á su rebaño, serà un buen hombre, pero no serà buen Prelado; mas si es recto, y si es justo para con sus subditos, sino cede con facilidad, sino que cierra la puerta á los empeños, essa si que es censura, y corona de honor sobre su cabeza. Bien sabe un Prelado Eclesiastico, que no se puede deshazer de las entrañas de Padre, y que quando la rectitud de la Justicia, y la Vindicta publica ponen su animo à question de tormento, para firmar el castigo contra el reo, las entrañas de Padre, y el amor de compassion son el mas poderoso interceffor, para templar la sentencia; porque assi como el amor de un Padre es, el que suele piamente manejar el azote en su mano, quando le descarga contra el hijo; assi las multas, y la prision, el privar à un Sacerdote, quando pide

justicia el escandalo, que dio, ó el daño, que se siguiò á la Iglesia, ó al particular; han de ir à mas no poder, y templadas con el amor compassivo de Padre, especialmente, quando un sugeto, hasta entonces de buena vida, incurrió por fragilidad un delito: mas perdonar uno, y otro insulto, tolerar escandalos repetidos, dexar sin escarmiento, y con una blanda mano al insolente, ò relaxado por falta de resolucion en castigar, ò por no disgustar à sus intercessores, ó parientes, maximé de authoridad, y caracter; es lo mismo, que dexar morir à un enfermo, por no entristecerle, ò por falta de valor, para sajarle.

Hagamos reflexa sobre lo poco, ó nada, que se castigan los delitos, sobre la poca vigilancia en cortar excessos, y abusos intolerables: quantos decretos expedidos, y desayrados? Se ordenan en las Visitas de un Obispado muchas cosas dignas de practicarse, se hazen Sinodales, se manda, se intima; pero no se obedece, ni practica. Quantos descuydos enormes en los Curas, y Sacristanes? Quanta indecencia, y desaseo en los Templos? Quantos fraudes? Quantas rentas, y

caudales de las Fabricas del Templo hundidas, disipadas, y no cobradas? No fuera mejor, dexar en la calle à uno, ú otro Mayordomo de la fabrica, para satisfacerse esta con su hazienda lo que injustamente se comiò, ó disipò, que no el que unos Mayordomos tràs de otros se hagan reos de condenacion, y se queden las Fabricas sin sus caudales? Quanto desorden, gastos, embriaguezes, y comilonas en las Cofradias, que empeñan las pocas haziendas de los Mayordomos, y que à buelta de un Sermon, y una Missa, son un mineral de vicios, y desordenes? No fuera mejor, y mas obsequio à un Santo dexar de hazerle fiesta, que no mezclar sus obsequios con tantas infamias, y picardias? Faltarà en un Prelado autoridad, faltará brazo, ni espada, para cortar en semejantes Cofradias, quanto se gasta en comer, en beber, y en vanidad? Quantos informes siniestros, y arrestados? Quantas iniquas apelaciones, y demandas? Pregunto, se castigan? Se multa, al que infamò, ò al querellante, si sale falso, lo que depone? Si le haze, que dé fianzas, quando se querella,

rella, ò denuncia à N. por si sale su delacion mentirosa? Nada menos; antes al primer informe, ó querella se embia un despacho de comparendo, venga el Beneficiado de N. comparezca aqui dentro de dos dias Don N. sin mas seguros informes, ni mas investigacion secreta, que una quexa, que se haze, ò una Carta informe, hija de la embidia, ò de alguna astuta conjuracion de dos, ó tres enemigos, ò contrarios. No querais, ò Prelados, y Provissores, no querais oír querella, ni acusacion alguna, dize San Pablo; (39) contra un Sacerdote, sino ay dos, ó tres testigos: *Adversus Presbyterum accusationem noli recipere, nisi sub duobus, aut tribus testibus.* Y mucho menos quando el delito, que se le imputa, es de los mas enormes; porque entonces se ha de suspender el juizio, y apurar con tiempo, y con paciencia la verdad del hecho: *Magna crimina tarde credenda sunt, cum audiuntur.* (40) Pero en costando de su verdad, se han de castigar sin perder tiempo.

(39) 1. ad Tim. cap. 5.

(40) S. Greg. in Past. apud Loner, verb dilect. proxima

Pues no ha de aver alguna epiqueya, para juzgar con piedad, y clemencia los Prelados?

lados? Ya he dicho, que aun en los atrozes delitos es bien, tenga parte la misericordia, y que temple su indignacion á la Justicia: mas como se ha de dar satisfaccion al publico, porqué otros no tomen ansa, para delinquir, al ver, que no se castigan los vicios; conviene con una tan ingeniosa, como secreta sagazidad del amor, y entrañas de Padre, poner interceſſores, que detengan, y que aplaquen, para que lo que, segun el pondus de inclinacion, y pio genio de un Prelado se podia perdonar sin daño de la conciencia, parezca, que apuros ruegos, y empeños de personas pias, y graves, se les perdona, y se le indulta. Assi respondió Macedonio Juez à San Aguſtin, (41) que se le empeñó, para el perdon de unos reos: *Pleraque enim, quæ ſponte facere videri nolo, ne remiſsio ſeveritatis, alios armet in crimina, opto bonis interceſſoribus relaxare, ut quod libens concedo, ſalva ſeveritate judicii, alterius merito videatur indultum.* Un Padre, zeloso de la crianza de un hijo, se reviste de indignacion, y haze, de quien le quiere castigar severamente; pero busca, quien le detenga, y se

(41) Epiſt. 53

le

le ponga delante, para no descargar el golpe. Aun el mismo Dios, quando llama la justa indignacion à su brazo, busca Justos, que le templen, que se le pongan delante, y detengan à puros ruegos el azote, con que determina castigar un Reyno: *Portat ergo contradictionem deprecantium, quam aspirat, & veluti nolenti opponitur, quod ab ipso, ut fiat imperatur; Moysi enim dicit, dimitte me, ut irascatur furor meus contra eos.* Son palabras de San Gregorio Magno en sus Morales. (42) Ahora bien: será dable, que en la Ilustre, y esclarecida serie de tantos Prelados aya alguno, que no vele, y se desvele? Que no trabaje en todas cosas? Que no evangelize, ni predique? Y que no llene su ministerio? Que debiendo ser Prelado, Pastor, y Padre en la realidad, solo lo sea en la aparïencia? *O Pastor, & idolum derelinquens gregem!* Podriamos entonces dezir: O Pastor, que abandonas tu rebaño! Mejor diré, ó idolo, y simulacro de Pastor, mas que Pastor real, y verdadero! Pastor pintado, y disfrazado con el trage, é insignias de Pastor: *Simia est Pastoris,*

(42) *D. Greg. lib. 9. Moral. c. 17. in Job.*

ris, non Paſtor: ſimia eſt, ſimia etiamſi aurea geſtet inſignia. Llevas un pectoral de diamantes, un baculo de plata, y oro, una Mitra ſembrada de piedras finas, y preciosas, un delicado roquete con encages finos, y coſtoſos; y vueſtro corazon vacío de virtud, y fortaleza? Vueſtra mente ſin la luz de lo alto, eclipſada con la paſsion, y cubierta con el velo de los reſpetos humanos?

Pues con que juizio apeteciſte el empleo? Quando en Vos el amor de Dios es tan exiguo, y apocado, que ſe derrite vueſtro corazon con los obſequios, y agaſajos; que deſmaya con el temor, y amenazas de los hombres, que con la triſteza ſe turba, que ſe encoge con la avaricia, que ſe aflige con las calumnias, y cuydados, y ſe dilacera, y reparte con afectos encontrados. Puede aver coſa mas ridicula, mejor diré peligroſa, que un ciego por atalaya? Un hombre ignorante, y ſin letras por Doctor, un coxo por Precurſor? Un mudo por pregonero? Y un Superior Sagrado hecho eſclavo de los reſpetos del mundo, negligente, ó deſcuydado? La laſtima es que ſe enquentran en algunos

nichos de estas hechuras, colocadas por el poder, y el empeño. Alto, pues, y revestios, ò Ilustrisimos Prelados de teson y fortaleza, de suerte, que puesto cada uno en frente del mundo, de sus Principes, y sus aliados se pueda dezir á estos en gloria de cada Mitra: *Hic confringes tumentes fluctus tuos.* (43) Aqui estrellaràs las olas todas de tus empeños, terrores, é hinchados pensamientos. Sea, pues, dezia el Blesense un Prelado, como un Bautista contra los incestuosos, y adulteros; un Mathias, y un Jehu contra los Apostatas; un Elias contra los que idolatran; un Pedro contra los que mienten, y desfiguran la verdad; un Pablo contra los que blasfeman, y en fin sea, como un Padre amorosisimo, como Pastor vigilantisimo, como Juez rectisimo, y ajustado, como Doctor, y Evangelista infatigable, como exemplar de la perfeccion, y como hombre irreprehensible; porque todo esto es necessario, para llenar su ministerio: *Ministerium tuum imple.* Amen,

(43) *Job. c. 38.*

*** *** ***
*** ***
***

INS.

INSTRUCCION

A UN ILUSTRISSIMO SEñOR Obiſpo.

Ab occultis meis munda me, & ab alienis parce ſervo tuo. Pſalm. 18.

ENTRE los pecados de comiſsion, y de omiſsion ay eſta diferencia, que aquellos ſon mas palpables, y ſenſibles, no ſolo porque en ellos ſuelen ſer complices los ſentidos, y el apetito del cuerpo; ſino tambien, porque en lo humano ſuelen muchas vezes traer alguna deshonra, ò llamar cotra sí la Juſticia, y por eſſo cauſan mas grima, y horror, y aſuſtan mas la cien-

ciencia. Mas los pecados de omision son menos perceptibles, y assustan menos el animo; porque no tienen color, digamoslo assi, y consisten en negativo, ò no hazer. Un adulterio, un robo, un homicidio, persiguen de dia, y de noche al reo, á cuyos ojos se pone molestamente la imagen de su pecado; mas no assusta assi à un hombre rico, el morirse un pobre enfermo por falta de assistencia, y medicinas; no assusta assi à un Cura morirse este, ó aquel Feligres sin Sacramentos, por no desvelarse, y assistir à su cabezera; no assustan assi à las Cabezas Eclesiasticas, ò Seglares el amancebamiento publico de Don N. las injusticias de la gente de pluma, ni la dissolucion, y desorden de la Juventud: porque no cooperan con sus sentidos à estos pecados; ni por estos descuydos quedan expuestas al castigo publico las cabezas, como lo queda un salteador, ú homicida. Persuadase V. S. Ilustrissima, que dar cuenta à Dios de sus pecados de comission, es lo menos; darla de sus pecados ocultos, y de consequencia, es lo mas. Vivir bien, por lo que mira à su persona, supuesta la

gracia del Señor, no es arduo; pero eſlo muchiſsimo, cuydar de que ſus ſubditos vivan bien: y aſsi tiene V. S. Iluſtriſsima que clamar haſta la muerte: *Ab occultis meis munda me, &c.* libradme, Señor, de mis pecados ocultos, y ſecretos, y perdonadme los pecados de mis ſubditos. V. S. Iluſtriſsima, deſeoſo del acierto, me pide algunas maximas, é inſtruccion para cumplir mejor con ſu empleo: quiſiera que V. S. Iluſtriſsima, no para afliccion, ni congoja de ſu animo, ſino para una mas exacta ſolicitud, y vigilancia en las coſas de ſu empleo, gravaſſe en ſu corazon, y memoria eſta maxima: *Yo he de dar cuenta, y razon exacta à mi Dios, y mi Señor de mi Perſona, de mi Familia, y de todo mi Obiſpado.* Y pues V. S. Iluſtriſsima es Rector de sí miſmo, de ſu Familia, y de ſu Grey, diré lo que ſe me ofrece, para que en todas ſus operaciones, y movimientos, glorifique mas à nueſtro Dios amabiliſsimo, obſervando, en quanto ſea poſsible, las maximas ſiguientes.

*** *** ***
*** ***
***

§ I.

§. I.

En quanto al regimen de ſu Perſona.

1 COnviene, que V. S. Iluſtriſsima ponga en medio de ſu corazon un fiel relox, y moſtrador para la oportuna diſtribucion de ſus horas, para el mejor orden, y concierto de todos ſus exercicios, y negocios, ſegun aquello del Apoſtol: *Omnia honeſte, & ſecundum ordinem fiant*; (1) deſtinando horas de tiempo para el bien proprio de ſu alma, para el ſuſtento, y deſcanſo de ſu cuerpo, y para el bien de todo ſu rebaño. De eſte modo conſtando al Pueblo la fiel, é indefectible diſtribucion de las horas, ſabrà, quales ſon de ſu Prelado, para no inquietar con ſus negocios, ni robarlas á V. S. Iluſtriſsima, y quales ſon ſuyas, para pretender, ò pedir audiencia. Los hombres prudentes, y ſabios, desde el amanecer, ò desde que ſe levantan, diſtribuyen, y reparten en ſu idea todas las obras, y exercicios del dia: *Ab ipſo matutino tempore curſum diei totum ſcio*, dezia un Santo Mon-

(1) *S. Paulus Epiſt. 1. ad Corint. c. 14. v. 20.*

Monge. (2) Por tanto conviene à V. S. Ilustrisima, despues de dar à su cuerpo el pienso necessario de sueño, hazer, que madrugue, y se levante. Es cosa natural, que el cuerpo humano no se levante de la almohada antes que la cabeza, y que despierten antes los ojos, que los demàs miembros del cuerpo: y tambien es puesto en razon, y connatural, el que siendo V. S. Ilustrisima la Cabeza de toda su Familia, y de todo su Obispado, sea el primero, y no el ultimo en el madrugar: *Boni Pastores, nobis dormientibus, ipsi pervigilant*, dixo San Bernardo: (3) los buenos Pastores velan, quando duermen sus subditos, como quienes han de dar cuenta de sus almas, echan mano de la oracion, y previenen con santa sagacidad, y desvelo las assechanzas, y consejos de los malignos: y assi V. S. Ilustrisima madrugando, *Cor suum tradet ad vigilandum diluculo ad Dominum, qui fecit illum.* (4) De esta suerte ay lugar, para cuydar de su alma, y de su salud, y para abrir audiencia à tiempo; y se darà mayor expediente à las causas, sin detener á los pretendientes, y litigan-

(2) *Ex Chinaco de discret.*

(3) *S. Bernard. serm. 76. in Cant.*

(4) *Eccle. c. 39.*

litigantes, ocasionandoles gastos, deque à vezes no se hazen cargo los Prelados.

2 Como es dificil vivir el corazon su vida natural, sin que respire; assi lo es, el que viva sobrenaturalmente, sin respirar azia Dios, y atraer el espiritu del Cielo por medio de la oracion: *Os meum aperui, & attraxi spiritum, quia mandata tua desiderabam.*

(5) Por tanto despues de pagar la pension de siete, ú ocho horas de sueño à la naturaleza, interin que và despertando V. S. Ilustrissima, y el alma despidiendo sus espiritus à sus oficinas, sentidos, y facultades, conviene entretener el corazon, y enchir la mente con algunas oraciones vocales, v. gr. el *Veni Sancte Spiritus*, el *Te Deum*, las *Letanias*, *&c.* para que ni los cuydados del Obispado, ni los pensamientos de las conveniencias del cuerpo se le anticipen, ni roben el tiempo, que debe el alma destinar para su Dios. Luego que se aya vestido, doblando las rodillas de su corazon, y de su cuerpo, y adorando en espiritu de humildad à su Dios, despues de darle gracias por todos los beneficios recibidos, le ofrecerà V. S. Ilustrissima (5)

ma ſu corazon, ſu alma, ſu libertad, potencias, ſentidos, afectos, operaciones, y trabajos de aquel dia; proponiendo al Señor enmendar aquel defecto, en que mas frequentemente cae, y practicar aquella virtud, que le es mas neceſſaria; porque de los propoſitos ardientes, y eficazes, que ſe hizieren por la mañana, depende el exito ſanto, y feliz de todo el dia: *A propoſitis matutinis, ſi efficacia, & ardentia ſint, pendet ſanctus, fœlixque totius dici decurſus*, dixo Alapide. (6) Immediatamente leyendo un Page los puntos de meditacion, ſe tendrá un rato de recogimiento, y oracion con Dios, en que humilde, confiada, y familiarmente trate con el Señor, de los movimientos, y afectos de ſu corazon, del negocio de ſu alma, y de los negocios, y cuydados de ſu Obiſpado, pidiendo à ſu Mageſtad luz, y acierto para todo ello: de ſuerte, que en oír, leer los puntos del exercicio, que ſe ha de meditar, en tener la oracion, y reconciliarſe, ſe gaſte como una hora de tiempo; de eſta ſuerte madrugando, y orando la cabeza, madrugarà, y orará el cuerpo de ſu familia: y

(6) c. 11. Prov. v. 27.

eſte

este es el tiempo mas oportuno, para orar. Lo primero, porque el cuerpo, y los sentidos estàn mas dispuestos, y despejados: lo segundo, porque el corazon con el previo silencio de la noche està mas sereno, y sossegado: lo tercero, porque no es tan facil despues de los cuydados, y especies, que ha sorbido el corazon entre dia, retirarse por la tarde, á tratar quietamente con Dios.

3 Por la noche, antes de dar sus miembros al sueño, harà V. S. Ilustrissima, por espacio de un quarto de hora, el examen de conciencia, en que despues de dar gracias al Señor por sus beneficios, y pedirle luz para hallar sus defectos, dolerse, y emmendarse de ellos, examinarà, si ha dexado, mordido, ó postergado por floxedad, por falta de vigilancia, por no levantar silla, ó no cortar conversaciones inutiles, ó sin legitima necessidad, alguno de sus exercicios, ó distribuciones, y si por no velar se ha invertido el orden, distribuciones ó exercicios de su Familia: y en que descuydos, defectos, ò respetos falsos de mundo ha incurrido contra el bien de sus ovejas.

4 Es acto de prudencia, y eſpiritual economía de ſu alma, por cuydar de ella, ſubſtraerſe de las ocupaciones, y negocios de ſu Obiſpado à unos ocho dias de exercicios, para entenderſe con Dios á ſolas. Para que un relox ande bien; ſuele deſarmarſe una vez al año; ſe limpian todas ſus piezas, y ruedas, y deſpues de ponerſe ſuaves, y corrientes con el oleo, ſe arma mejor, y es mas fiel en ſeñalar las horas; aſsi V. S. Iluſtriſsima, por unos ocho dias de exercicios cada año, deſarmando las ruedas de ſu corazon, potencias, y afectos, las irà examinando, y purificando de la eſcoria de ſus afectos con el fuego de la meditacion, y allí llorarà ſus pecados, y los de ſu Obiſpado: allí pedirà al Señor perdon por unos, y otros: allí ſe recobrarà de la debilidad, y flaqueza, qne ſon conſectarias à la miſeria humana, y cobrarà nuevo vigor, y eſfuerzo para ſeguir el orden, y concierto de ſu vida.

Simil.

5 Ay una moral neceſsidad de errar en los negocios arduos, y de conſequencia. El primer Conſultor, y Director entre todos; y que no nos puede engañar, es Dios, y es

muy

muy zeloso, de que se consulte à los hombres antes, que à su Magestad; de dònde nace faltar el acierto en muchisimas resoluciones, segun aquello: *Os meum non interrogastis.* (7) Por tanto, qualquiera de los negocios ha de consultar V. S. Ilustrisima primero con Dios nuestro Señor, diziendole: *Dirige me in veritate tua, & doce me:* (8) dirigidme, Señor, con vuestra luz, y verdad, para no errar; y despues se consulta, si fuere necessario, à los hombres, con deseo del acierto. Veo, que V. S. Ilustrisima responderà, que ay mucho que hazer, y no ay tiempo para tanto. Por esso mismo: *ipsa quippè oratio lucratur sibi tempus:* (9) la misma oracion de la mañana, y exercicios buscan tiempo, y lugar para las demas operaciones del dia, dixo el Eximio Doctor; porque Dios nuestro Señor dà luz por medio de ella, para cortar ratos, y conversaciones inutiles, para no dar mas tiempo, que el necessario al alivio de la diversion, y passeo, para atar el animo, y la voluntad à las distribuciones; de suerte, que como las mulas, que sirven al coche de V. S. Ilustrisima, he-

(7) *Isaiæ* 30. v. 2.

(8) *Psalm.* 24. v. 5.

(9) *Lib. 2. de oratione c. 5. n. 8.*

chas ya à la lanza, suavemente, y sin dificultad se van à ella; assi el cuerpo, y el animo de V. S. Ilustrissima, hechos ya una vez al yugo de las distribuciones diarias, se someten á él suavemente, y sin dificultad.

6 Hagome cargo, que el empleo alto de V. S. Ilustrissima es como una Ciudad sobre el monte, que de todas partes se registra, y se dexa observar, y que esto solo es un poderoso motivo en los Prelados, para no degenerar en vicio alguno del cuerpo. No obstante, es cosa vil, que un Señor tema à su esclavo, y se le sugete; assi es cosa indecente, que el alma, y la razon sirvan al cuerpo: bastantes alivios tubo el cuerpo de V. S. Ilustrissima en la edad juvenil, y antes de recibir la mitra: bastante escapò la vara de la diciplina; ahora conviene, que V. S. Ilustrissima le avise, y ponga en razon con alguna penalidad, y castigo, proporcionado à las fuerzas, y al peso de los trabajos, sin creer mucho à sus representaciones. Lo primero, para enfrenar tal qual passion de irascible, de la pereza, del fausto, ó condescendencia falsa. Lo segundo, para ser oído del Señor

en

en ſu oracion. Desde el primer dia, dixo Dios à Daniel, que empezaſte á afligirte, y mortificarte, fueron oídos tus ruegos. Lo tercero, para alcanzar del Señor con mas fé el perdon de ſus pecados, ò del pueblo.

7 Para hazerſe un Artifice eximio en ſu facultad, ſuele conſultar los hombres, y Autores mas peritos en ella; aſsi V. S. Iluſtriſsima ha de conſultar las vidas, y operaciones de muchos Iluſtriſsimos, y Santos Prelados, mirandoſe en ellas, como en un eſpejo de perfeccion, y conformando en quanto ſea poſsible ſus operaciones con las ſuyas. Las mas oportunas, y parcticas ſon las Vidas de un San Carlos Borromeo, un Santo Thomas de Villanueva, San Franciſco de Sales, Fr. Bartholomé de los Martires, y otros.

8 La primera virtud de un Prelado, es *cognitio propriæ infirmitatis*: por eſto conviene, que V. S. Iluſtriſsima tenga dos hombres de prudencia, virtud, y experiencia, prevenidos, y ſuplicados, como lo hazía un Barromeo, para que con confianza le aviſen de todos los defectos, y deſcuydos, que obſervaren en V. S. Iluſtriſsima, pues el deſear

ſer

ser corregido, es señal, de que el Espíritu Santo habita dentro del alma, y principio de verdadera humildad.

9 En las miserias, y cuytas de los pobres, tenga V. S. Ilustrissima siempre el corazon, y las manos abiertas, persuadiendose, que el trato parco de la mesa, y el proporcionado de la familia, aumenta el pratimonio de los pobres. Combites magnificos de veinte, y treinta platos, y mucho numero de combidados, sino desdize de un Principe politico, desdize de un Principe Sagrado. Los Prelados son Principes de la Iglesia, y no del siglo; sagrados, y no profanos; y por esso les cae mejor la sobriedad, y parsimonia en fausto, combites, y tren, que no la ostentacion, y profusion, que el mundo califica con el nombre de liberalidad. El *sobrius esto* de San Pablo, es tan necessario en este punto, que de no practicarse, se dexan de oir, y socorrer urgencias, y necesidades de marcamayor, en persona de forma, ò en vergonzantes. Yo nunca tendré por compassivo, y bastantemente limosnero à aquel Prelado, cuyo corazon solo se assoma à la puerta de Pala-

Palacio, à socorrer las necesidades triviales, y no se mete por las casas, à aliviar los trabajos, y miserias tan secretas, como extraordinarias de gente de bien. No sé, como ay valor en un Prelado, para derramar en un combite docientos, y trecientos ducados, que Dios le dió para los pobres, á tiempo que algunas de sus ovejas van por essas calles palidas, y macilentas de hambre. Si las viandas preciosas, y delicadas puestas sobre la mesa, tuvieran lengua, conque hablar, y ojos, conque mirar à un Prelado, que haze del bizarro, y liberal, temome, que le dirian: *Por ventura no seria mas puesto en razon, que los enfermos, los hambrientos, y necesitados nos comiessen, que no tu, y los circunstantes, à quien no falta, sino sobra?* Puedo assegurar, aber tenido à mis pies una pobre persona, que se caia de necesidad, y miseria, y se iba, arrimando à la muerte en el mismo dia, en qne su Pastor derramò quatrocientos ducados en un combite. Mire ahora V. S. Ilustrissima, si esto se podrà cohonestar en los ojos de Dios.

10 *Oculus ira turbatus nihil intue-*

tur clementer. El Obiſpo, que ha de tratar mas con beſtias, con Tigres, con Oſſos, y Leopardos, que con ovejas inocentes, y dociles, es meneſter gran tiento con la iraſcible, para no exceder quando ſe indigna: ella es un miniſtril de la razon, *ſatellitium rationis*; pero tan ciego, y azorado, que haze mas, de lo que le manda ſu Señora; al oír, ó averiguar las piezas, que le juegan, las trampas, y fraudes, que le arman, es coſa facil remontarſe la iraſcible, y mientras eſta eſtà exaltada, aprovecha poco la coreccion, eſpecialmente con Pages, Familiares, ò Criados, tal vez lerdos, atropellados, teſtarrudos, ò ſin riego, que, como ſi los Prelados no tuvieran mas que hazer, ſe los encaxan, no sé ſi diga, mas para desbaſtarlos, que para ſervirſe de ellos: *Son buenos para exercitantes de ſu paciencia.* La razon, y correccion manejadas de la ira ſe reciben interiormente, ò con deſprecio, ò con deſpecho; por eſſo conviene corregir á ſangre fria, y mucho mas es neceſſario eſte cuydado con la iraſcible, quando deſpues de canſado V. S. Iluſtriſsima en oír pretendientes, y expedir negocios,

ó

ó memoriales, y siendo ya hora de comer, ó descansar, sobreviene otro, y à este otro. Dios libre á V. S. Ilustrisima, que le despida con desaire, con dureza, ó algun desenfado, y que en la respuesta, ò gesto del semblante se conozca: es menester armarse mucho de Dios, para despedirles con benignidad, y sin enfado: tenga V. S. Ilustrisima à Dios muy dentro de su Corazon, y no se alterarà: *Sit Deus in medio ejus, & non commovebitur.*

§. II.

Por lo que toca à la Familia.

LA Casa, y Palacio de un Prelado *Magistra est publicæ disciplinæ*, es, dize San Geronimo, como una Maestra de la publica enseñanza: lo que ella hiziere *id sibi omnes faciendum putant*; por esso los que asisten al lado de V. S. Ilustrisima, familiares, Criados, ò Comensales, han de ser, como un vivo dechado, y exemplar de la virtud, y honestidad.

La

2 La Familia de V. S. Iluſtriſsima es como una Comunidad Religioſa, ó con viſos, y reſabios de ſagrada; por tanto conviene, que ſe le toque à levantar, y juntandoſe toda ella en una Capilla, ú Oratorio, ofrezca al Señor ſus obras, ſe les lea, como un quarto de hora de leccion eſpiritual, y tengan deſpues como otro quarto de hora de meditacion, ſiendo el alma de todo eſſe exercicio la preſencia de V. S. Iluſtriſsima, à quien eſte rato puede ſervir de oracion, y donde V. S. Iluſtriſsima no aſsiſtiere, no ay que eſperar orden, y perſeverancia. Aſsi miſmo antes de cenar ſe puede tocar à Roſario con un quarto de hora de leccion eſpiritual, de ſuerte, que eſta diſtribucion, para ſer tolerable, apenas llene tres quartos de hora. Los Domingos, y tal qual fieſta eſpecial entre ſemana comulgarà la Familia à la Miſſa de V. S. Iluſtriſsima.

3 Cortaràn ſe no pocos defectos, y deſordenes de la Familia, ſi V. S. Iluſtriſsima ſe reſuelve à comer, y preſidir en el *Tinelo*. Lo primero; para que, leyendoſe un libro devoto, y oyendo todos, ſe dé algun paſto eſpiri-

piritual al alma. Lo segúndo, porque à vista de V. S. Ilustrisima, los ojos, la lengua, y aun el apetito de los Familiares, y Criados guardan modestia, y se cierra la puerta à la murmuracion en la mesa; pension ordinaria en la Familia, quando no està bien satisfecha: *Si vero non fuerint saturati, & murmurabunt.* Lo tercero, porque V. S. Ilustrisima se haga sabidor, si es decente, ó indecendente el trato, que se dà á la Familia.

4 Es cosa torpe en un Prelado ocupar su mente con el cuydado de las alhajas, de las cosas usuales, y comestibles, de gastos, Oficinas, &c. *Alius alia dispenset, de disciplina tu provide.* (10) Por esso conviene buscar por Economo, ó Mayordomo un hombre virtuoso, de juizio, y de fidelidad; pero que tenga una frente de hierro, que sepa contener el voraz apetito de muchos de la Familia; y siendo liberal con orden, tendrá mas cuenta, y se gastarà menos, que siendo apocado sin concierto, y con desorden. Y esta maxima es necessarisima, especialmente quando V. S. Ilustrisima sale à Visita; porque si no ay un recto sugeto, que gaste con

(10) *S. Bernard. lib. 4. de consider.*

mucho tiento, los Cocheros, Lacayos, Cocinero, y otros Criados ſon un nublado deſhecho, que atraſan, y talan la caſa de un Cura, ò Eccleſiaſtico, donde ſe hoſpedan, y rarara vez llega eſto á noticia del Prelado.

5 Las Rentas del Obiſpado ſon para que V. S. Iluſtriſsima, y toda ſu Familia, ocupados en ſervir al bien publico, ſe mantengan con decencia; al modo que las rentas de un Monarca ſirven para el ſuſtento de la Familia Real. Por tanto, *neceſſaria de manu tua accipiant*. Quantos ſirven à V. S. Iluſtriſsima, y ſon del numero de ſu Familia avian de tener el ſuplemento neceſſario, de ſuerte, que el Proviſſor, el Secretario, el Fiſcal, y otros tuvieſſen el eſtipendio correſpondiente à ſus perſonas, y empleos, y ſiendo menos los gaſtos de los pretendientes en eſtos Tribunales, ú Oficinas, ſe llenaria mejor la mente del Concilio Tridentino.

6 Aſsi como ay dos eſpecies de hermoſura, una natural, y genuina, otra artificial, y fingida, y aquella es mucho mas apreciable, que no eſta; aſsi el honor, y decencia de un Principe Sagrado una es ſuperficial, y

apa-

aparente, que consiste en demasiado fausto, y tren de Coches, Familia, alhajas, gástos, y combites: otra es connatural, y de classe superior, que consiste en la verdadera pobreza de espiritu, y en ser templado, y sobrio en gastos, combites, y Familia. La mayor decencia de un Principe es, no tener fausto, ni pompa; porque esto engendra en sus subditos veneracion, aprecio, y edificacion. La autoridad de la Mitra se ha de buscar en la fé, y en el orden de la vida, y estas son las armas, conque Christo, y sus Apostoles expugnaron el Reyno del mundo con su Principe de las tinieblas. Veo, que me responden algunos: *no se ha de dar en extremos; se ha de llevar la vida comun de los demas.* A esto responde el Concilio 4. Cartaginence: *Si antiqui, & Sancti Pastores non tenuissent extrema, nec declinassent ad Apostolicas singularitates, nunquam, neque Sancti fuissent, neque Kalendaria nostra suis nominibus ornassent.* Yá el dia de oy es tan singular un Prelado perfecto, y consumado en su ministerio.

7 *Non oportet, ut vitia domus tuæ ultimus scias.* Es natural, que engañen à V. S. Iluſtriſsima los Criados, y que en quanto à los defectos domeſticos le encubran, ó desfiguren la verdad: el humo, que en una caſa deſpide el fuego, buſca pordonde reſpirar, y llega á verſe de los vezinos. Los vicios, ò defectos de un Palacio, ſea como ſe fuere, reſpiran azia fuera, y ſe haze platillo de ellos; por eſſo conviene, que V. S. Iluſtriſsima tenga eſpías ſecretas de lo que ſe ſuſurra, y averigue por alguno de fuera, qué entradas, qué viſitas, qué caſas frequentan los de ſu Familia? Con quienes privan, ò ſe juntan? En qué ſe ocupan, ó que eſtudian? Qué puertas, qué ſitios eſcuſados tiene la caſa por donde la malicia puede hazer ſus fechorias?

8 *Domum tuam decet ſanctitudo.* No es bien, que muger alguna con pretexto de guiſar, de lavar, ó de barrer ſuba las eſcaleras de Palacio, ni ſe entre por las Oficinas, ò apoſentos de los Criados. En eſte aſſumpto deſeo à V. S. Iluſtriſsima eſcrupuloſo, é impertinente, por el reſpeto de ſu Mitra, y de

de su Familia; de suerte, que no se les permita subir las escaleras de Palacio. Esto no quita, que si algunas necesitassen hablar al Prelado, procure V. S. Ilustrisima oirlas, segun lo dictaren las circunstancias, en parte, ò sitio tan patente, que no tenga la malicia, que morder, y halle la piedad de los que lo vieren motivo de edificacion, y consuelo.

§. III.
Por lo que mira à su Diocesi.

1 EN las suplicas, empeños, y memoriales, sino es que la respuesta, ò expedicion del negocio sea obvia, y facil de practicarse, *tarde delibera*: conviene suspender la resolucion (pues el tiempo es Maestro del acierto) para ver, si ay fraude, ò dolo alguno de parte del pretendiente, ó de quien apadrina.

2 Una familiar, pero secreta (*quoad possit*) communicacion con el Governador, ó Magistrado del Pueblo es muy necessaria; porque lo que no vé una cabeza, vé la otra, y ambas se dàn las manos, para cortar escan-

dalos, é inconvenientes, que ſuelen regularmente tocar en una, y otra jurisdiccion en quantò al remedio, y quando los informes vàn de cabeza, à cabeza ſuelen ſer mas ſeguros.

3 Las Cartas, empeños, y pretenſiones canſan la ſalud, quitan tiempo, y à vezes la libertad para obrar: con un decreto ſolo, ò carta circular, *de que nadie buſque empeños, ni cartas de favor para ſus pretenſiones, y que por eſſo miſmo ſerà menos oido*, ſe ahorran portes, cartas, correſpondencias, y tiempo, para reſpirar, y es prudente conducta, y mas oportuna no reſponder à cartas de empeños, que reſponder de *no*, perſuadiendoſe, que el Criſis, ó cenſura, que en eſto hizieren los mal contentos, cederà á pocos meſes en mayor aprecio, y veneracion de ſu perſona. Lo miſmo digo en cerrar la puerta con un decreto à toda carta ciega, para que ſabiendo, que ſe queman antes de leerſe, ceſſen las calumnias, y el que tuvieſſe, que delatar, ponga ſu firma, ó aboqueſe con ſu Prelado.

4 Las Religiones ſon las niñas de los ojos de Dios, y los brazos de un Prelado;

y

y assi V. S. Iluſtriſsima tenga ganada la voluntad à los Prelados de ellas, para todo lo que es gloria de Dios, y bien eſpiritual de ſu Dioceſi; ya con limoſnas, y gracias, que permitiere, ó dictare el pio corazon de V. S. Iluſtriſsima, y ya aſsiſtiendo, dandole licencia ſus cuydados, à las funciones mas caracteriſticas, ò proprias de ſus Patriarcas, y à proporcion ſe han de ganar los animos de otros del pueblo, uſando ya de la poteſtad, ya de la diſcrecion, para que las gracias, y la condeſcencia, no cedan en diſsipacion, ni perjuizio de ſu rebaño: *Nam qui ſane ſapiunt, claves veſtras, alteram in diſcretione, alteram in poteſtate conſtituunt.* (11)

(11) S. Bernard. Epiſt. 276. ad Eugen.

5 Diez onzas de virtud, y juizio en un Rector de almas, con quatro de inteligencia en ſu empleo, ſon mas utiles à ſu pueblo, que veinte de letras con poco peſo, y menos onzas de virtud. A los Examinadores toca taſſar el caudal de ciencia en el examinando, y à V. S. Iluſtriſsima toca taſſar tambien el de la virtud, y del juizio. Aviendo peſo de virtud, y madurez con lo ſuficiente en materia de letras, à ojos cerrados (digamoſlo aſsi

aſsi) puede V. S. Iluſtriſsima recibirle, haziendo mucho aprecio en echar mano para ſus Curatos, Abadias, Beneficios, y Sacriſtias; no de los mas ingenioſos, y hábiles en literatura (eſpecialmente ſino ay mas que quatro *ergos* de la Theologia eſpeculativa) ſino de los mas timoratos, virtuoſos, y de juizio; porque en eſtos la virtud, y el recogimiento es un pie admirable, para adelantar el caudal de la ciencia practica, y experimental, que es lo que haze al caſo; y quando V. S. Iluſtriſsima acertaſſe à poblar ſus Igleſias, ſe podrà tener por dichoſo, y echarſe à dormir, depoſitando en Curas de eſte jaez mucha porcion de ſus cuydados.

6 En las Ciudades, y Lugares principales conviene, que V. S. Iluſtriſsima tome anticipada, y ſecretamente informes, del genio, coſtumbres, y vida, no ſolo de los Señores Eccleſiaſticos, ſino tambien de los Eſcolares, que eſtudian para Sacerdotes, valiendoſe para eſto de perſonas las mas pias, y juſtificadas; pues lo que en otros es una maldad, es à ſaber, vn libro verde, en un Prelado es acto de zelo, y de prudencia tenerle

nerle sobre los defectos de sus subditos Sacerdotes, y Escolares; pero secreto, y tal por señales, ó cifras, que solo V. S. Ilustrisima lo pueda entender: y en averiguando, que alguno por la rotura de costumbres, ó desorden de vida, ò por lo perverso de su genio, es indigno de ordenarse, es conveniente dilatarle sus intentos (ni es necessario darle motivos en particular de ello, que bien lo sospechan, y les remuerde su conciencia) hasta que una solida, y perseverante mudanza de costumbres los haga dignos de commiseracion. Ojala cerrase V. S. Ilustrisima la puerta à Estudiantes, que segun informes secretos, y solidos constasse à V. S. Ilustrissima son de vida ociosa, y nada aplicados al estudio! De Joven, que ha vivido ocioso, y divertido, aunque responda bien en el examen, no ay que fiar sus ovejas, ni ordenarlos, porque suelen ser peores despues; y porque ay penuria grande de Confessores, convendria mucho, no ordenar à nadie de Missa en lo regular, sin que passassen primero por examen, y exacto para Confessores: pues la experiencia clama, que en llegando

à celebrar los mas de los Eccleſiaſticos, ó quaſi todos por el ocio, ò huelgo de la vida, ſino huvo previa inſtruccion de ante mano para confeſſar: *Onus confeſsionarij refugiunt.* Yo creo, que eſta maxima pondria freno, á unos en el deſorden de ſu vida, y à otros eſpuela, para eſtudiar, y habilitarſe, para doctrinar, y confeſſar. Conviene en ſte punto no temer los Prelados à los ſubditos; porque ni yo contemplo, aya ſugetos, que con recurſo al Nuncio, ò á Roma enerven el brazo, y autoridad de V. S. Illuſtriſsima, quando en eſta materia ſu zelo iría conforme à la Bula de N. S. P. Innocencio XIII. expedida á 13. de Mayo de 1723. en donde al §. 4. inſinua, que los promo-
„ vendos al Presbiterato ſe hallen idoneos,
„ para adminiſtrar los Sacramentos, para
„ inſtruir à los Pueblos, en lo que les es ne-
„ ceſſario para ſu ſalvacion; y que *quan-*
„ *tum fieri poteſt, eos tantum ad Sacer-*
„ *dotium aſſumant, qui ſaltem Theologiæ*
„ *moralis competenter periti ſint.*

7 El eſtar bien governada una Dioceſi, no eſtà, en que no aya delitos; porque *neceſ-*

ceſſe eſt ſcandala eſſe, ſino en que no ſe vela ſobre ellos, ni ſe caſtigan lo baſtante. El Superior, dixo San Bernado, todo lo ſepa, é inveſtigue, diſsimule muchas coſas, y caſtigue pocas: *Superior omnia ſciat, multa diſsimulet, pauca caſtiget*. Habla con los Superiores de Comunidades Religioſas, ó Eccleſiaſticas graves, enquienes haze mas efecto el amor, y la razon, que la amenaza, y el caſtigo; no obſtante para con algunos Eccleſiaſticos, demaſiado libres, y que dán mucho que hazer, diria yo: *Multa caſtiget, pauca diſsimulet*. Es verdad, que la Vara de V. S. Iluſtriſsima ha de ſer recta, y tan ſolida, que no ſe doblegue; pero de oro por ſu amor, y caridad, y aſsi de las perſonas de caracter, virtud, y literatura dexeſe V. S. Iluſtriſsima amar; de las de vida vulgar, y Clerigos poco ajuſtados, dexeſe temer, y reſpetar; pues à eſtos les es mas util la ſeriedad, y rectitud en el trato, que el amor veſtido de ſuavidad. En fin el Baculo Paſtoral es agudo en ſu remate, para punzar à los perezoſos: es recto en el medio para regir à los debiles, y flacos; y es encorvado en

la

la parte ſuperior, para recoger la res, qne ſe deſcarriò; por eſſo ſe dixo de él:

Curva trahit, quos Recta regit, pars ultima pungit.

8 La mayor parte de los Curas, y Rectores de almas, tomando exemplo unos de otros, liſonjean falſamente ſu conciencia, y quieren acallarla con un poco de doctrina, que explican allà por la Quareſma, ó tal vez en el Adviento. Son pocos, ſon poquiſsimos los que cumplen con ſu grave obligacion, de dar el paſto ſuficiente de doctrina, inſtruccion, y enſeñanza, proporcionada à la neceſsidad, talento, y capacidad de ſus ovejas; y ſegun ha deſcaído en muchos Curas el zelo, y conſtancia de explicar la doctrina, les es muy dificil (como digo en una de mis Platicas) reducirſe, à que la expliquen en los dias Santos, y de Fieſta. Puedo aſſegurar, que con los años, que llebo de Miſsiones, me ſería penſion no pequeña, aver de ſubir al pulpito todos los dias Santos, à explicar in voce la doctrina; pues quanto mas dificil ſerà à muchos Curas, unos ya canſados, ò vie-

viejos, otros ignorantes, ó ſentidos en faena de hazienda, otros ocioſos, dexados, ò relaxados. Creo, que haría V. S. Iluſtriſsima una coſa muy grata à Dios, en ordenar á todos ſus Curas, que en lugar de explicarla in voce, lean por media hora, y de eſpacio, los dias de fieſta, deſpues del Evangelio en tiempo de la Miſſa mayor (ò por la tarde, ſi à algun Pueblo le tuvieſſe mas cuenta) la Doctrina Chriſtiana por vno de los libros Doctrinales mas practicos, como ſon la Doctrina de Belarmino, Catheciſmo de Nieremberg, ò el del Señor Lepe, ó las Platicas del Padre Parra, ó el Compendio de mis Doctrinas, que ſe lee en mis Miſsiones, poniendo multa, y cobrandola indefectiblemente à quien contraviniere à eſte orden.

9 La Santa Igleſia abunda de Clerigos, y eſtà falta de Sugetos: no ay coſa mas obvia, que engañar à los Señores Obiſpos fingiendo, ó abultando congruas, y patrimonios, para ordenarſe, y à vezes con una miſma Cepellania ſe ordenan dos, ò tres: el remedio es teſon, y conſtancia en no ádmitir patrimonio, alguno, ſi no es, que ſea tal el

pretendiente por ſu virtud, y literatura, que prometa un buen Operario.

10 No dañaria en los Titulos, que ſe dàn, para confeſſar, negar à los Confeſſores la facultad de abſolver à las perſonas, con quienes caen torpemente, aunque no ſea mas, que de acciones deshoneſtas, ó á lo menos, quando ſe les dan los Titulos, negarles in voce eſta facultad. Todo eſto es, lo que ſe me ofrece ſugetar à la piedad, y diſcrecion de V. S. Iluſtriſsima, para que conſultandolo con Dios, y con ſus obligaciones, tome de aqui lo que le tuviere mas cuenta, para gloria mayor del Señor, cuyo Corazon le deſeo.

FIN.

INDICE
DE LAS PLATICAS.

PRIMERA PLATICA. *Sobre la vocacion al Eſtado Sacerdotal.* Pag. 1.
PLATICA SEGUNDA. *Deſorden con que regularmente ſe vive en el Eſtado Sacerdotal.* Pag. 30.
PLATICA TERCERA. *Eſtrechiſsima obligacion de los Sacerdotes, mayormente de los Curas de Almas en el govierno de ſu vida.* Pag. 71.
PLATICA QUARTA. *Obligacion de los Sacerdotes de trabajar en bien de las Almas.* Pag. 113.
PLATICA QUINTA. *De la obligacion grave, que tiene el Sacerdote de aſpirar à la perfeccion.* Pag. 159.
PLATICA SEXTA. *De la obligacion de los Illuſtriſsimos Señores Obiſpos y Prelados.* Pag. 193.
INSTRUCCION. *à un Illuſtriſsimo Señor Obiſpo.* Pag. 246.

14053
Kaipuna-
May 1925

BA153
C143j